HISTORIA

DEL

MOVIMIENTO OBRERO

EN EUROPA Y AMÉRICA

DURANTE EL SIGLO XIX

POR

JOAQUIN MARTIN DE OLÍAS

Ex-Diputado

PARTE PRIMERA

FRANCIA

MADRID
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO.
Calle del Rubio, núm. 25
1874

A DON EMILIO CASTELAR.

Merced á la benevolencia con que V. me distingue, he podido coleccionar estas páginas en su mismo despacho, utilizando algunas obras de su magnífica biblioteca y escuchando sus ilustradísimos juicios sobre las difíciles cuestiones de economía social, cuya justa solucion tanto interesa á la humanidad.

Á V., pues, quiero y debo dedicar mi modesto trabajo.

Dígnese aceptarlo, porque en ello queda muy agradecido y honrado su leal amigo y constante admirador

Joaquin Martin de Olías

PLAN DE LA OBRA.

PARTE I... Introduccion.—Francia.

PARTE II.. Inglaterra, Escocia é Irlanda.—Alemania y Austria.—Suiza, Bélgica y Holanda. — Rusia y Estados Scandinavos. — Otros países del Norte de Europa.

PARTE III. Italia.—Portugal.— España.— América del Norte.—América central.— América del Sur.—Otros varios pueblos.

PARTE IV. Fundacion, organizacion y desarrollo de la *Asociacion Internacional de trabajadores*: sus congresos, libros y periódicos: sus manifestaciones pacíficas y legales, violentas y armadas: su influencia y participacion inmediata y directa en la insurreccion de Paris en 1871. La COMMUNE. Documentos relativos á la *Internacional* y la *Commune*.

PARTE V.. Estado actual (1875) de la clase obrera de Europa y América.—Seccion doctrinal: Principios generales de Economía Social.

HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO.

INTRODUCCION.

Los desórdenes políticos y las injusticias sociales hacen que el mundo civilizado esté en plena crísis. De un lado trabaja sin cesar la reaccion por comprimir el pensamiento y dominar la conciencia; de otro lucha constantemente la revolucion para que el derecho se cumpla y la razon se imponga en todas las formas de la vida. No negaremos que con audacia unas veces, otras con habilidad, siempre con la fuerza, podrán los gobiernos despóticos retardar, detener, hasta impedir por algun tiempo que triunfen é imperen en los pueblos la razon y la justicia. Pero, ¿quién ya duda de que la constitucion definitiva de estos se verificará, tarde ó temprano, con arreglo á los principios universales del derecho y en virtud de las relaciones recíprocas que deben existir entre los organismos políticos y sociales para fines racionales y justos? Que los pueblos realicen el di-

fícil concierto entre la libertad y la autoridad, el derecho y el deber, el individuo y la sociedad; que entiendan el progreso mejor que hasta el presente; que vean en la revolucion, no un fenómeno arbitrario, artificial y absurdo, sino un hecho ó una série de hechos naturales, espontáneos, esenciales y necesarios para la formacion de Estados, cuyos fines morales, políticos y sociales sean la fraternidad, la libertad y la justicia, y desde luego afirmamos, sin temor de ser desmentidos por nadie, que la reaccion, gérmen del despotismo, ha de sucumbir parcial ó totalmente ante la revolucion, única que hoy mira hácia la perfeccion del estado presente y futuro de la humanidad.

Agítanse, pues, y con motivo fundado, varias cuestiones importantes en el mundo científico, de las cuales dos sobresalen de las demas por su influencia directa é indirecta en la vida de los individuos y las naciones, y son la cuestion social y la cuestion política. Una y otra se levantan á la misma altura con iguales exigencias. Por nuestra parte creemos que si los problemas políticos y las reformas económicas que perturban de contínuo á las sociedades merecen un largo y detenido exámen, debe hacerse, y pronto, pero sobreponiéndonos á toda preocupacion de escuela, á toda pasion de secta ó partido, á toda parcialidad sistemática, á toda concepcion *à priori* y conclusion anticipada, colocando en su verdadero terreno, histórico y crítico, cuestiones que se desfiguran ó alteran en fuerza de particularizarlas con exceso,

despues de haberlas generalizado sin plan ni método, sin órden ni concierto.

Por lo que á la cuestion social toca, sabemos que no hay escuelas, partidos ó sistemas con un criterio conforme al ideal de justicia. La conciencia pública, como la razon individual, no están satisfechas de las doctrinas antiguas, ni aceptan las ideas de los tiempos medios, ni aprueban los principios predicados y las reformas ensayadas por los socialistas modernos. En medio de tal desórden gritan unos, y protestan otros, y amenazan muchos: los más prudentes piden como de necesidad urgente discusiones y polémicas reflexivas y serenas, sobre asuntos de cuya gravedad, importancia y trascendencia solamente los necios y despreocupados hacen poco caso; los más atrevidos se levantan á nombre de una clase, que excitada por el sufrimiento y trastornada por predicaciones insensatas, aparece en la escena social queriendo una total participacion en la herencia de las últimas revoluciones. No cabe mayor desórden de las ideas, ni tanta desorganizacion en las colectividades, ni tal informalidad en los individuos. Sistemas nacidos ayer mueren hoy desacreditados, quizá sin conocerles lo bastante para condenarlos y censurarlos. Sociedades un dia formadas á impulsos de un entusiasmo ilimitado y de una fe al parecer inquebrantable, se disuelven al siguiente como por encanto, sin que haya fuerza humana que sea capaz de reconstituirlas y fomentarlas. Aumenta rápidamente el partido

de los escépticos, de los indiferentes y egoistas, lo mismo en asuntos políticos que en cuestiones de economía social. ¿Deberá esto seguir por mucho tiempo?

Entendemos sériamente que no. Exacto es, á no dudarlo, el estado lamentable en que la mayoría de los pueblos se encuentra; pero cierto es tambien que á nadie fué dado torcer el progreso en su marcha hácia el bienestar de todos, ni evitar que se vaya realizando gradualmente el perfeccionamiento moral, económico y político de las instituciones sociales. En cada siglo sufren éstas evoluciones y cambios que las alteran ó descomponen casi siempre en un sentido de universal justicia, por interés general, con principios de igualdad y libertad. Al través de tantas y tan repetidas oscilaciones revolucionarias y reaccionarias, el bien se sobrepone al mal, el placer al dolor, la ley á lo arbitrario, el derecho al capricho, lo justo á lo injusto, la razon á la fuerza. El progreso cumple en esto como en todo su ley histórica.

Abramos, pues, la historia, que en sus páginas leeremos cómo se realiza y cumple la ley del progreso social, y cómo la emancipacion de los trabajadores, — objeto principal de este libro, — se manifiesta clara y distintamente en la sucesion de los acontecimientos.

Era la guerra el estado general de los pueblos antiguos. No tenian éstos otra ley que la fuerza. *La gloria de la justicia corresponde al más fuerte*, dice Tácito, en cuyas palabras resume las ideas

fundamentales de la sociedad antigua. La señal de guerra significaba por aquellos tiempos una obra de exterminio, no solamente contra los vencidos en el campo de batalla, sino contra las ciudades y áun contra pueblos enteros. Los vencedores eran dueños absolutos de los bienes y personas de sus enemigos; y tan sólo cuando las religiones paganas pudieron influir en aquellas incesantes guerras sometiéronse aquellos á condiciones más humanas. La esclavitud, que hoy miramos justamente con horror y condenamos como el mayor de los crímenes contra la humanidad, representa en esa su primera época un paso progresivo de aquella sociedad organizada sobre la fuerza bruta, sobre el sacrificio de víctimas humanas, sobre la lucha permanente de pueblo á pueblo, sobre todo lo que era sangre, violencia y destruccion.

Desde el momento en que la religion aseguró á los esclavos, cuando ménos, el derecho á la vida, quedaron admitidos éstos en la sociedad, aunque en las condiciones más degradantes y repugnantes. Ejemplos aislados de casos que demuestran lo contrario de lo que decimos, no sirven para echar á tierra de un solo golpe los fuertes argumentos que pueden presentarse en favor de la perfectibilidad humana, jamás desmentida ni puesta en duda por ninguno que de imparcial se precie. El tiempo, que no en balde pasa para el progreso de la humanidad, dice que hay siempre un instinto de conservacion en los indivi-

duos como en los pueblos, que les impide destruirse mutuamente, batirse y matarse como bestias ó fieras salvajes. Antes el vencedor mataba al vencido; luego le declaraba su esclavo, teniendo sobre éste un derecho absoluto de vida ó muerte; despues ya le daba su libertad, ora haciéndole pagar un rescate, ora dedicándole á labrar sus tierras, ora destinándole á otros trabajos de su exclusiva utilidad. La esclavitud de Occidente fué ya un progreso, si se la compara con la esclavitud de las castas inferiores del Oriente. Podia ser emancipado el esclavo griego; Roma mejoró á su vez la condicion del esclavo: la manumision daba á éste los derechos de ciudadanía. Andando los tiempos la ciudad conquistadora del mundo concedió á los vencidos derechos hasta entónces reservados á los vencedores, concluyendo todos por confundirse en la gran unidad social y política del imperio romano.

Todavía la historia señala otra época de mayor progreso en la constitucion de las sociedades humanas; aquella en que apareció el cristianismo destruyendo los demas cultos, á la vez que se verificaba en el Occidente y Mediodía de Europa la invasion de los bárbaros del Norte, trayendo consigo sentimientos de independencia y costumbres guerreras muy distintas á las de los romanos. Ambos acontecimientos fueron los gérmenes de la civilizacion moderna.

Ciertamente que algo se ha exagerado la influencia de la doctrina cristiana y la preponde-

rancia de las ideas y costumbres germánicas, en la série de revoluciones que acaecieron en las Edades media y moderna. A fuer de críticos severos é imparciales, debemos afirmar que estas célebres palabras: «*Mi reino no es de este mundo,*» explican el pensamiento de Cristo de no mezclarse en la organizacion social y política del mundo antiguo. San Pablo, y con él los Apóstoles, los Evangelistas y muchos Padres de la Iglesia, nunca llamaron á los esclavos á la libertad. Las tan predicadas y ensalzadas frases cristianas de igualdad y libertad son dogmas esencialmente religiosos, con sentido de otra vida ideal ante Dios, pero sin relacion alguna con la vida real. Acaso mejor que el cristianismo abrió una nueva era la invasion germánica en la vida histórica de la humanidad. No desaparecieron con ella las leyes y costumbres de los romanos; antes bien dejáronse imponer la civilizacion de los vencidos. El derecho, la administracion, el idioma, la literatura, la ciencia, el arte, la religion, cuantos elementos constituyen la importancia de la civilizacion romana en sus distintas y múltiples esferas dominaron poderosamente sobre todos los bárbaros invasores, galos y francos, hunnos y vándalos, godos y suevos, etc. Sin embargo, con el cristianismo y con el germanismo, la esclavitud convirtióse en servidumbre.

Señala esta época una notable revolucion social de aquellos tiempos, puesto que el trabajador es ya reconocido civilmente, con derecho á formar

familia, á poseer tierras, á disponer de sus bienes. Verdad es que el siervo conserva sumision al amo, que sirve á éste personalmente y sin retribucion alguna, que vive sometido al impuesto, abrumado por infinitas cargas señoriales, y sujeto al capricho del rey y del señor feudal, noble ó clérigo ; pero tambien es cierto que el siervo representa en ese momento histórico el *medio* entre el esclavo y el hombre libre. ¿Quién no ve en esta emancipacion gradual y sucesiva de los trabajadores otro notabilísimo progreso social?

En los primeros siglos del cristianismo, todas las manifestaciones de la vida fueron esencial y exclusivamente católicas. La Iglesia, en un principio, consideró la unidad religiosa, la unidad social y la unidad política como el ideal divino. Un Dios, un Papa, un Emperador, pero sometido éste á los sucesores de San Pedro. La pretendida unidad católica era no más que una continuacion de la falsa unidad pagana. Del mismo modo que el paganismo romano se imponia á las demas naciones con el derecho de la fuerza, el catolicismo romano ahogaba toda discusion con el hierro y el fuego, con los tormentos más horribles y con la muerte más afrentosa. El catolicismo como el gentilismo no tenian más verdad que la fuerza; detrás de ésta la esclavitud, ó cuando ménos la servidumbre. Por su parte las razas invasoras atendieron á la conquista y á la conservacion de lo conquistado, apropiándose la tierra de distin-

tas maneras. Dividiéronla unas en tres partes; cada señor tomaba dos terceras para sí, dejando la otra para los vencidos y conquistados; otras se limitaron en un principio á recibir de los siervos las dos terceras partes del producto de las tierras, sin reservarse ninguna para sí, y no faltaron algunas que se dieron á sí mismas todas las tierras, obligando á sus habitantes á trabajarlas como esclavos. El reparto de la tierra tomaba el nombre correspondiente á la categoría ó dignidad del conquistador ó agraciado. Dotacion imperial se llamaba la perteneciente al Estado y apropiada por los reyes; señorial la que poseian los altos dignatarios del imperio y las familias senatoriales, usurpada luego por los capitanes y jefes de legiones; la masa de soldados vencedores se distribuyeron por igual las grandes porciones de tierras que los guerreros romanos se asignaban para su sustento en todas las provincias.

La conservacion de estas inmensas propiedades, adquiridas por el derecho de la fuerza, constituyó la aristocracia feudal, poder terrible durante la Edad Media, el cual llegó á debilitar la autoridad de los reyes al mismo tiempo que explotaba para sí la riqueza y el trabajo de los pueblos.

En este período fué la servidumbre la más odiosa y repugnante de las instituciones humanas, á excepcion de la esclavitud. El siervo, es decir, el obrero trabajaba gratis para el señor

feudal algunas semanas ó algunos meses del año; y cuando trabajaba para sí, era á condicion de pagar al señor un tanto por cada cosa que hacia. Del fruto que el siervo sembraba habia de meter la mayor parte en los graneros del amo; de la lana que cortaba habia de entregar la mejor al amo; de los ganados que compraba habia de dar las mejores crias al amo. El siervo en la guerra habia de proveer á su señor de animales de tiro, de armas, de municiones, de comestibles, de todo, en fin. Las tierras del siervo habian de alimentar los ganados de su señor, y si los ganados del siervo pastaban en las tierras del amo, habia de pagar aquel á éste crecidas cantidades. Además, el siervo se obligaba á prestar cuantos servicios personales le exigia su señor. ¡Qué penas y castigos tan horribles sufria el siervo si no cumplia exactamente las condiciones de esos inícuos contratos! El señor, aunque faltase en algo, en mucho ó en todo, no tenia responsabilidad ante nadie. La Iglesia, por su parte, interesada en sostener el feudalismo, del cual sacaba la mayor utilidad, amenazaba con las penas eternas á los siervos culpables de algun ligero delito contra su amo, miéntras oraba por la salud y la gloria y las riquezas del señor feudal.

Aún era fuerte el feudalismo de los nobles y los clérigos cuando los reyes intentaron recobrar su poder y aumentar su prestigio. Por ningun medio mejor consiguieron su objeto que poniendo trabas al orgullo feudal y cortando abusos de los

privilegiados de aquella época, miéntras concedian beneficios directos ó indirectos á los siervos y villanos, á los emancipados y colonos, á los enfiteutas y aparceros, que en todas estas clases, y otras más que no mencionamos, se dividia la servidumbre por los siglos X, XI y XII. Ya desde este último las ordenanzas reales imponian severísimas penas á los nobles ó señores que practicaban con sus vasallos actos de crueldad espantosa y de horribles martirios, bajo el nombre de justicia señorial. Y como si esto aún no bastara para abatir el orgullo feudal, los reyes, que en esto contaban siempre con el apoyo moral y material del pueblo, abolieron las bárbaras costumbres llamadas derecho de pernada, de primicias, de desfloracion ó de prelivacion; mejoraron las leyes sobre caza y pesca, y ordenaron las relaciones entre señores y siervos, amos y criados, en sentido más humano. Con esto, y más especialmente con los fueros y franquicias concedidos á las ciudades, lograron los monarcas destruir poco á poco el régimen feudal. Al pueblo solamente restaba hacer lo demas; es decir, abolir la servidumbre.

Las cartas-pueblas, los fueros y leyes municipales, tendian todos á mejorar la condicion civil de los hombres y los pueblos, creando el sistema municipal ó comunal, disminuyendo privilegios señoriales, y concediendo franquicias, libertades, garantías y derechos á las clases obreras de las ciudades. No tardaron éstas en organizar libre-

mente su trabajo. Tarea noble y fecunda que hacia resaltar más la miseria y el servilismo de los trabajadores del campo.

Dice mucho en favor del progreso social este abatimiento del feudalismo y esta casi emancipacion de los siervos en plena Edad Media. ¿No puede considerarse este momento como transitorio del feudalismo à la libertad?

A partir de aquí, los trabajadores libres tendieron á aunar sus fuerzas, á formar coaliciones de artes ú oficios con el fin de protegerse mutuamente, pero trabajando cada uno por su cuenta y riesgo, no para producir en comun. La influencia de tales asociaciones, corporaciones ó gremios en las ciudades, era más bien política que social. Y como quiera que solamente los maestros de artes y oficios, los cuales eran á la vez trabajadores y fabricantes, dueños de tiendas y jefes de industrias, sabian ejercer los derechos del ciudadano, no tardaron en apoderarse de los concejos ó municipios, constituyendo en adelante la organizacion principal de las naciones. Llegamos por fin al establecimiento de una nueva clase, fundada en el privilegio de las artes y oficios, enemiga de los nobles y del clero, dueña del capital y del trabajo, de la inteligencia y la accion. ¡Cuánto debemos lamentar sus preocupaciones, sus errores y sus vanidades, empeñándose en imitar las distinciones, gerarquías y privilegios de la aristocracia con distinciones, gerarquías y privilegios entre los hijos del trabajo!

La separacion de los maestros, como clase, de los oficiales y aprendices, dió lugar á que los primeros fomentasen la clase media, el tercer estado, miéntras los otros echaban los gérmenes del proletariado, el cuarto estado, que á su vez y sin pasarse muchos siglos habia de iniciar la revolucion más justa y gloriosa de cuantas registra la historia de la humanidad.

Decir ahora en todos sus detalles la organizacion de esta nueva clase social, seria tarea harto extensa para la modesta introduccion de nuestra obra. Debemos, sin embargo, señalarla como privilegiada y como explotadora y monopolizadora de las clases trabajadoras. En cambio de sus privilegios, el gremio por un lado, y los maestros por otro, habian de pagar gabelas y otros impuestos crecidísimos á la beneficencia local, al municipio, al rey y á la Iglesia; todos interesados en absorber las ganancias de los asociados, que á su vez se indemnizaban explotando á los oficiales y aprendices. Pero no por esto dejamos de reconocer en tal organizacion otra nueva forma del progreso social, porque al ménos sostenia la concurrencia con el trabajo servil que alimentaban y desarrollaban las corporaciones religiosas y las castas nobiliarias.

Algunos siglos han pasado desde el mejoramiento social del tercer estado sobre la base de la organizacion del trabajo y de su intervencion en la cosa pública, aunque no en justa relacion de libertad é igualdad. Durante ellos se han ve-

rificado grandes y terribles sublevaciones de los siervos trabajadores del campo y de los artesanos trabajadores de las ciudades, con el santo fin de lograr su libertad política y tambien alcanzar su emancipacion social y religiosa. Entre otras, recordamos las rebeliones del condado de Essex, capitaneadas por Tyler y Straw; la Jacquerie; la de los valdenses y albigenses; la de los stadings, flagelantes, frerots y beguards; la capitaneada por Wiclef; la de los hussistas, taboritas, caliztinos; la de los anabaptistas de Munster, etc., etc. Inútiles fueron estas tentativas, y cuantas llegaron á realizarse por los mismos medios y con iguales propósitos. Si la clase media pudo emanciparse del yugo feudal, no sucedió lo mismo con la clase de los siervos del campo, ni tampoco con la de los trabajadores de las ciudades, los cuales permanecieron como pegados á sus maestros y patronos, fatigados al parecer de la ineficacia de sus esfuerzos, y confiados en mejores dias para el establecimiento de un régimen fundado en la igualdad social. Mejoró su condicion, es cierto; pero como resultado de las costumbres públicas y por efecto de una nueva nocion de la moral, más universal y humana que la dominante hasta entónces en aquella sociedad oprimida por el egoismo católico y la sed de riquezas de la Iglesia romana, por la ambicion de los nobles, que se veian desposeidos de muchos privilegios, y por el poder ya absoluto de los reyes de derecho divino.

Por último: desde mitad del siglo XVI á fines

del siglo XVIII los siervos y los obreros se sometieron á la clase media, siguiendo á ésta desinteresadamente en su camino revolucionario y ayudándola con todos los elementos y medios de que podian disponer, que eran muchos. La revolucion francesa fué el resultado de esta union íntima y estrecha entre la clase media y el pueblo. La primera se emancipó totalmente: *no era nada, y lo fué todo*. El segundo vió levantarse de su propio seno el proletariado moderno.

Nada hay en el momento actual que manifieste con más elocuencia el carácter progresivo que distingue á todos los actos humanos, como este movimiento social y político de las clases jornaleras. Por tanto, creemos andar acertados escribiendo su historia, y juzgando imparcialmente los sistemas planteados por los sectarios más distinguidos del socialismo moderno. Pero con la debida anticipacion, y á fin de evitar comentarios infundados y suposiciones aventuradas, hemos de declarar que tanto huimos de esos que quieren trasformar violenta y repentinamente la actual organizacion social, como de los otros que creen satisfacer á su propia conciencia y al progreso humano con oponerse á la solucion de los problemas económicos y mostrarse indiferentes ante el mejoramiento de las clases obreras.

El sentimiento honrado que inspira este humilde trabajo nos obliga á reconocer que una gran parte de esta sociedad se compone de hombres que viven en la miseria, al dia, que no gozan del

producto íntegro de su trabajo, que están hambrientos, que no reciben instruccion alguna, que á sí propios, y con cierto orgullo, se llaman proletarios, y son hijos legítimos de aquellos que en lo antiguo fueron esclavos, luego siervos, más tarde vasallos..... Tenemos el deber sagrado de decirles: «Vosotros, que creeis ser diariamente explotados; que pensais en la esclavitud pasada, en la lucha material presente, en la victoria futura, no levanteis, no, un ideal revolucionario con venganzas y violencias; porque si tiempos hubo en que unas clases destruyeron antiguos privilegios para fundar otros nuevos, no ménos odiosos é injustos éstos que aquellos, ya hoy, merced al espíritu recto que anima á toda innovacion, á la forma pacífica que adopta toda reforma, á las propias condiciones de la libertad, al mismo sentido progresivo que por todas partes se abre paso con vigoroso empuje y racional empeño, hoy, repetimos, que la revolucion se desarrolla con plan y medida, no para mejorar una clase, sino todas; no para amparar y sostener el predominio egoista de un tercer estado, cuarto ó quinto, sino para proteger y guardar por igual el derecho de muchos y el de todos, basta la persuasion para justificar y legitimar vuestras pretensiones acerca de la modificacion en las condiciones políticas y económicas de la sociedad. ¿Qué importa, si vuestros adversarios os combaten con las armas de la astucia y la fuerza, de la calumnia y la injuria? Vosotros no debeis aceptar

jamás esa lucha brutal. Os exponeis á perder el tiempo, y lo que vale más, el honor. Sed dignos de vosotros mismos, como individuos y como clase, elevándoos de grado en grado por un concepto racional de la revolucion, hasta dejar sólidamente establecidas las relaciones naturales del individuo en la familia, de la familia en el pueblo, del pueblo en la nacion, de la nacion en la humanidad.» Veremos luego en el curso de la obra si éste y no otro es el sentido social de las clases jornaleras.

Por lo que á la cuestion política se refiere, tambien la revolucion realiza su principal destino en una gran parte del mundo civilizado, sobre todo provocando el ejercicio del sufragio para todos los ciudadanos, sin distincion de clases. Allí donde aún no se ha establecido ó está limitado bajo formas diversas, se establecerá ó completará. Con él, todos los pueblos y las clases todas constituyen los gobiernos, disponen de los poderes públicos, administran los intereses generales ó comunes; en una palabra, quedan igualados los derechos en todos los ciudadanos, en todos los hombres. Sabemos demasiado bien que resta mucho al llamado impropiamente cuarto estado para afirmar su ideal político y tener perfecta conciencia del presente y el porvenir de la humanidad. Prueba esto que decimos la vida de algunos tronos é imperios, tanto más fuerte cuanto ménos sentida es la educacion de los pueblos que les sufren. Pruébalo, asimismo, que en todas partes los

obreros, ó cada grupo de obreros, obedecen á sistemas incompletos, à pensamientos irrealizables, á ideas confusas, á principios egoistas, á propósitos absurdos. Son escasas las agrupaciones obreras que tienen una idea positiva y una conciencia acabada de los medios mejores para alcanzar la emancipacion del proletariado. Miéntras se juntan ó asocian unos jornaleros por el odio profundo y tradicional que sienten hácia clases que llaman privilegiadas, hay otros que se hacen la ilusion de llevar á cabo una confederacion universal, que en un dia dado y á una misma hora rompa las relaciones de la vieja sociedad, y como por arte de encantamiento haga brotar instantáneamente otras nuevas con virtud bastante para dar la felicidad á los trabajadores sobre la ruina de los capitalistas. Aquellos y estos hacen alarde de su indiferentismo por las cuestiones políticas, evitándose de este modo, dicen, servir de instrumentos á los partidos liberales, monárquicos ó republicanos. ¡Error que seria funesto si de él participase la generalidad de los obreros, y no estuviese contrarestado su influjo por el buen sentido del pueblo en todas las naciones!

Mas no anticipemos nuestros juicios, que basta lo dicho como introduccion de este trabajo histórico sobre el movimiento obrero de Europa y América durante el siglo XIX. Las ideas que dejamos apuntadas creemos sean necesarias para el prévio conocimiento del fondo de la obra. En

cuanto al autor, se da por muy satisfecho con que le hagan justicia en sus intenciones y propósitos los ilustrados lectores de la Revista Europea, á cuya docta publicacion van dedicados éste y los capítulos sucesivos.

Madrid, Julio de 1874.

CAPÍTULO PRIMERO.

REVOLUCION FRANCESA. Su division en tres períodos. Primer período, de 1789 á 1816.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Abolicion de los derechos feudales.—Disolucion de los gremios, de los tribunales y cuerpos privilegiados.—Reforma de la ley civil y criminal.—Unidad del sistema de pesos y medidas.—Creacion de las municipalidades.—Division territorial.—Cuestion religiosa.—Constitucion civil del clero.—Fin de la Asamblea constituyente.

LA REPÚBLICA. Manifestaciones y federaciones.—Suspension del reinado.—Dias de Setiembre y siguientes.—La Convencion.—Dictaduras de Danton, Robespierre y de Bonaparte.

Cuantos siguen con preferente interés el curso de los acontecimientos humanos, ven en la revolucion francesa del pasado siglo una gran crísis moral, política y social, que fué inevitable é indispensable para la reorganizacion de aquella sociedad, viciada por el despotismo más odioso y la tiranía más repugnante y la licencia más escandalosa de reyes y príncipes, nobles y clérigos, militares y empleados. A contar de 1789, los derechos del hombre están puestos á la órden del dia en todo el mundo civilizado, la soberanía popular rige las constituciones de las naciones modernas, y la emancipacion del trabajo es el pro-

blema que plantean, estudian y discuten los que quieren establecer un vínculo de recíproca solidaridad entre las diversas clases sociales, realizando así el bello ideal de la justicia en la tierra.

Con todo, la crísis revolucionaria no puede darse por terminada ó resuelta. Tuvo un primer período, progresivo y retrógrado á la vez, 1789-1816; tuvo un segundo período que debe llamarse estacionario, 1816-1848; el tercer período, eminentemente progresivo, dura aún, tiene un carácter más universal y humano que los dos anteriores, y no ha de cerrarse hasta dejar en buen camino la obra santa de la redencion del proletariado.

Estudiemos detenidamente estos tres períodos fundamentales de la revolucion moderna.

***

Empieza el primero por una sublime aspiracion del pueblo francés á la regeneracion de la humanidad. Caen las instituciones del antiguo régimen; sobre la majestad y la soberanía del rey quedan colocados los derechos del hombre y del ciudadano y la soberanía del pueblo. La Asamblea constituyente asegura su existencia y libertad, habla en nombre de la soberanía popular, y se apoya sobre este nuevo principio para establecer el derecho de la Asamblea contra el derecho divino representado por el rey y defendido por la corte. Dura y larga fué la lucha que sostuvieron los representantes de la nacion francesa con los realistas y privilegiados, hasta que el 20 de Junio de 1789 declararon solemnemente los primeros que se habian reunido para hacer la revolucion, y juraron despues

no separarse hasta conseguirlo. Desde ese dia, conocido en la historia por el dia del juramento en el juego de pelota, el mundo moderno se levanta sobre el mundo antiguo. Las fechas gloriosas del 14 de Julio (toma de la Bastilla) y del 6 de Octubre (traslacion de la corte y del gobierno de Versalles á Paris) dicen que la revolucion no se dirigia desde Paris contra el rey y la corte, sino que se encaminaba con energía y entusiasmo de la Francia republicana contra la Europa monárquica.

Libre ya la Asamblea constituyente para deliberar y votar las reformas indicadas como útiles y necesarias á la reorganizacion política y social del pueblo francés, y garantido su derecho con la fuerza revolucionaria de aquella democracia parisiense que se levantaba á la altura de su digna y trascendental mision, vino pronto abajo el edificio feudal, católico y monárquico, por medio de la abolicion de los derechos feudales, de la disolucion de los cuerpos y tribunales privilegiados, de la declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, de la reforma de la ley civil y criminal, de la unificacion del sistema de pesos y medidas, de la creacion de las municipalidades, de la division territorial en departamentos, de la libertad industrial, de la cuestion religiosa, de la constitucion civil del clero y demas medidas notables é indispensables á la existencia y seguridad de la nueva situacion.

Detallemos más este primer período de la revolucion francesa, que ya hemos dicho fué á la vez progresivo y retrógrado. Progresivo, aunque realista,

desde Mayo de 1789 al 10 de Agosto de 1792; progresivo y republicano desde el 10 de Agosto de 1792 al 5 de Abril de 1794; fechas memorables por la caida de la monarquía y el asesinato de los dantonistas por Robespierre; retrógrado, desde la dictadura de Robespierre hasta la restauracion borbónica en Luis XVIII.

Abolicion de los derechos feudales.—La Asamblea nacional destruye totalmente el régimen feudal.—6 de Agosto.—Quedan abolidos los derechos y privilegios de caza y pesca, cotos y palomares. Los sitios y parques reales son de la nacion. El presidente se encarga de pedir al rey una relacion de los condenados y desterrados por el simple hecho de cazar, y de alcanzar la libertad de los presos y detenidos actualmente por la misma causa.—7 de Agosto.—Quedan suprimidas las justicias señoriales, sin excepcion de ninguna clase y sin indemnizacion de ningun género.—8 de Agosto.—Quedan abolidos los diezmos. Queda suprimida la venta de los cargos de la judicatura y de la municipalidad; la justicia se administrará gratuitamente. Quedan suprimidos los derechos que los curas perciben con el nombre de pié de altar, derechos de misas, bautizos, entierros, matrimonios, etc. Quedan abolidos para siempre los privilegios pecuniarios en materia de subsidio. De todos los ciudadanos y sobre todos los bienes se cobrarán las contribuciones de la misma manera y en la misma forma. Se suprimen todos los privilegios particulares de las provincias, principados, pueblos, cantones, villas y lugares. Todos los ciudadanos, sin distincion de orígen ni de clase, son admitidos á todos los empleos y dignidades

eclesiásticas, civiles y militares. Se suprimen las annatas, los derechos de vacante, los impuestos de San Pedro y otros del mismo género en favor del clero. Quedan suprimidas la pluralidad de beneficios, las pensiones no tituladas ni registradas, los derechos de primogenitura y de sexo en todo lo relativo á patrimonios, dominios y herencias.—15 de Marzo de 1790.—Queda suprimida para siempre la nobleza hereditaria; en su consecuencia, ninguno está obligado á dar tratamiento ni rendir respetos á príncipes, duques, condes, marqueses, vizcondes, vidamos, barones, caballeros, escuderos, hidalgos, y otros semejantes.»

He aquí rápidamente expuestas las grandes trasformaciones que llevó á cabo la Asamblea constituyente en esta cuestion concreta de la abolicion de los derechos feudales. Hemos de reconocer, que si obra tan inmensa pudo realizarse en pocos dias, se debió á la prontitud con que la aristocracia francesa, á propuesta del vizconde de Noailles, suegro de Lafayette, renunciaba á sus tradicionales derechos. ¿Fué espontánea y natural la renuncia? ¿Entraba la nobleza graciosamente y con entusiasmo en el sentido liberal é igualitario de la revolucion? ¿Aclamaba con fe y aceptaba de buen grado el progreso? Por el giro sangriento que á seguida de esa fecha tomaron los acontecimientos, y por la rapidez con que tornó á presentarse en la escena social inmediatamente que tuvo ocasion y medios, creemos que más bien era obligada y condicional para muchos, si no todos los miembros de la nobleza, la célebre renuncia de sus derechos en 1789 y 1790.

Disolucion de los tribunales privilegiados.—2, 6 y 7 de Setiembre de 1790.—Se verificó pronta y pacíficamente, porque hallándose la judicatura en manos de la clase media, quiso ésta despojarse de sus cargos con la misma generosidad y espontaneidad que habia empleado la nobleza al renunciar sus honores y sus títulos. Es de creer que obrase la *bourgeoisie* en esto con desinterés y buena fe: ¿no se hacia casi exclusivamente para ella la revolucion! No es de extrañar, pues, que ante los grandes derechos que la clase media iba conquistando de un modo rápido y seguro dentro y fuera de la Asamblea, echase á un lado privilegios y distinciones de puro carácter realista, los cuales eran, como no podian ménos de ser, antipáticos y hasta odiosos al pueblo, que por su parte no ponia tasa al ímpetu revolucionario de los clubs, ni moderaba las pretensiones incesantes á la Asamblea Nacional con mensajes demagógicos.

Declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano.—20 de Agosto de 1789 y siguientes.—Forma esta el dogma de la democracia. «Los derechos del hombre han sido desconocidos, despreciados y escarnecidos desde hace muchos siglos. Se han restablecido para la humanidad entera con esta declaracion, que será siempre la señal de resistencia contra los opresores y la ley de los legisladores mismos.» (La Asamblea nacional á los franceses, 11 de Febrero de 1790.) No faltan quienes animados de un espíritu recto é imparcial juzgan tal declaracion como un acto inconveniente, ya que no funesto para un país que no se daba todavía cuenta de la significacion de

tales derechos, que carecia de las condiciones morales, intelectuales y políticas que hacen necesario su ejercicio; y hay tambien quienes más severos en su crítica de la revolucion francesa, culpan á la Asamblea nacional de haberse inspirado solamente en las circunstancias, forzadas éstas por el entusiasmo ilimitado é inconsciente de un pueblo jóven é inexperto en materia de revolucion. Podrá todo esto ser cierto: unos y otros tendrán razon; pero entendemos que con tal de derribar por su base el absolutismo monárquico, la tiranía feudal y el egoismo del clero, se debió correr el riesgo de asentar por algunos años el despotismo del tercer estado ó de la clase media, única que por entónces, y en virtud de su ilustracion y fuerza, supo aprovecharse del reconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano.

La teoría de los derechos naturales, cuya reunion constituye el derecho natural que los comprende á todos, se funda en que:

«Todo hombre tiene derecho á existir, á conservar su existencia, y á mejorarla cuanto sea posible. Este es un derecho inalienable é imprescriptible. El hombre al nacer trae al mundo este derecho, y su fin es conservarlo. Todo cuanto tiende á destruirle, lo huye el hombre; todo cuanto conduce á conservarle, lo busca. Proviene esto de que el hombre siente el derecho que tiene á la existencia. Existir, existir mucho tiempo y del mejor modo posible, es el derecho esencial y primordial del hombre, y del que los demas derechos no son más que aplicacion. Dedúcese de aquí que un hombre no puede impedir á otro que se

procure los medios de conservar su existencia y que tenga derecho de oponerse á las ofensas y perjuicios que en esta razon pudieran hacérsele; de consiguiente, el hombre tiene derecho á conservar su sér y de hacer cuanto juzgue necesario para ello. He aquí lo que llamamos *libertad*. Mas como cada hombre tiene tanto y tan pleno derecho como los otros, este derecho relativo es lo que se dice *igualdad*, ó lo que es lo mismo, igualdad de derechos. Por último, el hombre puede poseer cosas propias para conservar su existencia, mejorarla, satisfacer sus necesidades, desarrollar sus facultades, dirigir sus aptitudes, ensanchar sus relaciones, etc., etc., y sobre lo que puede extender toda la plenitud de su derecho de libertad; esto es ya *propiedad*. El objeto de la asociacion comun es el poner estos derechos individuales bajo la salvaguardia de todos, y esto es la *seguridad*. Síguese de todo esto, que los derechos del hombre al entrar en sociedad se refieren á la libertad, la igualdad, la propiedad; el fin de las leyes debe ser el garantirle la seguridad de sus derechos.»

«Ahora bien: el hombre es sociable por su naturaleza y esencia; su organizacion, sus necesidades, sus faculdes, sus instintos, sus aptitudes, sus impresiones, sus condiciones todas son elementos de su sociabilidad. El estado social es natural, necesario é inherente á la especie humana en todos tiempos y lugares. Así, la sociedad no puede destruir los derechos naturales; debe sí dirigirlos al comun interés, porque tales derechos son primitivos, anteriores á toda convencion social, propios de todos los hombres como hombres,

puesto que los tienen de su misma naturaleza como séres racionales. Están, pues, reunidos los hombres con los mismos derechos y los mismos fines. Son iguales en derechos, y ninguno de ellos trae á la vida el derecho de subyugar á los demas, sea en lo que fuere. Son libres, é igualmente libres. Continúan siendo libres al asociarse, puesto que así no hacen más que confirmar, asegurar y fortificar su derecho á la existencia. Conservan y mejoran su existencia por los medios que da ó presenta la naturaleza: son, pues, libres de emplear para ello estos mismos medios. Como la reunion de los hombres ya dijimos que tiene por objeto el conservar á cada uno sin excepcion el derecho que tiene á su existencia, claro es que la sociedad debe prohibir á cada uno el empleo de los medios contrarios á los derechos de otro. Cada uno es dueño de su persona; de consiguiente, no hay hombre alguno que pueda atentar contra la libertad individual de otro. Cada cual emplea sus medios en procurarse las propiedades que conserven y mejoren su existencia; la sociedad debe impedir á cada uno el atentar contra la propiedad de otro. En resúmen: fuera de cuanto pueda dañar á otro, no debe la sociedad sujetar al hombre en sus pensamientos, ni en sus opiniones, ni en sus discursos, ni en sus escritos, ni en sus acciones, ni en sus trabajos, ni en su industria, ni en su comercio, ni en su profesion, ni en el uso de sus propiedades, ni en su religion.»

Sobre esta teoría puramente metafísica, sobre esta ontología, que para muchos es aún hoy inocente ó cándida, para otros inexplicable ó misteriosa, para

algunos incompleta é infecunda, ha girado toda la moderna revolucion y ha sido el fundamento de la nueva democracia. ¡Cuánta sangre vertida por los pueblos hasta conseguir ver escrita en sus constituciones la siguiente declaracion de principios que engendraron las ideas que dejamos ligeramente apuntadas!

«Todos los hombres nacen igualmente libres é independientes. Tienen derechos ciertos, esenciales y naturales, de los que no pueden por contrato alguno privar ni despojar á su autoridad: tales son los derechos al goce de la vida, de la libertad, con los medios de adquirir y poseer las propiedades, y de buscar y conseguir el bienestar y la seguridad. Los derechos naturales é imprescriptibles del hombre en sociedad son la igualdad, la libertad, la seguridad y la resistencia á la opresion. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites sino los que aseguran á los demas miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados sino por la ley.»

Sobre el ejercicio y extension de tales derechos, sobre las limitaciones establecidas por la ley, sostiénense discusiones acaloradas, polémicas ardientes, luchas apasionadas entre escuelas y sectas ó partidos formados y desenvueltos en la misma revolucion. No nos incumbe decir más sobre esta cuestion de los derechos naturales é imprescriptibles; basta á nuestro propósito reseñar el desenvolvimiento de la revolucion francesa en todos sus períodos para conocer y explicar cómo se va operando paulatinamente primero

la emancipacion política, despues la emancipacion económica y social del llamado cuarto estado, heredero legítimo del tercero, el que ya vemos redimido casi totalmente con las reformas que enumeramos de la Asamblea constituyente.

Reforma de la ley civil y criminal.—Está fundada sobre el principio de la igualdad civil. Los delitos de un mismo género habrán de castigarse con la misma pena, sean cuales fueren la categoría y el estado de los culpables.—21 de Enero de 1790.—De la responsabilidad personal: Los delitos y los crímenes son personales; el suplicio del culpable y las condenas infamantes no imprimen mancha ni deshonra alguna á su familia; los individuos de ésta son admisibles á toda clase de profesiones, de empleos y dignidades.—En ningun caso se confiscarán los bienes de los procesados y condenados.—21 de Enero de 1790.—Por último, en el principio de la declaracion de derechos se funda la Asamblea para acordar que la ley no debe establecer más penas que las estricta y evidentemente necesarias; por consecuencia, el cuerpo del ajusticiado será entregado á su familia, si ésta lo pidiese. En todos los casos, aquel será depositado en sepultura ordinaria, y no se hará mencion en el registro del género de su muerte.—21 de Enero de 1790.

Los jueces serán elegidos por el pueblo. Los jueces son amovibles.—1.° Marzo de 1790.—Queda establecido el juicio por jurados en materia criminal.—16 de Agosto de 1790.—Los legisladores franceses cumplieron así uno de los más nobles y más grandes deseos de la revolucion; las funciones judiciales en

ningun caso ni bajo ningun pretexto pueden ejercitarse por otro poder que el poder mismo judicial. Acordado ya por la Absamblea que la justicia criminal debia administrarse gratuitamente, entraba ésta en la categoría de institucion social, y como tal los encargados de administrarla habian de ser elegidos oportunamente por el pueblo, con atribuciones por tiempo limitado, pues lo contrario es camino del despotismo. En cuanto al juicio por jurados, aquel pueblo que entraba de lleno en la senda de las reformas, le consideró desde un principio como salvaguardia de la libertad comun y garantía de la libertad individual, como la justicia de los pueblos libres. Por su medio desterraron del proceso judicial todo espíritu de venganza, toda persecucion de clase á clase, todo poder de la influencia ó de la riqueza, toda pasion de juez ó magistrado, tan extendidas y practicadas en los tiempos anteriores á la revolucion. Retirando la confianza de la ley á los empleados públicos, los diputados de la constituyente manifestaron el más alto respeto á la cualidad de hombre y la más alta consideracion á la defensa del acusado.

Unificacion del sistema de pesos y medidas.— 8 de Mayo de 1790.—A su vez esta reforma señala la tendencia de aquellos revolucionarios á fundar instituciones convenientes y útiles á todos los pueblos; los miembros de la Asamblea no atendieron con esta medida al exclusivismo de nacion, sino á las inmensas ventajas que su adopcion habria de reportar á todos los pueblos.

Creacion de municipalidades. — 14, 21, 22, 29, 30 de Diciembre de 1789; 2 de Febrero de 1790.

Descomposicion de la Francia en departamentos.—26 de Febrero de 1790.

Libertad industrial.—29 de Agosto de 1789; 14 y 22 de Marzo, 15 de Setiembre de 1790.—La Asamblea realizó sobre estos puntos vitales á los organismos políticos y sociales de un pueblo libre los planes de Tengot, que luego habremos de conocer con alguna más extension.

Cuestion religiosa.—La Asamblea declara en 13 de Abril de 1790 que no puede ni debe impedir la libertad de la conciencia humana. El 13 de Febrero del mismo año decretó la abolicion de los votos monásticos y supresion de las órdenes y congregaciones, cuyos estatutos se fundaban en votos y promesas semejantes. Ya en 2 de Noviembre de 1789 dejó acordado que los bienes eclesiásticos pertenecian á la nacion. Aquí fué donde más se dejó sentir la influencia de la filosofía y literatura dominantes en el siglo XVIII. Los escritos de Voltaire, de Montesquieu y de Rousseau, y las grandes obras de los enciclopedistas se propagaron por Francia, y de aquí á Europa, con una rapidez pasmosa, modificando totalmente las ideas sobre la Iglesia y el Estado, y desterrando preocupaciones, hábitos y costumbres tradicionales. Voltaire, con su sátira ingeniosa; Montesquieu con su razonamiento profundo y serio, y Rousseau, con su sentimentalismo democrático y sus ideas originales sobre la organizacion social, mostraron la imperfeccion de las instituciones que regian en su época y la necesidad de reformarlo todo. Por su

parte los enciclopedistas, enemigos tambien como los anteriores de aquel estado social, influyeron notablemente en la opinion de su patria y en la de toda Europa, hasta el punto de hacer sentir sus ideas en los primeros personajes de los grandes Estados (Federico II de Prusia; Gustavo III de Suecia; Catalina II de Rusia; marqués de Pombal en Portugal; duque de Choisseul en Francia; conde de Aranda en España). Desde que se publicaron los escritos de estos hombres eminentes, las religiones se miraron políticamente en su naturaleza y en su objeto, en su causa, como dogma y como culto. La religion se tuvo como una creencia interior en un sér criador y motor del universo, se consideró el dogma como la doctrina própia de cada secta religiosa, y se estimó el culto como la práctica exterior de la creencia. Así, la religion se tomó como un asunto personal entre el hombre y su razon y su conciencia, enteramente libre, es decir, fuera del dominio de la autoridad; no así el dogma y el culto, que sólo pueden practicarse libremente cuando son compatibles con la moral universal, con las leyes relativas á la paz y el órden de los pueblos. Dado, pues, el espíritu liberal é innovador de la Asamblea nacional, y siendo regla comun en Francia la creencia de estos principios desde mucho ántes de empezar la revolucion, ¿es de extrañar que se hiciera ley del Estado la libertad de los cultos?

Constitucion civil del clero.—12 de Julio de 1790.—Mucho se ha combatido este decreto por escritores bien revolucionarios, al cual consideran como causa determinante de la insurreccion del clero, ya

disgustado por la pérdida de sus bienes temporales. Es posible que dicha insurreccion se hubiese verificado, lo mismo mezclándose la Asamblea en las cuestiones interiores del clero y ordenando el nombramiento de párrocos y obispos por eleccion directa del pueblo, que respetando á aquel su organizacion subordinada á Roma. En todos tiempos y en todas las naciones no han faltado á los curas pretextos para desobedecer las leyes civiles y para sublevarse contra las conquistas de la razon y la libertad.

Fin de la asamblea constituyente.—Setiembre de 1791.—Las grandes luchas parlamentarias que durante un año sostuvieron los oradores de la monarquía constitucional contra los oradores republicanos, llegaron por aquella fecha hasta mantener á la Francia en un estado de perpétua anarquía. Conocian todos que era imposible atajar la revolucion en su rápida marcha hácia la república; pero algunos hombres, más bien impulsados por la compasion y lástima que inspiraban las desgracias y debilidades del infortunado Luis XVI, que movidos por sus convicciones monárquicas, hicieron colosales esfuerzos hasta concluir la obra constitucional. Jurada por el rey, no sin grande oposicion, y publicada ante la nacion, cuya mayoría no ocultó su disgusto por ver salvada la inviolabilidad real, la Asamblea dió por terminadas sus sesiones. Al disolverse creyó que tambien daba fin la revolucion.

***

Nada hay con que comparar el delirio de fraternidad y concordia, la aspiracion entusiasta é inmensa

hácia la regeneracion universal de los revolucionarios franceses, en aquellos dias de la proclamacion de la Constitucion y siguientes á la disolucion de la Asamblea. Tenian lugar en todas partes solemnísimas manifestaciones públicas, en las cuales se hacian escuchar con gran fervor oradores elocuentes, y se daba lectura á periódicos y proclamas que exaltaban á las multitudes. De todas las provincias, de todos los departamentos, de casi todos los pueblos, se enviaban comisiones á Paris para la celebracion de grandes fiestas populares, para la mejor organizacion de las federaciones entre todos los poderes, entre todas las clases, entre todos los individuos. Trabajadores voluntarios se presentaban á miles para levantar altares á la patria. La fe nueva, que habia promulgado su dogma con la Constitucion, necesitaba tambien su culto, y todos los dias se organizaban fiestas patrióticas. Parecia llegado el dia de fraternidad universal, el momento de la federacion de todos los pueblos.

Pero pronto, muy pronto cesó el entusiasmo, desapareció la confianza y cesó la fraternidad. Los poderes altos, las clases medias y el pueblo, que vivieron unidos algunas horas olvidando pasados agravios, perdonando antiguas ofensas y prometiéndose de unos para con otros eterna paz y concordia, se dividieron y separaron con el propósito de no volverse á juntar jamás. Tan sólo el pueblo, el proletariado, el cuarto estado, es quien al parecer ha cumplido su palabra, pues no trascurrieron algunos años, y ya el tercer estado, conservador de las conquistas, derechos y privilegios que alcanzó en la revolucion, hizo alianza ofensiva y defensiva con el trono, la iglesia y la nobleza, poderes y clases que combatió hasta entónces sin tregua ni descanso.

Repetimos que á las fiestas fraternales y á las federaciones pacíficas sucedieron grandes desconfianzas y sospechas de arriba para con los de abajo, y viceversa. De un lado, el del rey y la corte, se disponian grandes cuerpos militares, en su mayoría compuestos de extranjeros; de otro lado, el del pueblo, se verificaban alistamientos voluntarios á toda prisa, como previendo peligros inminentes para la patria y la libertad. Allí la contrarevolucion; aquí la revolucion siguiendo su curso natural y lógico. Sucedió lo que debia esperarse, no temerse; que el rey, divorciado enteramente de la Asamblea legislativa, cuyo orígen era esencialmente revolucionario, y su composicion de elementos hostiles á la monarquía, opuso su *veto* al decreto del poder legislativo mandando inscribir en registros los clérigos juramentados y los no juramentados, é imponiendo severísimas penas á los que de estos últimos excitaran al pueblo contra las leyes ó le inculcaran sentimientos contra la patria. Ya desde entónces—Noviembre de 1791—la lucha entre la Asamblea y el rey, entre el pueblo y la corte, tomó grandes y sérias proporciones, aunque en las ocasiones más críticas y difíciles siempre el éxito fué favorable á la Asamblea y al pueblo. La conducta indigna de los nobles emigrados, el orgullo insolente de la familia del rey, las reclamaciones injustas de las potencias extranjeras y la declaracion de guerra que hizo Prusia

á Francia, encendieron en ira á los revolucionarios de Paris, Marsella, Lyon, Brest y otras ciudades, y avivó el entusiasmo de la Asamblea, la cual declaró la patria en peligro, llamó en su auxilio á todo el pueblo francés, organizó juntas de seguridad y defensa en todas partes, é instaló en Paris un comité revolucionario. A la media noche del 10 de Agosto de 1792, el pueblo de Paris amotinado llegó á Palacio en busca dal rey, que acababa de refugiarse en la Asamblea. Roto el fuego entre los suizos defensores del reinado y los voluntarios entusiastas por la libertad y la independencia de la patria, se dió por perdida toda esperanza de salvacion de la monarquía, áun por los mismos que con desinterés y conviccion plausible la defendian y apoyaban. A propuesta de Vergniaud acordó la Asamblea que la autoridad real estaba suspensa, que el rey y su familia fueran puestos bajo vigilancia, que se nombrase un maestro al príncipe y se convocase una Convencion nacional para establecer la Constitucion futura de la Francia.

Diferénciase el 10 de Agosto del 14 de Julio y del 6 de Octubre, en que no fué como éstos resultado de un entusiasmo inconsciente ó de un movimiento espontáneo é irreflexivo, sino efecto previsto y calculado ante las gravísimas y críticas circunstancias por que atravesaba la Francia en aquellos momentos. La situacion era terrible; los dos partidos, monárquico y republicano, venian hacia dias preparándose para la batalla definitiva; uno y otro midieron sus fuerzas de algun tiempo atrás. Si la victoria fué de los republicanos, no se ocurrirá á nadie negar que la consiguieron en buena lid y á cara del enemigo, es decir, del rey y del extranjero. La suspension del reinado en Agosto, y en los dias de Setiembre la organizacion rápida del ejército, que luego fué asombro y terror de Europa, obras fueron del gran Danton, hábilmente secundado en su empresa republicana y patriótica por Carnot, Cambon, Camilo Desmoulins, Delacroix, Philippeaux y otros genios ilustres, cuyos nombres la historia señala para que sean honrados y venerados por los que de véras quieren la libertad y la honra de los pueblos. ¡Lástima grande que la revolucion francesa se desviase pronto de su natural camino, á impulso de las pasiones miserables de unos cuantos demagogos y sentimentalistas depravados que áun hoy sirven como ídolos á ciertas muchedumbres!

El gobierno revolucionario componíase de dos cuerpos fundamentales: el comité de salud pública y el tribunal revolucionario. Reclamaba aquella situacion la más alta y poderosa concentracion de fuerzas en el gobierno, que habia de tener un ojo en las fronteras, otro en las complicaciones y dificultades interiores. El comité de salud pública, como institucion dictatorial, terrible pero indispensable en aquella angustiosa época, superior en poder y fuerza á la Asamblea, preséntase á la historia como legítimo, no en virtud de un derecho divino, ni por gracia de la soberanía nacional, sino como producto ó resultado de las necesidades públicas. El tribunal revolucionario era el medio de defensa del comité, y entendia en juzgar los crímenes de traicion y de contrarevolucion, de castigarlos y de imprimir el terror. Era, sin embargo,

esta dictadura favorable al progreso, ya protegiendo á la Convencion en su obra de reorganizacion interior, ya preparando todos los medios de defensa contra la invasion extranjera, ya inspirando á todos los ciudadanos el santo amor á la libertad, ya visitando el altar de la patria, altar que no era una vana palabra, sino que existia realmente en cada municipalidad y moralmente en el corazon de cada republicano.

Pero cuando Danton y sus amigos sucumbieron ante la envidia espantosa y la sospecha injusta del grupo sanguinario que capitaneaba Robespierre, se levantó otra nueva dictadura, distinta, mejor dicho, opuesta á la anterior, la cual degeneró bien pronto en una anarquía reaccionaria y terrible. La opresion y el terror convirtiéronse, á pretexto de salud pública, en leyes del nuevo gobierno. Nunca en país alguno imperó la hipocresía como en Francia durante la horrible y repugnante dominacion de Robespierre: se restableció legalmente el deismo, se asesinó á los ateos y á los fundadores de la República, se ejecutaron en masa á los que no eran *virtuosos*. La guillotina era el símbolo de esta dictadura degradante, que no tardaron en echar abajo el horror, la indignacion y el disgusto de la Francia, dejando en su caida libre el campo á la reaccion realista, y haciendo necesaria la represion de 13 vendimiario (15 de Octubre de 1795) y el golpe de estado de 18 fructidor—4 de Setiembre de 1797.— Con este se abre otra tercera dictadura en la revolucion de Francia, no progresiva, ni revolucionaria, ni democrática, sino militar y autoritaria, tal como lo exigia el espíritu guerrero y conquistador de un pueblo amenazado, despreciado é insultado ántes por todo el mundo, y por todo el mundo temido, considerado y respetado luego.

La dictadura de Bonaparte, así en los tiempos del Directorio como en los del Consulado y los del Imperio, no fué más que la continuacion de la obra destructora de Robespierre; pero á la vez iba preparando los materiales necesarios para la reconstruccion del edificio monárquico, sin pensar que el fruto no seria suyo, sino de la restauracion, que ya muchos la saludaban sin temor ni desconfianza. ¡A tal punto debilitó la conciencia republicana de los franceses ese continuo luchar de la reaccion y la revolucion! En medio de su odioso despotismo, Bonaparte respetó algunos hechos de la revolucion, por lo ménos cuantos eran favorables á su ambicion ilimitada y á sus planes de dominacion universal. Puede decirse que durante su dominacion convirtió á los franceses en soldados, y á Francia en un cuartel, y á Europa en un feudo suyo, de su familia y de sus generales. Tan rápido y grande como fué su encumbramiento, pronta y mortal fué su caida; sirva esto de provechosa enseñanza á los soñadores de imperios universales y á los afortunados usurpadores de la soberanía del pueblo.

A grandes rasgos hemos descrito este primer período de la revolucion francesa, durante el cual apénas si el pueblo dejó sentir deseos de una organizacion basada en condiciones económicas y sociales más justas que las hasta entónces existentes. El movimiento de aquella nacion, que abrió indudablemente un nuevo y racional camino al progreso humano, fué

pura y exclusivamente político primero, guerrero y conquistador despues. Uno y otro fueron necesarios; aquel para derribar el antiguo régimen y sustituirle con otro digno y propio de los hombres y los pueblos; éste para introducir los nuevos dogmas en paises cerrados hasta entónces á la luz de la razon y del derecho. Sin embargo, algun desenvolvimiento alcanzó en esta época la idea social, y aunque confusas y vagas, tambien se manifestaron algunas tendencias hácia una mejor organizacion del trabajo, con sentido de asociacion sobre principios de justicia; pero esta materia merece capítulo aparte para ser tratada con la debida extension.

CAPÍTULO II.

Economía política. —Necesidad y legitimidad de su existencia.—Ideas fundamentales.—Opiniones de Quesnay y Smith.—Breves consideraciones.—Plan de Turgot.—Revolucion económica.— Supresion de las corveas.—Libre circulacion de granos.—Supresion de las maestrías y gremios.—Comentarios.—Revolucion política. —Creacion de las municipalidades.—Separacion de la Iglesia y el Estado.—Supresion de las fundaciones.—Adopcion de estas reformas por la Asamblea constituyente.

Doctrina comunista.—Desenvolvimiento de las ideas comunistas desde los tiempos antiguos hasta fines del siglo XVIII.—Principios en que descansa el comunismo.—Escritores comunistas : Rousseau, Morelly, Mably.—Reflexiones.—Influencia del comunismo durante la Revolucion francesa.—Manifestaciones aisladas de la demagogia.—Sociedad del *Panteon* y conjuracion de los *Iguales*.—Cambio de instituciones.

Francia, que fué la primera nacion del mundo civilizado en sacudir el yugo de la monarquía despótica, de la tiranía de los nobles y de la intolerancia clerical, á la vez que revindicaba la soberanía del pueblo y los derechos naturales del hombre, dió tambien anticipadamente la voz á favor de una nueva organizacion social y económica, aunque de un modo vago y confuso, sin plan regular ni sistema ordenado. Tambien por otros países, Inglaterra especialmente, donde la miseria aumentaba de dia en dia y el hambre hacia sentir sus terribles efectos en las clases bajas y áun

en las medias, se indicaba la necesidad urgente de remediar y combatir males tan funestos para la vida y la salud de los pueblos. Dedicáronse, pues, algunos filósofos y escritores al estudio de la *Economía;* palabra que por su orígen significa el sabio y legítimo gobierno de una casa para el bienestar de toda la familia, y cuyo sentido se hizo extensivo al gobierno de la gran casa ó nacion y de la gran familia Estado. Consistiendo la verdadera economía en el órden y en los medios de conseguirle y realizarle, adoptóse desde el principio la denominacion de *Economía política* para la *ciencia* que trata del conocimiento de las leyes naturales y de su aplicacion á la constitucion, prosperidad, administracion y régimen ó gobierno de la sociedad. El cálculo es la regla indispensable y la base de toda la economía, así privada como pública, así política como social. El primer cálculo, y del que parten todos los demas, debe hacerse sobre la naturaleza. Obra y se mueve ésta por fuerzas conocidas por su autor; pero su accion está sometida á leyes generales. Al movimiento regular y normal de estas leyes llamamos *Orden natural*, el cual consiste en la revolucion constante y circular de la produccion, crecimiento, consumo y reproduccion de todas las cosas, sustancias y séres, los que durante su existencia son, cada uno en su esfera, parte de la produccion, reciben desarrollo, participan del consumo y sirven para la reproduccion. Sucede aún más en el órden natural, y es la multiplicacion de infinitas especies, que no tiene otros límites sino la ayuda ó el auxilio que busca y da el hombre para desechar unas y preferir otras en la

tierra. He ahí el objeto y el trabajo de la agricultura. Con qué medios se ayudan y aprovechan las fuerzas de la naturaleza hácia las cosas que nos son propias, es lo que el hombre debe aprender por el estudio, retener por la experiencia, ejecutar por el trabajo, y reducir á un cálculo de comparacion los gastos de este trabajo y el éxito ó resultado. La Economía política debe conformar todo su régimen á las leyes eternas del órden natural. Lo mismo que el mundo marcha solo, una vez impulsado por el primer motor, sin que haya nada ni nadie que lo pueda detener, cuanto él contiene en el órden moral, físico, intelectual, etc., ha de dejarse que marche del mismo modo, porque seria inútil y hasta perjudicial estorbar ó cambiar su natural y legítimo curso. La Economía política jamás debe atentar contra la marcha natural del trabajo, de la produccion, de la distribucion, del consumo y de la reproduccion.

Tales son las ideas que hácia mediados del siglo pasado sirvieron de fundamento á la Economía política, la cual, segun sus más antiguos y entusiastas defensores, es el mismo derecho de propiedad, que está reconocido en todas partes como el primero y más superior de todos los derechos. Como quiera que siguiendo el curso de la historia hemos de llegar á tiempos más modernos, en los cuales la doctrina economista ó individualista se ha sistematizado, y lo que es más, ha pretendido imponerse á las naciones como panacea para combatir todas las calamidades públicas, y como única doctrina que puede regir justa y ordenadamente la constitucion de la sociedad, ocasion ten-

dremos de juzgarla extensa y detalladamente, limitándonos aquí á mencionar las opiniones de los que pasan por autores ó fundadores de ella.

Al sabio médico Quesnay corresponde el mérito de haber sentido de los primeros la necesidad de establecer una teoría económica con arreglo á las ideas dominantes en aquella época. El fundamento de su doctrina consiste en que el hombre vive principalmente de los productos naturales, y que, por consiguiente, la tierra, y no la industria y el comercio, constituye la base principal de la riqueza. Con arreglo á este principio, divide los hombres en tres clases: agricultores (clase productiva); artesanos (clase estéril); propietarios (clase dominadora). Estos se hallan revestidos en el sistema de Quesnay de las más elevadas funciones sociales y son los dispensadores de toda riqueza, porque poseen la tierra, único instrumento de produccion, y porque reciben los frutos de la nacion, especialmente los agrícolas, únicos productos consumibles que constituyen la fuerza y prosperidad de los Estados. Resulta de aquí que los labradores perciben directamente de los propietarios, y como por via de anticipo, los instrumentos de trabajo; descontando del producto *bruto* el salario de los labradores y el capital anticipado, se alcanza el producto *neto* como interés correspondiente al propietario.

Se ve al momento lo defectuosas é injustas que son estas ideas. No es la tierra el manantial exclusivo de produccion, ni la inteligencia un elemento secundario de la riqueza, ni el capital condicion indispensable para el ejercicio de elevadas funciones. Por lo demas,

la doctrina de Quesnay encierra un pensamiento semifeudal, con propósitos de mantener la separacion de clases y continuar la servidumbre del trabajador, aunque modificándola con cierto carácter filantrópico.

Posterior á Quesnay aparece Smith con un sistema de más ancha base y con más claro sentido individualista. Este sistema fué el que mejor representó en el siglo pasado las ideas de la clase media. «No es la tierra solamente, dice Smith, el manantial de la riqueza, sino además, y en grado principal, el trabajo; con este se hace producir la tierra y se organiza el sistema industrial de la sociedad.» Deduce de tal principio que se calcula la riqueza de un pueblo por su trabajo anual, y agrega que el valor de las cosas consiste en su cualidad de cambiables.

La doctrina de Smith marca un visible progreso económico sobre la de Quesnay, siquiera no más que por reconocer aquella en el trabajo una base justa y y legítima sobre la cual debe descansar la sociedad. Pero luego en la explicacion de cómo se produce y distribuye la riqueza, ni se da cuenta de la justa é injusta organizacion social, ni trata de variar las relaciones económicas entre el capital y el trabajo, subsistentes entónces por la mala tradicion de muchos siglos. He aquí sus palabras: «Desde el momento que existen capitales acumulados en manos de algunos hombres, natural es que los empleen en ocupar á los trabajadores industriales, á los cuales facilitan materiales y subsistencias, á fin de obtener una utilidad con la venta de los productos, que representan el valor del trabajo sobre el que tenian los materiales. Así

el valor que agregan los obreros á la primera materia se divide en dos porciones: una que sirve para pagar los salarios á los trabajadores, y otra que queda á beneficio del empresario como remuneracion del anticipo. El propietario de los materiales y de las subsistencias no tendria interés en emplear á los obreros si no esperase de la venta del producto alguna cosa más que el reintegro de su capital; y no tendria interés en aplicar un capital considerable más bien que uno pequeño, si su ganancia no era proporcionada al capital que habia empleado.» Cualquiera nota en la simple lectura de estos párrafos una contradiccion en las ideas del padre de la escuela economista, segun muchos le llaman. Consignar que el trabajo es orígen ó fuente de toda riqueza; pasar por alto las deducciones justas, naturales y legítimas que de aquí se desprenden, y en su lugar establecer consecuencias tales «que el interés del capital es de una naturaleza absoluta y enteramente distinta del salario, y que se arregla por principios del todo diferentes,» vale tanto como subordinar por completo el trabajo al capital, ahondar las diferencias entre capitalistas y trabajadores, entre empresarios y asalariados, entre propietarios y obreros. Es el sistema de Quesnay expuesto con más extension, más elocuencia y más método. Aislar al hombre, pretextando la libertad, á sus propios recursos dentro de un organismo social donde está todo á favor de los capitalistas, empresarios, propietarios, negociantes y manufactureros, donde está imposibilitado de aplicar sus fuerzas libremente. Aun con el establecimiento de la libre concurrencia y

de la contratacion libre de los salarios, Smith ha fomentado la lucha que sostienen los trabajadores y los capitalistas. Lo asombroso es con qué constancia y teson combaten los primeros, con qué egoismo y crueldad pelean los segundos. Aquellos sin inteligencia, sin educacion, sin dinero, sin ningun medio para herir gravemente á sus adversarios; éstos con la ciencia á su favor y en su poder, con fortuna, con el amparo de las leyes, hasta con el auxilio moral y material de los gobiernos. Consolémonos, sin embargo, con que los tiempos y las condiciones cambian esas relaciones inícuas entre capitalistas y trabajadores por otras relaciones de perfecta reciprocidad y justicia.

Hasta aquí las ideas de la clase media en el siglo XVIII, fielmente interpretadas y clasificadas por Quesnay y Smith. A éste muy especialmente, repetimos, se debe la formacion de la ciencia económica. Sus obras, que son una síntesis elocuente de cuantas doctrinas se esparcieron hasta entónces aisladamente, concretaron en un sentido de razon y derecho para su tiempo las ideas sobre el trabajo y el capital, sobre la circulacion de la riqueza, sobre el valor cambiable y el valor en uso, sobre la ley de la oferta y la demanda, sobre los establecimientos de crédito, sobre el billete del banco y la moneda, sobre los impuestos, y, en fin, sobre todo lo que de esta cuestion económica era necesario para reformar las leyes, instituciones y gobiernos de los pueblos. Tócanos ahora hablar con alguna extension del hombre que supo en dicha época relacionar la ciencia con el arte, la teoría con la prác-

tica en el órden moral, social, económico y político: M. Turgot. Al plan económico y administrativo que redactó y realizó en parte este distinguido estadista se debió que la revolucion no se desbordara ántes del 89.

Llamó Luis XVI á Turgot, obedeciendo al deseo general del país. Este hombre de genio era únicamente el que por aquellos tiempos funestos á la monarquía concibió un plan económico y administrativo capaz de resolver las dificultades que se aglomeraban cerca del trono y aliviar las grandes necesidades que angustiaban más cada dia á las clases menesterosas y áun á las medias. No se conocia á Turgot sólo por un hombre de espíritu activo, emprendedor y resuelto, de lo que habia dado ya claras muestras en el cargo de intendente general de Limoges, sino que era considerado como la representacion más pura de la filosofía de su siglo. Parecia M. Turgot á todos los sabios de aquella época como el encargado de realizar sin odios ni violencias la transicion del órden antiguo al órden nuevo, y á los hombres honrados de su tiempo era el señalado para moralizar la administracion y reformar la hacienda. Su llamamiento al poder causó una alegría inmensa en todas las clases medias y bajas de aquella sociedad basada en los peores vicios y en los más grandes abusos de los reyes, clérigos y nobles.

Dividíase el plan de Turgot en dos partes, económica y política.

I. Revolucion económica.—Evitar la bancarota; disminuir los impuestos; desechar los empréstitos. Para esto creia necesarias dos cosas: hacer economías y desenvolver la fortuna pública. «Se pregunta:

¿qué hay por rebajar, disminuir y suprimir? Cada ordenador, cada comisario ó administrador sostendrá que en su localidad son indispensables todos ó casi todos los gastos particulares y generales. Apoyarán esto con razones poderosas; pero entiendo que á todo trance deben ceder tales razones á la necesidad absoluta de la economía.» (Carta de Compiegne, 24 de Agosto de 1774.)

Para hacer economías son indispensables prontitud y energía; mas para desarrollar la riqueza de un país cualquiera debe exigirse un profundo y formal conocimiento de la ciencia. Turgot reunia todas estas condiciones. Sobre el segundo punto sostenia este hombre eminente una teoría entónces nueva y hoy aceptada por muchos en la ejecucion de toda reforma social: que los fenómenos económicos están como los demas sometidos á leyes naturales, y que si se les deja desenvolver libremente y sin temor, se obtendrá de un modo rápido un aumento de produccion, de riqueza y bienestar. Enteramente sucedia lo contrario, por las trabas del comercio y la industria, decretadas y reglamentadas á pretexto de proteccion.

Esta, y no otra, fué la idea teórica que presidió á la abolicion de las corveas, á la supresion de los gremios y maestrías y á la libertad del comercio de granos.

Supresion de las corveas.—Sabido es el estado horrible de miseria que sufria el pueblo en el siglo XVIII. Tanto el trono como el clero y la nobleza, los tres coaligados para explotar la Francia, no tenian

más pensamiento que gozar de todo sin contribuir por ningun medio á los gastos públicos. Cuando era necesaria una calle, cuando se hacia indispensable un camino, los pobres trabajadores construian gratis aquella y éste, llevaban sus bestias y sus carros, y abandonaban el cultivo de los campos, miéntras que los nobles, los curas y demas privilegiados no concurrian de modo alguno á la obra, si bien éstos eran luego los únicos que se aprovechaban de la nueva facilidad de comunicacion para el mejor trasporte y venta de los productos de sus propiedades. Dura y larga fué la lucha que resultó de la abolicion de este privilegio inícuo; los propietarios no se avinieron ni conformaron con que el pobre dejase de trabajar de balde en las obras de construccion y conservacion de calles y caminos, y á fuerza de influir cerca del rey para la derogacion de una medida que ellos llamaban subversiva y anárquica, las corveas se restablecieron á la caida del audaz reformador. ¡Quién no ve en su abolicion un gran respeto de aquellos tiempos á la libertad del trabajo!

Libertad del comercio de granos.—La publicacion y cumplimiento de una ley sobre la libre circulacion de granos era tan urgente por aquellos dias de espantosa miseria, que M. Turgot, con tal de aliviar ésta en lo posible y de evitar el negocio escandaloso de los acaparadores de granos, traficantes con el hambre del pueblo, desechó toda preocupacion fundada en las malas tradiciones económicas, y se hizo superior á la murmuracion de las mismas masas, las cuales por su inexperiencia veian en las medidas pro-

teccionistas una garantía contra los explotadores propios y extraños.

Creíase entónces que para evitar el acaparamiento se debia someter á los comerciantes á una série de formalidades de policía y vigilancia, y sostener la venta á precio fijo en mercados señalados. Esto mismo imposibilitaba el comercio, y ningun comerciante honrado queria aceptar tales condiciones; de aquí la suspension de la circulacion y el comercio de granos en manos de especuladores sin conciencia. Por otra parte el Estado, á fin de remediar ó prevenir el hambre, se hizo tambien comerciante, enfrente y como por competencia á la accion individual, que juzgaba insuficiente; es decir, la organizacion de la miseria pública dirigida y desarrollada por el gobierno. La cuestion así puesta era insostenible, y para muchos insoluble.

Tenia, pues, que ser radical la reforma. Convencido Turgot de la verdad de sus principios, renunció al Estado empresario, comerciante y acaparador de granos, protegió y favoreció la iniciativa individual con el restablecimiento de la libre circulacion, é impidió que la libertad de trasportes y de máquinas sufriese vejámen ni daño alguno, ni que los agentes de policía se permitiesen fijar los precios. ¿Puede darse más constancia y patriotismo, más prudencia y sabiduría en las reformas que acometió aquel sabio ministro de Luis XVI?

Supresion de los gremios y las maestrías.—Medida que bastó para la declaracion y el reconocimiento de la libertad industrial. «Considero, señor, la destruccion de los gremios y las maestrías como

un medio de libertar de tales corporaciones á la industria y á la parte pobre y laboriosa de vuestros súbditos, como uno de los mayores bienes que puede hacerse á los pueblos; despues de la libertad del comercio de granos, este es un gran paso que resta dar hácia la regeneracion del reinado. Esta reforma será para la industria lo que la anterior será para la agricultura.» (Memoria de M. Turgot al rey.) Así, el monopolio de las artes y los oficios por un pequeño número de maestros asociados llevó un golpe mortal con la nueva reforma, cuyo decreto iba concebido en estos términos elocuentes: «Son libres todas las personas, sea cual fuere su calidad y condicion, nacionales y extranjeras, y aquellas que aún no obtuvieron carta de naturaleza, para ejercer y desempeñar en todo nuestro reino, y especialmente en nuestra buena villa de Paris, toda especie de comercio y toda clase de profesiones, artes y oficios que bien quieran; extinguimos y suprimimos todas las corporaciones y colectividades de comerciantes, empresarios, negociantes y artesanos, así como las maestrías y los gremios, todos los privilegios, estatutos y reglamentos, en razon á que ninguno de nuestros súbditos puede ni debe ser molestado en el ejercicio de su comercio y de su profesion por ninguna causa ni bajo ningun pretexto.» No es posible añadir una palabra más en favor de esta reforma, porque basta el razonamiento digno y sencillo que el ministro puso en labios de Luis XVI al dictar este decreto.

Como ya dijimos, el plan económico de Turgot se funda en un sólo pensamiento: los fenómenos sociales

están sometidos á un órden natural; dejémoles desenvolverse libremente. Fueron muchas las aplicaciones inmediatas á consecuencia de tal supresion que despertaron de una manera notable y rápida el desarrollo de la industria y del comercio, de las artes, los oficios y las profesiones; en una palabra, por efecto de aquellas aplicaciones se desenvolvió gradual y progresivamente la riqueza pública.

Entre otras muchas reformas que contenia la parte económica del plan de Turgot, hemos presentado estas tres como las de más importancia y trascendencia, una para la libertad de trabajo, otra para la libertad de comercio y otra para la libertad de industria. Todas formaron quince años despues el programa de la Asamblea constituyente. Pero ya que dejamos de mencionar otras reformas secundarias, no queremos que pasen desapercibidas á muchos de nuestros lectores las ideas de Turgot sobre la banca y el crédito. Sostenia contra el abate Terrasson, defensor de Law, que el crédito no tiene la mística virtud de crear capitales, sino solamente de activar la circulacion; y habia explicado en una célebre ocasion que la moneda no es el sólo signo de riqueza, la que podia muy bien sustituirse por otro signo cualquiera, el papel, por ejemplo. La moneda es una riqueza y una mercancía por sí misma; y como mercancías, los metales preciosos, tales como el oro y la plata son, no el signo, sino la medida comun de los demas. Fiel á sus principios individualistas, era Turgot partidario de la libertad en la solucion de los problemas económicos.

Ciertamente que son susceptibles de sérias objeciones algunas teorías del ministro reformista; pero en aquella época, cuando todo se hallaba rodeado de prohibiciones y reglamentos; cuando todo era privilegio y explotacion, tiranía y miseria; cuando la ciencia apénas si asomaba algun principio aislado ó alguna teoría suelta, ¿que es de extrañar adoleciesen de ciertas faltas, de ciertos defectos y errores sus ideas económicas? Tengamos, pues, en cuenta el tiempo trascurrido para no pecar de ligeros en nuestros juicios.

II. Revolucion política.—Tambien en esta segunda parte del plan de Turgot cabe la misma division en tres grandes reformas: creacion de las municipalidades, separacion de la Iglesia y el Estado, supresion de las fundaciones.

Creacion de las municipalidades.—Bajo este nombre de municipalidades establecia Turgot un gran sistema de representacion nacional, por el que circulase la vida política, económica y administrativa de Francia, desde las últimas ramas al poder central. Constituido cada municipio, y funcionando como poder comunal, habia de elegir un diputado, á su vez miembro del municipio, especie de consejo general. Cada municipio nombraba á su vez un diputado, miembro de la municipalidad de la provincia, asamblea ó diputacion provincial. Estos últimos tambien nombraban un diputado para el gran municipio del reino, especie de asamblea general ó nacional, pero sin autoridad legislativa. No llegó á realizarse esta institucion, que tan regularmente organi-

zaba la Francia en un país digno y merecedor de la libertad. El espíritu de Turgot, indudablemente, era superior en todos sentidos al del rey, al de la corte y al de la generalidad de sus compatriotas. Véanse estos dos párrafos: *Memoria sobre la creacion de las municipalidades*, dirigida al rey.

«Esta nacion es numerosa. No todo consiste en saber que obedece; es necesario tambien asegurarse de que se la puede mandar ahora y despues, conociendo su situacion, sus necesidades, sus facultades, y esto en todos sus detalles, los cuales no espere V. M. que puedan procurarse los ministros, ni que los intendentes les hallen, ni los subdelegados les faciliten. Está todo en el mayor desórden, y nace de aquí que en la redaccion, repartimiento y cobro de las contribuciones haya infinidad de abusos que excitan la murmuracion y el descontento general, y que gravitando sobre las últimas clases del pueblo contribuyen efectivamente á hacerlas más y más desgraciadas cada dia. Será imposible establecer el órden político, económico y administrativo si no se adopta una forma ó se lleva á cabo una medida, por la que la mayor parte de las cosas que deban hacerse se hagan, y se hagan bien, sin que V. M. y sus principales servidores tengan necesidad de conocer más que de algunos hechos particulares, y dar la proteccion general que debeis á vuestros súbditos. La investigacion de esta forma y de esa medida es el objeto de la presente Memoria.»

«Señor, la causa del mal está en que vuestra nación no tiene una Constitucion. Es la Francia una socie-

dad compuesta por diferentes órdenes mal unidos y por clases mal separadas; es un pueblo cuyos miembros tienen pocos lazos sociales, y donde, por consiguiente, nadie se ocupa sino de su interés particular y exclusivo, donde casi nadie se ocupa de cumplir sus deberes, donde casi nadie se cuida de entender las relaciones de unos hombres para con otros; de suerte que en esta guerra perpétua de pretensiones y usurpaciones, que la razon y el derecho no han reglado jamás, V. M. está obligado á intervenir y decidir por sí ó por sus mandatarios. Se necesitan vuestra órdenes especiales para contribuir al bien público, para respetar los derechos de otros, para usar el individuo alguna vez de los suyos propios. Estais obligado, señor, á estatuir sobre todo, y más frecuentemente sobre las voluntades particulares, tanto, que podreis gobernar como Dios, por leyes generales, si las partes integrantes de vuestro imperio tuviesen una organizacion regular y relaciones conocidas.»

Si estas ideas elevadas, dignas y patrióticas hubiesen arraigado en el ánimo del rey Luis XVI, ni hubiese tenido éste el fin trágico que tuvo, ni la revolucion se deshonrara con venganzas horribles y violencias repugnantes!

SEPARACION DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO.—Nada hay que refleje la opinion de M. Turgot sobre este delicado asunto como las siguientes palabras suyas, extractadas de *El Conciliador* ó *Cartas de un eclesiástico á un magistrado*. El príncipe ha de contentar á cuatro clases; protestantes, jansenistas, obispos y miembros del Parlamento. Parece difícil satisfacer á todos. Cada partido ó cada clase tiene sus prejuicios; pero no son los prejuicios los que hay que consultar, ni el favor mismo debe tener parte alguna en esta ocasion. Sólo la justicia debe decidir que el príncipe no haga exactamente más que lo que tiene derecho de hacer; he aquí su derecho. A los protestantes debe decirles: yo lamento que esteis separados de la unidad; tengo la persuasion de que la verdad se encuentra solamente en el seno de la Iglesia católica, y la ternura que tengo para con vosotros no me permite ver vuestra suerte sin dolor; pero aunque os encontreis en el error, no os trataré sino como hijos; estad sometidos á las leyes; continuad siendo útiles al Estado, del cual sois miembros, y hallareis en mí la misma proteccion que mis demas súbditos. Mi apostolado es de procurar que todos seais dichosos. Debe decir á los jansenistas: yo quisiera que no hubiese division en la Iglesia; pero no me pertenece terminarla; quisiera que no pesase sobre vosotros anatema, pero no está en mí evitarle ni suspenderle, como tampoco está pronunciarle; soy fiel, no juez; todo lo que me compete es haceros gozar tranquilamente de vuestros derechos de ciudadanos; únicamente en esta relacion me debo interesar por vosotros; no temed castigo, ni prisiones, ni destierros. ¡Haga el cielo que la paz vuelva á la Iglesia! Debe decir á los obispos: nadie como yo respeta vuestra voz; vivo sometido á vuestras decisiones; no tendré nunca otra fe que la vuestra; pero jamás he de mezclarme en los asuntos propios de la religion. Si las

leyes de la Iglesia concuerdan con las del Estado, bien pronto tenderé la mano para la paz y armonía de los poderes; no tengo ningun derecho para exigir de mis súbditos que piensen como yo; emplead vuestros ejemplos, vuestras exhortaciones para convertirles; pero no contad con mi autoridad. Si yo fuese tan desgraciado para no haber nacido y ser cristiano, ¿tendria derecho para obligaros á vosotros á que cesárais de serlo? Teneis vuestras leyes para terminar las divisiones de la Iglesia; os dejo árbitros; pero nunca prestaré armas temporales á la autoridad espiritual. Inútilmente pretendereis que atormente y persiga á los protestantes y jansenistas; os diré con el mismo espíritu que admirais en Gamaliel: sin duda que su doctrina es obra de los hombres; Dios sabrá bien destruirles. Contad, pues, con mi sumision como fiel; como rey, no contad más que con la justicia que debo á todos mis súbditos. Por último, debe decir á los Parlamentos: mi autoridad y la vuestra se confunden; os he confiado mi poder, y no sueño en retirarle; pero vosotros no teneis un poder más que yo, y yo no tengo ninguno en el órden espiritual; mi imperio no está establecido para salvar las almas; vuestra jurisdiccion no puede entónces extenderse á más; dejad á los obispos el cuidado de concluir las divisiones de la Iglesia; fijad solamente la atencion en que mis súbditos no sufran menoscabo en su honor, en su fortuna, en sus vidas; reservadles lo que como ciudadanos les corresponde; dejad á la Iglesia que les mire como á fieles.

Compárese este juicio sensato de Turgot sobre la

cuestion religiosa con las opiniones exageradas y las concepciones despóticas de los hombres de Estado que algunos años despues restablecieron la religion del Estado.

Supresion de las fundaciones.—Esta medida completa el plan del sabio legislador reformista. Juzgábanse las fundaciones como inspiradas muchas de ellas por la vanidad. «Frecuentemente se conocian casos de haber presentado particulares considerables socorros para combatir un mal general, que sin darse razon producian un efecto contrario; es decir, que aumentaban el mismo mal que querian extirpar. Sirvan de ejemplo los asilos de mujeres arrepentidas. Y precisamente en aquellos paises, como España é Italia, donde abundan más que en otros los establecimientos benéficos, la miseria es mayor y está más extendida. Pensar en que vivan gratuitamente muchos hombres, es favorecer la holganza y sostener toda clase de vicios en la sociedad.» «El inconveniente esencial é irremediable de toda fundacion está en la imposibilidad de mantener la ejecucion del fundador, toda vez que desapareció para siempre el entusiasmo primitivo que las llevó á cabo, y está tambien en el interés particular y la pereza ordinaria de los que desempeñan la administracion encubriendo su utilidad con toda clase de abusos. Si los ingresos de un hospital, por ejemplo, disminuyen, se suprime el número de camas de los enfermos y se atiende sola y exclusivamente al mantenimiento de los capellanes.»

En concepto de Turgot debian sustituirse las antiguas fundaciones con otras nuevas que ocasionasen

menores gastos y diesen resultados más satisfactorios. Concebíanse las primeras en tiempos que se tenia el órden social por inmutable; pero desde que el movimiento y la trasformacion contínua, ó lo que es lo mismo, el progreso, se han introducido en la ciencia política y económica, no debieron más aprobarse, ni reconocerse, ni protegerse, sino suprimirlas y destruirlas.

De intento nos hemos extendido en la exposicion del plan de Turgot, á fin de que comprendan nuestros lectores que tan eminente estadista concibió un gran sistema de reorganizacion general: quiso hacer la revolucion desde *arriba*. Si no consiguió realizar totalmente su noble, liberal y patriótica empresa, culpa fué del rey, de la nobleza, del clero, de los privilegiados, en fin, los que por su terquedad, egoismo é ignorancia precipitaron la caida del sabio y honrado ministro, y con ella adelantaron indudablemente la temida revolucion de *abajo*, el 89 y el 93. Los sucesores de Turgot hasta la reunion de la Asamblea, Neker, Calonne y Lomenie de Brienne, fueron más desgraciados en la administracion de la Hacienda; aquel, mal visto en la corte por sus excesivas economías; éstos, odiados en el pueblo por sus escandalosas prodigalidades. Ninguno manifestó un pensamiento sério en materias económicas, limitándose no más que á vivir con medidas empíricas que no remediaban el mal profundo y general.

***

Al par casi de estos reformadores economistas, Quesnay, Smith y Turgot, aparecian otros que fundaban sus ideas sociales sobre el principio de la igualdad en todos los hombres, mediante la abolicion de toda propiedad individual, que ha de ser reemplazada por la comun administracion y repartimiento de los productos del suelo, desconociendo así el fin del Estado y del derecho, que no permiten una servidumbre y una comunidad niveladora indignas de la personalidad humana. El hombre no puede ser feliz sino viviendo en un medio social, donde libremente satisfaga sus necesidades, emplee sus facultades y disfrute del producto íntegro de su trabajo. Lo contrario es despotismo.

Son antiquísimas las ideas comunistas. Durante muchos siglos creyeron los sabios que el mal social se extendia rápidamente en todos los pueblos por efecto del abandono de la igualdad primitiva, y deducian de esto que el remedio se hallaba indicado en la realizacion de un Estado que tuviese la unidad como base, la igualdad como medio y la comunidad como fin. Refieren los historiadores Justino y César que la igualdad reinaba entre los primeros habitantes de Italia y entre los primeros germanos. Vivian en comunidad los escitas y ciertas razas de los indios. Platon dice que fuera de la igualdad en que vivian los pueblos antiguos no habia posibilidad de fundar una legislacion justa y duradera, lo cual equivale á afirmar que solamente con el régimen igualitario y la comunidad de bienes puede existir el órden social. Añade Tácito que la pérdida de la igualdad fué la señal del despotismo y de los crímenes. Los pitagóricos y los discípulos de Epicuro practicaron asimismo la comunidad. No se

interrumpe la tradicion. Josepho, célebre historiador judío, refiere que los terapeutas y los essenios habitaban en pleno comunismo. Es sabido por todo el mundo que los primeros cristianos, y los gnósticos despues, vivian en comunidad fraternal. Viniendo á épocas posteriores, vemos que no fueron sino ensayos comunistas las tentativas de los albigenses, de los anabaptistas de Munster, de los jesuitas del Paraguay, de los moravos, de los d'Aubergne, de los icarianos, etc., etc. (1).

En realidad, la honra de haber erigido en principio social durante el siglo XVIII la doctrina de la igualdad corresponde á Rousseau, Morelly y Mably, porque si bien muchos escritores aparecieron en la misma época con idéntico sentido reformista, no quisieron ó no supieron establecer nuevas bases que reemplazasen á las que ellos combatian, limitándose solamente á una censura severa y justa de las costumbres de su siglo, de los abusos del poder, del lujo de los nobles, de la corrupcion de los curas, de la prodigalidad es-

(1) Tampoco han faltado nunca apologistas de la doctrina comunista. Recordamos á Platon *(La República)*; San Lúcas *(Actas de los Apóstoles)*; San Juan Crisóstomo, San Gregorio de Nicea, San Ambrosio de Milan *(Homilías)*; Campanella *(Ciudad del sol)*; Tomás Moro *(Utopías)*; Bacon *(Atland-Ide)*; Harrington *(Occeana)*; Owen *(Obras diversas)*; La Beotie *(Tratado de la servidumbre voluntaria)*; Fénelon *(Telémaco, República de Salento)*; Morelly *(Código de la naturaleza)*: *Mably (La Legislacion)*; Mercier *(Mi gorro de dormir)*; Taiguet *(Asociaciones en Auvernia)*; Babeuf *(Tribuno del pueblo)*; Cabet *(Viaje á Icaria)*; Toureil *(Fusionismo)*; Lasalle *(Obras varias)*; Czeuryschewsky (¿Qué hacer?)... Son muchos los autores antiguos y modernos ménos conocidos y estudiados.

candalosa y la licencia desenfrenada de la corte de Luis XV. Algunos más atrevidos afirmaban la importancia de las clases productoras y el derecho que á los obreros asiste para su bienestar material y perfeccionamiento moral é intelectual en una sociedad organizada sobre bases más humanitarias y equitativas.

J. J. Rousseau, filósofo misántropo, discutidor apasionado, paradógico en casi todas sus opiniones políticas y morales, escribió con acierto para su siglo el *Emilio*, la *Eloisa* y el *Contrato social*. Al parecer queria el restablecimiento de la igualdad humana, que suponia existente ántes de la formacion de la sociedad. «El primero que cercó un terreno y dijo *esto es mio*, y halló gente ignorante que lo creyera, fué el verdadero fundador de la sociedad civil. ¡Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores hubiera evitado al género humano aquel que arrancando las piedras del cercado ó rellenando las gavias dijere á sus semejantes: guardaos de creer á semejante impostor, porque sereis perdidos desde el momento que olvideis que los frutos corresponden á todos y la tierra á ninguno!» Por distinto lado que Voltaire, el filósofo de la clase media, de espíritu inquieto y flexible, carácter voluble, universal y original á su método, que escribió de todo sin profundizar nada, y que no ha dejado obra alguna que haga imperecedera su memoria en asuntos de organizacion social; por distinto lado que Voltaire, repetimos, Rousseau manifiesta en sus libros un radicalismo económico en bien del proletariado, cuyos problemas no precisa quizás por no salir de la via estrecha de la política y del dominio que

sobre su entendimiento ejercian las tradiciones filosóficas de los griegos.

A la vez, ó poco despues que Rousseau, escribia Morelly el *Código de la naturaleza* y la *Basiliada*, romance alegórico, en el cual describe una sociedad fundada sobre la comunidad de bienes. Su sistema, que en el fondo es una ampliacion de las ideas de Moro y Campanella, así como parecen copiadas de Morelly las bases de educacion del *Emilio*, mantiene la unidad indivisible del suelo; acepta el uso comun de los instrumentos de trabajo; hace fácil á todos una educacion completa; distribuye las funciones y los empleos segun los gustos y aptitudes, el trabajo segun las fuerzas, el producto segun las necesidades; tiene alrededor de la ciudad un terreno capaz de mantener á las familias que en ella habitan; reune mil personas á lo ménos, á fin de que cada cual trabaje segun sus fuerzas y facultades y consuma con arreglo á su gusto y necesidad; establece, dado un número suficiente de individuos, un término medio de consumo que no exceda á los productos comunes, y una cantidad de trabajo que aumente considerablemente la produccion; no concede al talento más privilegio que la direccion de los trabajos en interés comun, sin tener en cuenta al hacer la distribucion la capacidad de cada individuo, sino sus necesidades, que existen ántes que la capacidad y sobreviven á ella; no permite que los individuos formen capital: primero, porque este es un instrumento del trabajo que debe estar siempre á disposicion de la sociedad; segundo, porque la formacion de capital es inútil cuando el trabajo produce libre-

mente una variedad y una abundancia de efectos superiores á las necesidades; tercero, porque el capital perjudica en el caso de que la vocacion y el atractivo no hagan que se practiquen todas las funciones útiles, puesto que con él se facilita á los individuos el medio de retraerse para trabajar y aprovecharse de las ventajas de la asociacion, sin cumplir con los deberes que ésta impone.» No cabe más tiranía para el individuo ni mayor oposicion al progreso que los principios expuestos por la escuela de Morelly.

Réstanos hablar de Mably, filósofo recto, de opiniones recomendables, despreocupado, carácter independiente, ardiente y sincero defensor de la verdad y de la libertad. Sus libros de *La legislacion ó principios de las leyes*, sus *Conversaciones de Focion* y sus *Derechos y deberes del ciudadano*, obras son que la posteridad considera como dignas de figurar inmediamente despues del *Espíritu de las leyes* y de las *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia de los romanos;* y aunque en alguna de aquellas domina el mismo pensamiento igualitario y comunista de Morelly, los ejemplos que presenta como buenos y los argumentos que cree verdaderos, se inclinan más al hombre ciudadano, al independiente y libre, que al miembro autómata de una república comunista y niveladora.

Tales fueron los principales filósofos que enfrente de los escritores individualistas querian hacer que prevaleciese el elemento social en la organizacion de los pueblos. No hay que ser injustos con unos y con otros negando á sus doctrinas un sentido superior hácia el bien de la humanidad, aunque por distintos caminos.

Podrán ser sus juicios equivocados; pero algun respeto merecen aquellos que emplearon su vida en el estudio de la mejor organizacion de la sociedad para la felicidad de todos ó del mayor número posible de individuos. A individualistas y comunistas como los ya citados debió mucho el pasado siglo, y áun el presente no puede ménos de tributarles una profunda consideracion por sus privilegiados talentos y por las grandes obras que escribieron, planes que redactáron y reformas que ensayaron ó practicaron. ¿Quiénes sino los sabios economistas del siglo XVIII recordaron á los hombres las ideas de libertad y dignidad? ¿Quiénes sino los filósofos comunistas del mismo siglo despertaron en los pueblos pensamientos de una revolucion futura, que ha de afirmar definitivamente la sociedad sobre el derecho y la razon?

Estalló la revolucion francesa, y aparecieron todas las utopias y todas las excentricidades á que dieron márgen las ideas económicas de los enciclopedistas mal entendidas, y de consiguiente mal planteadas. De un lado, partidarios de Morelly, Mably y Rousseau, aunque interpretando torcidamente las doctrinas de estos autores; de otro, entusiastas decididos por la negacion de la propiedad, á cuya cabeza figuraba Brissot; de otro, quienes querian la igualdad de fortunas. Mirabeau, sosteniendo con Rousseau que la propiedad no es una manifestacion de una ley primitiva de la naturaleza, sino una creacion del órden social; Robespierre, invocando el derecho soberano y absoluto de la sociedad y reduciendo la propiedad á un usufructo reglamentado á voluntad y arbitrio del

legislador; Saint-Just, pretendiendo con una vanidad ridícula la reforma total de las costumbres y de las instituciones, y pidiendo á voz en grito la limitacion de fortunas y la distribucion de los bienes nacionales entre los pobres; por último, otros revolucionarios de ménos importancia y sin mucho prestigio predicando entre las masas y exigiendo de la Asamblea y de la Convencion decretos contra la propiedad, contra las leyes sociales, administrativas y económicas aceptadas en los primeros meses de la revolucion: todos, todos fueron responsables del fanastismo reformista, y de la tiranía demagógica, y de las locuras ó extravagancias de las muchedumbres. Agitadas éstas sin conciencia de sus propósitos y sin idea de sus aspiraciones por principios contradictorios, unas veces hácia el comunismo místico y teocrático, otras veces hácia el comunismo anárquico y ateo, dieron en los dias de la gran revolucion el triste espectáculo de su rabia y furor por destruir, de su impotencia ó ignorancia para edificar con buenos materiales la obra de la regeneracion social.

Enfrente de ese desórden espantoso de las ideas, y para corregir el sentido anárquico de las masas populares que más dispuestas estaban siempre á continuar la série de venganzas y de crímenes á pretexto de patriotismo y libertad, la misma Convencion y los tribunales revolucionarios, mejor despues el Directorio y el Consulado, pensaron en una centralizacion y regimentacion de todas las funciones políticas y administrativas, que diesen fuerza y carácter á los poderes superiores hasta acallar las pretensiones exa-

geradas y enfrenar las pasiones sanguinarias de los de abajo. Pero esto no era bastante, porque en distintas ocasiones se escuchaban voces aisladas (*guerra á los palacios: paz á las cabañas*; *muerte á los ricos: pan á los pobres*), que eran ó significaban el despertar de una clase para fines de otra utilidad en la vida, dando en ello un ejemplo de que brotaban con rapidez y fuerza los gérmenes igualitarios que habian sembrado por las últimas capas sociales los comunistas niveladores. Poco tiempo despues, lo que parecia una manifestacion insignificante de la plebe hebertista y maratista se vió que era un movimiento amenazador é imponente. Graco Babeuf, antiguo jacobino, estableció una sociedad denominada del *Panteon* ó de los *Iguales*, con la pretension de llevar á cabo la igualdad personal absoluta y el repartimiento igual de los bienes. Ayudáronle en su empresa Buonarotti, amigo de Robespierre, Antonelle, diputado y miembro del tribunal revolucionario y Maréchal, autor del *Diccionario de los ateos*. La sociedad tomó en breve rápido incremento, y se hizo temible por las amenazas de los afiliados y las manifestaciones subversivas de los grupos contra el gobierno y la sociedad. Su órgano en la prensa fué el *Tribuno del pueblo*, donde Babeuf desenvolvia con bastante claridad y buen estilo el *Código de la naturaleza* por Morelly. Sobre si debia ó no destruirse completamente el derecho de propiedad, ó si bastaba ó no restringirle, se estableció una curiosa polémica entre los jefes del *Panteon*, que fué causa de una profunda division entre sus sectarios. Pero su division en cuestiones puramente

teóricas no produjo inconveniente alguno para fundar un comité secreto de salud pública, con la mision de elaborar un proyecto de la nueva organizacion social y un plan de insurreccion. Esto bastó para que el Directorio castigase severamente á los conjurados, cuyos principales jefes concluyeron trágicamente, guillotinados ó deportados. Cuando la Francia se enteró detalladamente de las ideas y propósitos de los *Iguales* tuvo miedo, y creyó encontrar la salvacion en la dictadura de Bonaparte, quien ya satisfecho y orgulloso de sus victorias en el exterior y de sus simpatías en el interior, quiso se le invistiese con la dignidad imperial hereditaria y la facultad de reformar la Constitucion. En 16 de Noviembre de 1804, el pueblo, que habia realizado hechos tan heróicos como terribles para asegurar su libertad, su soberanía y sus derechos, confirmó la voluntad del primer cónsul por 3.572,329 votos contra 2.569.

Sucedió luego lo que era de esperar: renacimiento de las gerarquías militares; creacion de una nueva nobleza; supresion de las formas republicanas y hasta de las costumbres democráticas; preponderancia del clero y de las órdenes religiosas; violacion permanente de la libertad de imprenta, de la seguridad personal, de la inviolabilidad del domicilio; apartamiento del pueblo de las esferas del gobierno y de la administracion del país; retraimientos electorales, y cuanto parecia ó era realmente útil é indispensable á la tiranía sistemática del vencedor de Europa.

No es de nuestra incumbencia decir aquí si la nacion francesa ganó ó perdió con el cambio de ins-

tituciones. Es indudable que la pasion exagerada de aquella por la *gloria* y la *victoria* contribuyó en gran parte á tolerar con gusto unas veces, á consentir hasta con entusiasmo otras, el imperio y el emperador, que por su parte buen cuidado tuvo de no tocar á ciertas conquistas de la revolucion, como igualdad ante la ley, igualdad del impuesto y emancipacion de la propiedad. Así, y protegiendo el talento, las artes y la industria, fomentando la riqueza pública, creando escuelas primarias é institutos superiores, ordenando la redaccion del código civil, criminal y el de comercio, estableciendo una nueva y más acertada division territorial, fundando bancos, abriendo caminos y canales, atendiendo, en fin, á la prosperidad, cultura, prestigio y poderío de la Francia, llegó á ser el emperador respetado dentro y temido fuera.

Nada, sin embargo, por y para el mejoramiento moral, físico é intelectual de las clases obreras, sobre quienes cargaban principalmente las terribles contribuciones de sangre impuestas por las leyes de conscripcion. El ruido de las armas y las glorias de las batallas hacian callar los instrumentos de trabajo y las quejas de los proletarios. Pero ¿qué importaba esto al genio conquistador del presente siglo?... Cuando la Europa coaligada pudo á su vez derrotarle, destronarle y conducirle prisionero á Santa Elena, de paso que dictaba leyes reaccionarias y restauraba las llamadas soberanías legítimas, ¡qué remordimientos de su conciencia por haber ofendido constantemente el sentimiento nacional de pueblos extraños sin respetar tampoco la soberanía y los derechos del suyo!

CAPÍTULO III.

REVOLUCION FRANCESA.—Segundo período: 1816—1848.
Restauracion borbónica.—Monarquía de Julio.—Formacion de partidos políticos.—Tendencias diversas del partido republicano.—Aspiracion socialista.
LITERATURA REVOLUCIONARIA.—Sistema *industrial* de Saint-Simon.—Sistema *societario* de Fourier.—Sistema *positivista* de Comté.—Sistema *icariano* de Cabet.
Movimiento de organizacion y asociacion de los obreros entre sí, desde la restauracion borbónica hasta la proclamacion de la segunda república.

Restaurado en Francia el trono de los Borbones y reconocidos en toda su legitimidad los derechos de Luis XVIII, merced á la alianza de los monarcas que más humillaciones y derrotas habian sufrido desde 1789 á 1814, anuncióse para el mundo una nueva era de paz y legalidad, que pudo turbarse por el arreglo del Congreso de Viena sobre los paises conquistados por Napoleon y la cuestion de indemnizaciones por gastos de guerra, y que se turbó, en efecto, con la vuelta del Emperador de la isla de Elba y durante los cien dias del Imperio. Cayó éste definitivamente en la célebre batalla de Waterlóo, y desde ese momento la *Santa Alianza* dirigió todas sus fuerzas á restaurar

las soberanías legítimas y limitar las constituciones democráticas que se habian extendido rápidamente desde Francia á casi todos los pueblos de Europa. La elevacion de Luis XVIII acabó de descomponer el partido republicano, é hizo que el espíritu revolucionario se estacionase en el camino recto que habia emprendido desde fines del pasado siglo, dejando sin oposicion alguna que las ideas de libertad y república cediesen totalmente á las tradicionales de autoridad y monarquía, mistificadas en una ley fundamental ó Carta que la bondad borbónica se dignó conceder á los franceses. Aún más despótico y más intransigente en sus venganzas ultra reaccionarias que el reinado de Luis XVIII fué el de Cárlos X, su hermano, que quiso resucitar las antiguas fórmulas de consagracion, y hasta devolver á los emigrados los bienes de que les desposeyó la revolucion. No llegó á realizarse esto por temor á grandes y graves complicaciones económicas; pero al cabo se indemnizó á los nobles realistas con 1.000 millones, al par que se decretaron leyes de sacrilegio, y se autorizaron conventos de monjas, y se restituyó al clero su antigua influencia, y se fundaron ricos beneficios y títulos eclesiásticos, y se protegieron asociaciones neo-católicas, y se entregó la enseñanza á los jesuitas, y se disolvió la Guardia Nacional, y se modificó la ley electoral, y se estableció la censura, y se nombraron de *real órden* las Cámaras de los Pares y los Diputados. Todo esto descontentaba más cada dia al pueblo, que en unas nuevas elecciones sacó triunfantes los candidatos de oposicion al poder ultra realista. No aprovechó el rey Cárlos X

este aviso; por el contrario, quiso castigar los alardes liberales de sus súbditos suspendiendo la libertad de imprenta, disolviendo la Cámara y modificando la ley electoral. Estas tres famosas ordenanzas fueron causa ocasional de la revolucion de Julio, por lo cual recobró el pueblo sus derechos y la nacion francesa su soberanía. Tres dias duró la lucha: los diputados de la Cámara disuelta se reunieron el 29 de dicho mes para la creacion de un gobierno provisional bajo Lafayette, Casimiro Perier y Odilon Barrot; el 31 quedó nombrado teniente general del reino el duque Luis Felipe de Orleans. Cárlos X huyó de Francia, no sin prometer que retiraria las ordenanzas y se entregaria á la corriente liberal del pueblo, miéntras Luis Felipe, despues de jurar la Carta constitucional, adicionada y modificada en un sentido más democrático, subia al trono de los franceses *é inauguraba el nuevo reinado ciudadano;* es decir, *la monarquia popular rodeada de instituciones republicanas.*

La nueva revolucion, aunque venció á los republicanos que una parte tan activa tomaron en ella, acabó de echar por tierra á la antigua nobleza, pretenciosa de haber recobrado su poder con la restauracion. Luis Felipe recibió la corona de manos de la clase media, y solamente á título de rey de los franceses. Atenta esa clase social más al pacífico progreso interior, al desarrollo del comercio y la industria, de las ciencias y las artes, que á la agitacion constante de las batallas en el exterior, dió fuerza y prestigio al nuevo trono hasta asegurarle de los combates de la reaccion borbónica y de la revolucion republicana, que ambas

á dos se manifestaban por insurrecciones populares y militares y por conatos regicidas. Pero el rey olvidó bien pronto su orígen democrático y su cualidad de ciudadano, ya restaurando principios políticos y fórmulas absolutistas de los Borbones, ya mermando el derecho electoral á una gran parte de la misma clase media, fundadora y protectora de la nueva monarquía, ya planteando un sistema de *egoismo* y *corrupcion* como base de su poder y gobierno, ya eludiendo la ley que mandaba incorporar al Estado el patrimonio real, ya aumentando escandalosamente la lista civil, ya especulando con su fortuna particular, que era inmensa, sobre los negocios del Estado. *Cada hombre tiene su precio*; y de esta máxima inmoral de un político inglés se aprovechó Luis Felipe para autorizar entre los suyos el comercio de empleos, prevaricaciones, cohechos, falsificaciones, concesiones de acciones en compañías mercantiles, juegos fraudulentos, monopolios, privilegios y cuanto podia recaer en beneficio de los intereses privados del rey y su familia, y áun de los cortesanos y altos funcionarios.

Tan profunda corrupcion y espantosa inmoralidad del trono, del gobierno y de la administracion, hicieron posible la union íntima de las partes inferiores de la clase media (artesanos, labradores, pequeños capitalistas y propietarios, comerciantes al por menor, etc.) con el pueblo, ó el cuarto estado, sirviendo de señal para el nuevo y más trascendental movimiento revolucionario la reforma electoral y el cambio de Constitucion. Los bonapartistas y los legitimistas, desgraciados en sus tentativas de insurreccion militar—

Strasburgo, Boloña; ó popular—La Vendee—ayudaban á los republicanos en sus conspiraciones continuas contra la monarquía solamente, ó contra la monarquía *y la organizacion social existente*—Lyon, Paris;—que á unos y otros, legitimistas y bonapartistas, lo que importaba sobre todo era que estallase la revolucion, sin cuidarse por de pronto ni en sus medios ni en sus fines. La corte misma anticipó el momento de la lucha entre el pueblo y el trono. Los procesos del general Cubieres y Teste, acusados de agios vergonzosos y deudas inmorales; el descubrimiento de haberse vendido al gobierno algunos periodistas liberales; lo repugnantes que eran la codicia ilimitada y la ciega ambicion de Luis Felipe y sus parientes; el asesinato de la duquesa de Praslin y el suicidio de su esposo en la prision, lo cual privó al pueblo de un juicio y una ejecucion aristocrática, *gran falta contra el principio de igualdad ante la ley*: he aquí detalles que forman el prólogo ó la introduccion del drama de Febrero. Exaltada justamente la opinion por la terquedad del rey *popular* en no convocar Cámaras formadas por una ley electoral amplia y respetada como la expresion verdadera de la voluntad nacional, se prepararon banquetes reformistas en las ciudades principales, frecuentados por los diputados de oposicion, y donde á todas horas se pronunciaban brindis acalorados y discursos entusiastas contra el rey, su dinastía y gobierno. Para evitar el banquete solemne que habia de celebrarse en Paris con motivo de la apertura de la Cámara, elegida por privilegiados con voto por sus riquezas, resucitó el gobierno una ley antigua sobre

reuniones políticas, que ni Napoleon, ni Luis XVIII, ni Cárlos X se atrevieron jamás á poner en vigor en circunstancias bien difíciles y supremas. Fueron interpelados los ministros por Odilon Barrot, Garnier Pagés, Arago y otros con motivo de tal violacion del derecho de reunion; y en prueba de su oposicion decidida al gobierno, aquellos oradores enviaron papeletas de invitacion á los oficiales de la Guardia Nacional y á los periodistas republicanos, y juntos se prepararon para asistir al banquete. No llegó á verificarse éste por prohibicion del gobierno, que al efecto de impedirle tomó grandes precauciones militares y llevó á cabo prisiones de los patriotas más caracterizados. Pero á falta del banquete, el pueblo en masa hizo una manifestacion que nada tenia de pacífica desde los primeros momentos, al grito de *reforma, abajo Guizot.* Los más exaltados rodearon la Asamblea, pidieron la acusacion del ministerio, levantaron y defendieron barricadas; por su parte los soldados se resistian al combate, la guardia municipal se excusaba de luchar por su poca fuerza, y la nacional hacia causa comun con los insurrectos. Dos dias (22 y 23 de Febrero) pelearon en las calles de Paris tropa y pueblo, hasta que el rey cambió el ministerio y prometió la reforma electoral. Parecia todo calmado, y el contento se hizo general al solo anuncio de que Luis Felipe habia reconocido sus errores y empeñaba su real palabra de corregirlos en sentir del pueblo. Mas para desgracia suya y para suerte de la revolucion, varios tiros lanzados al aire por unos grupos de paisanos armados en el momento de pasar por delante del ministe-

rio de Negocios Extranjeros, hizo creer á la guardia de este edificio que iba á ser atacada, y contestó con una descarga cerrada, de la que murieron muchos de los manifestantes. La revancha del pueblo fué terrible, sin que bastasen á detenerle en la lucha los cambios de ministerio en sentido ultra radical y las reformas electorales, ni tampoco la abdicacion de Luis Felipe en su nieto el conde de Paris. En su rápida y vergonzosa huida, el rey arrastró consigo su dinastía hasta el extranjero; porque la ridícula presentacion de la duquesa de Orleans, regenta del reino, y de sus dos hijos en la Cámara de los Diputados por aquellos instantes de exaltacion revolucionaria, no sirvió más que para ver la invasion del pueblo soberano y oir la proclamacion de la república.

No dirá nadie que la revolucion de Febrero aprovechó su victoria con violencias y venganzas sobre los cómplices del corrompido é inmoral reinado de Luis Felipe de Orleans. Invadidas las Tullerías, fué roto y quemado cuanto simbolizaba la monarquía; el trono, arrastrado hasta la plaza de la Bastilla, quedó despedazado luego contra la columna de Julio. Significaba este desahogo de los revolucionarios que el pueblo estaba ya harto de fiar su felicidad social y su soberanía política á merced de los reyes. ¡Cuánta ingratitud y perfidia de éstos en sus dias de grandeza y poderío! ¡Cuánta bajeza y humillacion en sus dias de decadencia y ruina! Luis XVI, Napoleon I, Luis XVIII, Cárlos X, Luis Felipe I, soberbios, déspotas, crueles cuando se miraban apoyados en sus tronos por las bayonetas de sus soldados, apuntadas siempre sobre el corazon del

pueblo, vejado, oprimido, empobrecido y engañado; humildes, liberales, bondadosos, cuando se vieron despojados de sus coronas por la fuerza revolucionaria de ese pueblo que busca siempre con su propia sangre el triunfo de la libertad política y de la justicia social. Como la de aquellos es la historia de todos los reyes en todas las naciones.

Al momento de verificarse la caida de Napoleon, los pueblos cesaron de oir el ruido de las armas y se suspendieron las guerras exteriores, cuyo objeto era para unos la conquista de nuevos territorios, para otros la defensa de los suyos propios, dedicándose todos ya á la vida política, á los intereses y derechos interiores. Cansada la Francia con razon sobrada de agitaciones revolucionarias y dictaduras personales, no tardó en fomentar por la via pacífica y legal el desenvolvimiento de tres grandes partidos, uno conservador y aristócrata, tradicional del derecho absoluto de los reyes y prerogativas de las clases privilegiadas (trono, nobleza y clero); otro liberal progresista, que ampliaba los derechos de dichas clases á las medias y á las primeras del pueblo, de suyo independientes y capaces para resolver con voz y voto de los destinos públicos en una forma de gobierno constitucional y parlamentario; otro democrático y radical, que á su vez conservaba los principios de la gran revolucion, modificados segun la experiencia y el tiempo reclamaban, dentro del sistema republicano y con propósito de ilustrar al cuarto estado sobre el ejercicio de sus derechos políticos y de sus intereses económicos. Despues de la caida de Cárlos X y durante el reinado de

Luis Felipe, algunos hombres de talento privilegiado intentaron confundir en uno los demas partidos distintos en aspiraciones y tendencias; resultando de esta confusion que se formase otro partido nuevo, llamado del *justo medio*, con pretensiones de gobernar mediante principios fijos y reglas invariables, así en lo político como en lo administrativo y económico. Con este sentido se inauguró la monarquía de Julio.

Era artificial la base en que fundaban los *doctrinarios* sus teorías de gobierno, y desde el principio viéronse combatidos por los legitimistas ó absolutistas y los demócratas ó radicales; los conservadores ó constitucionales se adhirieron casi todos al sistema del *justo medio*, el cual, si venció por de pronto á sus adversarios, fué como sabemos el causante principal de la revolucion de Febrero. Ya desde el 5 de Junio de 1832 á Febrero de 1848, los republicanos vivian reducidos á la necesidad imperiosa de las circunstancias, limitándose unos á protestar contra la constitucion y el gobierno existente, adelantándose otros hasta condenar la organizacion social, predicando la negacion de la propiedad y halagando las pasiones de las clases jornaleras con la igualdad del capital y el salario, con el derecho al trabajo, con la creacion, en fin, de un organismo social garantido por el Estado, en el cual no hubiese ricos y pobres, capitalistas y asalariados, fabricantes opulentos y obreros miserables. La predicacion se hacia en los clubs, en las sociedades secretas, en el folleto y áun en la prensa política cuando las leyes de imprenta y la policía ministerial lo permitian. Tan rápido fué el incremento de las ideas socialistas

entre las masas obreras, que con fe y entusiasmo se dedicaron los hombres de ciencia á sistematizarlas y ordenarlas, aunque en sentido diferente y variado. Hasta esta época habia guardado la idea social su unidad primitiva; pero en esta primera mitad del siglo XIX los reformistas abandonaron ya la idea de igualdad y la tendencia comunista y niveladora, reemplazándola con más ó ménos exclusivismo y mayor ó menor entusiasmo por la idea de libertad. La distribucion de los comunistas dejó sitio al reparto proporcional de los socialistas; la comunidad se vió ocupada por la asociacion.

El sistema *industrial* de San-Simon, el sistema *societario* de Fourier, el sistema *positivista* de Augusto Comte, el sistema *icariano* de Cabet, aparecen rápidamente llamando la atencion del mundo por la profundidad y trascendencia de sus principios y la crítica atrevida de la presente organizacion social.

Expliquemos á la ligera los principios fundamentales de cada uno de ellos.

***

Sistema industrial.—Enrique de San-Simon, conde español y par de Francia, rico primero, pobre luego, conspirador casi siempre, fundó la escuela cuya fórmula es: «Todas las instituciones sociales deben tener por objeto el mejoramiento moral, intelectual y físico de la clase más numerosa y pobre. A cada uno segun su capacidad, á cada capacidad segun sus obras.» Aquí el Estado industrial lo es todo, hace todo, clasifica todas las capacidades, distribuye todas las funciones, preside todos los trabajos y ordena la

distribucion de todas las riquezas. El jefe de la gran familia es un Papa social ó industrial, que reune los dos poderes espiritual y temporal. Los preceptos para la elevacion de la industria á primera funcion social y sobre el amor cristiano—este como medio de conciliar la oposicion entre las clases pobres y las ricas,—se desarrollaron y propagaron luego por Olindo Rodriguez y Bazard. L'Enfantin, por el contrario, exageró y mistificó las ideas del maestro con extravagancias religiosas y doctrinas inmorales: *asociacion de la mujer libre (la esposa de la revelacion) y el sumo sacerdote para gobernar juntos la gran familia.* Casi todos los sansimonianos sufrieron grandes persecuciones de los gobiernos y severos castigos que llegaron á imponerles los tribunales de justicia.

Aunque parece apartarse del comunismo, la escuela de San-Simon, semi-sacerdotal y sensualista, tiene las raices de su doctrina en la igualdad absoluta. Es verdad que la fórmula fundamental de sus principios implica la posesion individual de los instrumentos de trabajo y de los productos; pero verdad es tambien que la gran expropiacion y la abolicion de la herencia y la familia, que la creacion de un poder superior, irresponsable é infalible, con facultad absoluta de disponer de las cosas y las personas, actos son que guardan una perfecta analogía con el comunismo nivelador y despótico, sin que sea bastante á separarle de éste la ley especial sobre repartimiento de capitales y productos entre los individuos. De aquí que haya fructificado poco esta doctrina, hoy olvidada ya por su impotencia moral y material, por su incapacidad para

dirigir la revolucion social en un sentido liberal y democrático. Sin embargo, la juventud ilustrada de Francia aceptó en un principio con entusiasmo las ideas de la nueva escuela; pero la discusion luminosísima que se entabló en la prensa, cuya mejor parte no llevaban ciertamente los discípulos de San-Simon, entibió pronto la fe de los adeptos, hasta el punto de que muchos abandonaron al maestro y la escuela para servir luego en puestos elevados los intereses de la monarquía de Julio y áun los del segundo imperio.

Sistema societario.—Creado por Cárlos Fourier, pensador profundo y escritor ininteligible en muchas ocasiones. Está fundada la doctrina armónica-societaria en que la vida es universal y se manifiesta en estos cuatro movimientos de la naturaleza: reino mineral, reino vegetal, reino animal y reino social. El estudio de la naturaleza conduce á dos grandes leyes: ley primera, la série distribuye las armonías.—*Orden*; ley segunda, las atracciones son proporcionales á los destinos.—*Libertad*. Mediante la aplicacion de estas leyes quedan asegurados el órden universal y la libertad de todos los séres. Aplicada la gran ley seriaria á la organizacion social, habrá de manifestarse en toda la tierra por el órden más perfecto, y este órden habrá de conciliarse con la libertad más absoluta; porque al organizarse y funcionar en una *falange*, los hombres no tendrán más que un solo guia, la *atraccion*, no obedecerán sino sus tendencias, no escucharán sino sus voluntades, no realizarán sino sus destinos. La salud de la humanidad consiste en la union de fuerzas é individuos para fines comunes: *armonía*

social. Hombres, mujeres y niños, independientes unos de otros en cuanto al empleo de sus facultades, seguirán entónces sus aptitudes, buscarán el bien por medio del recto conocimiento de sus inclinaciones y pasiones. Se dividen las funciones sociales segun los mismos motivos, y tan sólo del trabajo efectivo dice esta escuela que puede nacer la libertad.

La fórmula económica del fourierismo es la asociacion del trabajo, el capital y el talento. En 1808 escribió Fourier la *Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos generales*, obra en la cual indicaba su plan reformista, al paso que hacia la crítica de la sociedad. En 1822 dió á luz su gran libro *Tratado de asociacion doméstico-agrícola*, donde ya construyó el nuevo edificio conforme á la ley natural y en armonía con el resto del universo. Le sirve de punto de partida la organizacion pasional del hombre; de base la unidad de sistema; de guia la analogía universal. Segun él quedan así resueltos los difíciles problemas sociales y económicos; y de adoptarse su sistema no habria miseria, ni trabajo repugnante, ni odios, ni crímenes, ni dudas sobre el porvenir. Dejando á un lado la economía privada y la sociedad local sin vínculos interiores, establece el *Falansterio*, que es un gran edificio capaz de alojar hasta quinientas ó mil familias, las cuales forman una colonia agrícola-industrial, en donde no puede haber pobres ni asalariados; en donde deben quedar bien socorridos los ancianos y enfermos; en donde el trabajo social está dividido en diferentes clases, segun las inclinaciones de los miembros de la falange; en donde los niños son edu-

cados á expensas de la colonia; en donde las mujeres conservan la libertad y dignidad de su sexo; en donde, finalmente, no existe más que la armonía y no reina sino el placer y el contento general. En el goce de los productos se atiende á la individualidad, midiendo la parte de cada uno por el capital impuesto, el trabajo ó el talento. El capital social se forma por acciones, reconociéndose el derecho de propiedad hereditaria sobre el suelo. Los elementos que representan esta organizacion local son cuatro arreglados: civil, político, moral y religioso, y seis libres: agricultura, fábrica, menaje, artes, ciencias y comercio. Hay otro elemento que participa de los dos anteriores: la educacion. Dirige ó preside á la falange un consejo de ancianos.

Es la teoría de Cárlos Fourier una de las más completas que sobre organizacion social aparecieron en Francia por la primera mitad del presente siglo y de las que mejor revisten el sello de la originalidad, cuando ménos en lo que á la forma de presentacion se refiere. Las nuevas ideas de Fourier sobre el pasado, presente y porvenir de la humanidad, sobre la teología, la cosmogonía y la historia, sus opiniones sobre la geología y la psicología, sus profecías, etc., han sido y son todavía temas constantes de discusion entre los críticos para saber en definitiva si el célebre reformador fué un verdadero genio científico, capaz de producir con sus obras una revolucion en los destinos humanos, ó un loco que estuvo á punto de trastornar con sus pensamientos atrevidos y proyectos gigantescos el órden regular de los Estados y pueblos.

Se aparta esta doctrina del comunismo más que la de San Simon, pero quiere con éste concurrir en comun á la explotacion agrícola y al ejercicio de la industria. Establece la libertad de cada individuo en el seno de la familia, la libertad de cada familia en el seno del municipio ó la *commune*, la libertad de cada municipio en el seno de la humanidad; pero la ley del deber se sustituye por la ley de atraccion pasional; dando lugar con esto, que podemos llamar emancipacion de los instintos y las pasiones, á una lastimosa confusion de las condiciones morales del hombre, buenas y malas, y por consiguiente al fácil dominio de una anarquía viciosa en el edificio comumal ó falansterio. Con éste la teoría fourierista destruye totalmente la propiedad individual; el propietario encuentra una compensacion ó una remuneracion, nunca la declaracion y el reconocimiento de su derecho, lo cual es una adulteracion ó mistificacion de la doctrina comunista. Por otra parte, admitido como está en dicha teoría que el capital social se divide en acciones, claro es queda establecida la distincion de los que viven de sus rentas y los que viven de su trabajo, gozando aquellos de sus bienes trasmisibles por herencia, lo que ya es privilegio, y de sus derechos á la administracion, gobierno y economía de la falange, y quedando éstos, es decir, los trabajadores, como párias, sin bienes que disfrutar, sin derechos que cumplir, sin empleos que servir. Se ve aquí la contradiccion en que incurre frecuentemente el fourierismo, entre el organismo industrial y el modo de reparticion, entre sus ideas fundamentales de la cien-

cia social y los hechos positivos ó reales, entre sus conceptos de la civilizacion y las manifestaciones claras y evidentes del progreso en el órden económico.

Víctor Considerant, el discípulo más eminente y y constante de la escuela societaria, ha purgado de bastantes errores la doctrina del maestro, la ha hecho más clara y dotado de otros principios más aceptables en la práctica y más conformes á la razon. Hoy aún, á pesar de la dificultad de los falansterianos para hacerse comprender del vulgo, y á pesar tambien de la guerra que les tienen declarada los sectarios de otras escuelas, propagan sus ideas con gran entusiasmo y buena fe por todas partes. El nombre de Fourier es conocido y respetado en Alemania, en Inglaterra, en España, en casi toda Europa, en los pueblos del Norte, y áun en América; su sistema se ha extendido mucho en Francia, merced á la activa propaganda de los fundadores de la escuela societaria, que no cesan en la publicacion de periódicos, revistas, folletos y libros. Hace años que vienen realizándose, aunque sin gran fortuna, ensayos de falansterios, tentativas de colonias agrícolas é industriales; recordamos entre otros puntos á Condé-Sur-Vergre, cerca de Versalles, abadía de Citous en Borgoña, en la república de Tejas, en el Brasil, en los términos de Jeréz de la Frontera, en Guisa, etc. Prueba esto el espíritu infatigable de los discípulos de Fourier, por unir la teoría á la práctica, á la vez que la impotencia del sistema para desenvolverse pacíficamente y con toda regularidad en el seno de la sociedad presente. De otro lado hay que convenir en que tales

ideas, por lo abstractas y confusas, no han pasado ni pasarán de los eruditos al vulgo, de los filósofos á las muchedumbres, que marchan por otro camino más claro hácia la emancipacion del trabajo.

Positivismo.—Sistema filosófico de M. Augusto Comte, otro de los ilustres genios de la ciencia moderna. Cuenta con numerosos adeptos y propagandistas en Francia é Inglaterra, algunos en España é Italia, muy pocos en el resto de la culta Europa. La filosofía positivista está basada en que no es dado al hombre conocer más que los hechos ó fenómenos de un modo relativo, nunca absoluto. Siguiendo el sentido de esta escuela—que puede y debe considerarse como continuadora y justificativa de las ideas de Aristóteles, Bacon, Descartes y Leibnitz, etc., como relacionada por las tradiciones científicas con Galileo, Hume, Brown, Gall, Bichat, y otros,—jamás llega á adquirirse el conocimiento de la esencia, naturaleza ó causa íntima de un hecho ó fenómeno, sino el de la armonía ó relacion de sucesion y semejanza entre uno y otro. Llámanse leyes á estas relaciones siempre constantes, ó que son siempre las mismas en iguales condiciones y circunstancias.

Con una modestia no comun entre los innovadores científicos y los reformistas de la sociedad, M. Comte deja de reclamar para su doctrina un título de originalidad, y tampoco pretende se le considere ó tenga como su autor y fundador. Reconoce como creadores de la doctrina positivista á cuantos ántes que él pusieron virtualmente en práctica algunos principios semejantes á los suyos, y se limita á sostener como

clara, ordenada y perfecta su clasificacion de la ciencia. En oposicion á la *metafísica* y á la *teología*, el *positivismo* tiende á sustituirlas ó reemplazarlas á medida que el progreso investiga y descubre mayor número de leyes invariables en los fenómenos de la naturaleza, en los de la vida humana, en los del órden social.

Apartándonos del fundamento filosófico de la escuela positivista, pues no es este nuestro objeto, fijaremos la atencion solamente en las utopias socialistas de Comte, que fueron ya desechadas hace tiempo áun por los mismos afiliados á esta doctrina en Francia é Inglaterra.

La física social ó sociología establece que la propiedad individual es la base necesaria de toda sociedad, la condicion de todo progreso como de toda dignidad; que la division de las funciones económicas es tan inevitable como indispensable; que la riqueza, social en su orígen y destino, debe sin embargo ofrecer una proporcion personal para emplearse con independencia en servicio de la humanidad. En el órden económico señala tres funciones esenciales: produccion, conservacion y trasmision. Debe reservarse la renta para el desarrollo de los agentes productores y de los instrumentos de trabajo. La parte de capital que el dueño emplea para sus usos particulares ha de regularse moralmente con una sabia economía. Considerando la posesion de la riqueza como una funcion social, debe trasmitirse con arreglo al principio de la herencia sociocrática: que cada poseedor de capital instituya heredero al que estime más digno. Bajo el

punto de vista de la estática social, el *Gran sér*, es decir, la *Humanidad*, puede considerarse como impulsado por el sentimiento, iluminado por la inteligencia y sostenido por la actividad. De aquí se deducen tres elementos constitutivos del órden social: el sexo afectivo, ó la mujer, cuya esfera de accion es la familia; la clase contemplativa, ó el sacerdote; la fuerza práctica, ó los hombres activos. Divídense éstos en patriciado y proletariado.

En resúmen, el plan de reforma sociocrática de Comte se da la mano con el de Saint-Simon; y ya por su explicacion demasiado científica, ya por el despotismo espiritual que le anima, ya por las categorías que reconoce, ya por la oposicion que hace á muchos principios de la escuela liberal ó revolucionaria, es lo cierto que nunca se ha popularizado, á pesar de los generosos esfuerzos de sus discípulos.

Sistema icariano.—Fué Cabet uno de los socialistas que con más fe pensaron realizar en el siglo actual las utopias de los filósofos griegos y de los primeros cristianos, las utopias de los escritores comunistas de la Edad Media, las utopias regenadoras de la humanidad que predicaron los jacobinos del 93 y sostuvieron despues los iguales de Babeuf. Con mediana forma literaria y un fondo de odio hácia esta organizacion social, escribió Cabet su *Viaje á Icaria*; país ideal, nuevo paraiso terrenal, donde el placer y la felicidad son comunes á todos los habitantes, donde reinan en todo su esplendor la libertad y la igualdad, la fraternidad y la justicia, la moral y el órden, la inteligencia y la razon, la riqueza y la paz, el órden y

la union, la elegancia y la magnificencia, la concordia y el honor, la virtud y la educacion. Hay en el sistema icariano multitud de principios que se contradicen y que son de difícil é imposible ejecucion, por ejemplo: proclamacion de la libertad, admision de una esclavitud degradante, limitacion de los derechos humanos, unidad social y política, extension del poder legislativo á dos mil individuos, funcion del poder ejecutivo por quince ministros y un presidente. Otros muchos ejemplos como estos pudiéramos citar, que demostrarian el caos político y social, moral y físico, en que habrian de caer necesariamente los habitantes de *Icaria*.

El furor de sus ataques contra el órden de cosas establecido en Francia desde el imperio, la restauracion y la revolucion de Julio, hizo de Cabet uno de los hombres más temidos en el reinado de Luis Felipe y de los más importantes en el movimiento popular del 48. Su prestigio personal y la influencia de su sistema llegaron al mayor grado entre las clases obreras. El cabetismo, si nos es lícito usar esta palabra, sirvió de fundamento á la organizacion del trabajo por Luis Blanc. Véase si no el siguiente extracto sobre el trabajo en *Icaria*.

«El trabajo no tiene aquí nada de repugnante. Máquinas prodigiosamente multiplicadas permiten al hombre más descanso y seguridad. Ingeniosas disposiciones mecánicas hacen fácil la supresion de oficios bajos é insalubres. Un órden formal y una disciplina perfecta reinan en los talleres; jefes electivos dirigen las obras mediante reglamentos fijos. Entre estos reglamentos, los que son comunes á todos los talleres están discutidos y votados por la Asamblea general, y tienen fuerza de ley; los otros, de puro carácter particular ó profesional, son discutidos y votados por los obreros respectivos. Todos los oficios son igualmente dignos de estimacion y respeto; cada uno sigue el suyo segun su inclinacion ó gusto. Los que se distinguen por su actividad, talento, inteligencia ó genio, no reciben recompensa alguna material superior á la de otros, pero sí una remuneracion moral, distinciones públicas y hasta honores nacionales.» En una palabra, el sistema económico de Cabet reproduce, como hemos dicho, las ideas de sus predecesores, pero acomodándolas hábilmente con los progresos de la actual economía social y con el moderno tecnicismo revolucionario. De aquí que haya sido fácilmente entendido por el vulgo y que haya impresionado más fuertemente los ánimos de las clases obreras. Cuando veamos el sistema de M. Blanc, hallaremos que uno y otro establecen los talleres nacionales comanditados y reglamentados por el Estado y la igualdad de recompensas; ambos á dos someten á reglas fijas el salario de los obreros y el precio de los objetos de primera necesidad, para que cada cual pueda vivir convenientemente con el producto de su trabajo y propiedad.

Llegamos por fin al año 1848; época notable en la historia, no ya por lo que á la política toca en primer término, sino por lo que principalmente se refiere á la manifestacion social del proletariado moderno, ya de un modo pacífico en la cátedra y el libro, ya de

una manera violenta en las barricadas de Paris. La influencia de las doctrinas de L. Blanc, P. J. Proudhon y P. Leroux en la revolucion de Febrero, nos obliga á dejar para el siguiente capítulo la explicacion y crítica de sus doctrinas, terminando el presente con datos que revelan el trabajo de organizacion y asociacion que por aquellos tiempos llevaban á cabo los obreros entre sí.

***

Puede asegurarse que hasta 1830 no se asociaron los obreros entre sí para emancipar el trabajo del capital. Ni en los antiguos tiempos de Grecia y Roma, ni en la Edad Media de los pueblos europeos, ni en su época moderna, apénas si vemos á las masas obreras asociarse y coaligarse en defensa de sus propios intereses. Es en este siglo cuando el cuarto estado, el proletariado, se presenta como clase, demandando el ejercicio de sus legítimos derechos, y manifestando un claro conocimiento de sus deberes, con idea de su fuerza y conciencia de su mision trascendental en el organismo de las sociedades. Antes, las asociaciones obreras adoptaban por fundamento el alivio de sus primeras necesidades, en los casos de enfermedad y muerte, para sus individuos y familias; más bien que asociacion, era corporacion de los obreros de un mismo oficio y hasta de un mismo taller, sostenida por un espíritu caritativo y religioso, bajo la advocacion de un santo ó una vírgen, patronos tradicionales de la cofradía. Aun los así asociados encontraban más ventajas para su sostenimiento material que los obreros que preferian el aislamiento. Cuando la religion se

miró con indiferencia, por efecto de la filosofía del siglo XVIII y del escepticismo volteriano que se infiltró en todas las clases de la sociedad, las congregaciones obreras se apartaron del espíritu católico que las dominó por mucho tiempo, para entregarse á las asociaciones políticas, á las sociedades secretas, á los clubs, etc., cambio que produjo instantáneamente el deseo de la libertad en vez del precepto de obediencia á los jefes de taller, maestros y oficiales. De aquí que ya predominase entre los obreros la tendencia reformista en sentido económico al par que político; tendencia sostenida y desenvuelta por las escuelas socialistas que hemos enumerado anteriormente. Cuando no otra cosa, las ideas de Saint-Simon, de Fourier y de Cabet, sirvieron de preparacion intelectual á la clase proletaria, que cansada de oir doctrinas erróneas y contradictorias acerca de su emancipacion social, buscaba en sí misma la solucion de los grandes problemas suscitados por la revolucion moderna.

Ya en los tiempos del imperio algo adelantaron los obreros en la via de su emancipacion con la rebaja de los diez años de aprendizaje, exigidos por los estatutos, á cinco, cuatro y tres años, segun que estuvieran pagados y alimentados por los maestros, ó nada más que pagados, ó en cambio abonaran los gastos de aprendizaje; pero como todos eran libres de llamarse como querian, maestros ú oficiales, dióse lugar con esta tolerancia ó libertad á rupturas definitivas entre los aprendices y las categorías superiores del trabajo y á un aumento considerable de los salarios. Durante el imperio, el término medio del salario de un obrero

comun era cuatro francos, elevándose á seis ú ocho francos el de un obrero inteligente, ó cuya profesion requiriese algun talento. La duracion media del trabajo era de doce horas, y dos de estas se destinaban al reposo y la comida, progreso debido á la revolucion, porque hasta 1789 y 1790, el trabajo duraba doce horas efectivas. Sin duda que la exigencia de los obreros, satisfecha por los capitalistas acerca del precio y de las horas del trabajo, nació de aquellas leyes de conscripcion, que á la guerra se llevaron de los campos y talleres millares de jóvenes que vivian solamente de su trabajo diario. ¿No era entónces natural la demanda de altos salarios y disminucion de horas de trabajo por los obreros buscados con tanto afan, áun sin gozar de títulos superiores y con la edad propia de los aprendices?

Cuando ya el imperio tocaba á su fin y el territorio francés era invadido frecuentemente por los soldados extranjeros, sobrevino en toda la nacion, más especialmente en Paris, Lyon, Marsella y otras ciudades de numerosa poblacion obrera, una crisis económica que aumentaba y se agravaba con la falta de trabajo. Millares de obreros recorrian las calles pidiendo pan ó trabajo, fijando pasquines por las esquinas contra el emperador y excitando al pueblo á un levantamiento revolucionario; predicaciones y excitaciones que no pudieron cortar los agentes imperiales, ni el gobierno evitar con sus decretos sobre grandes terraplenes, sobre construccion de canales, sobre levantamiento de edificios públicos, etc. Miéntras sucedia esto entre la clase jornalera de las ciudades, la de los campos en-

contrábase en condiciones relativamente mejores; quizás por causa de su aislamiento político, los obreros agrícolas se dedicaron con mayor ardor que los de artes y oficios á la mejora de su posicion material, fomentando sociedades de socorros mútuos, creando otras que hacian necesarias las circunstancias generales de la nacion y las locales de su país respectivo, viviendo casi siempre al amparo de los prefectos y sometiéndose gustosos á las leyes del imperio. Los obreros de las ciudades siguieron algun tiempo aislados unos, agrupados y confundidos otros en las sociedades secretas, focos de conspiracion para derribar el imperio y sustituirle con la república, segun la tradicion del pasado siglo.

Pero por distinto lado del pueblo cayó el imperio, y en lugar de la república vino la restauracion borbónica, ansiosa de echar tambien por tierra las conquistas de la gran revolucion. En punto á organizacion industrial, sabemos ya que la Asamblea Constituyente habia decretado la libertad de trabajo, medida de beneficios incalculables; pues bien, apénas se sentó Luis XVIII en el trono de sus mayores, cuando los realistas acudieron á las cámaras demandando el restablecimiento de las corporaciones, de las maestrías y los gremios, es decir, el restablecimiento del organismo indüstrial anterior á la revolucion. Dura y tenaz fué la lucha que la corte sostuvo con la cámara de comercio, celosa de tan preciosa conquista económica, hasta que en fuerza de concesiones por una y otra parte, se adoptó la idea del *sindicato*, medio de transaccion que fué repulsivo, lo mismo á los dueños de

grandes fábricas y fuertes capitalistas, que á los pequeños industriales y á los obreros de todas clases. Sin embargo, por entónces, y con autorizacion de la policía, diversas profesiones y algunas asociaciones obreras (más bien éstas creadas para el monopolio de una industria que para fines de utilidad comun sobre preceptos de justicia) establecieron cámaras sindicales; pero no se extendió mucho este pensamiento, porque la libertad de industria estaba ya fuertemente arraigada en la opinion pública, que no permitia ni toleraba siquiera se la trabase ni limitase de modo alguno.

Mas si el restablecimiento de las corporaciones, maestrías y gremios se hizo imposible, el gobierno reaccionario de la restauracion quiso vengarse por otro lado del espíritu liberal, democrático y revolucionario de los obreros. Cuantas leyes restrictivas del trabajo y atentatorias á la libertad se conocian de antiguo y estaban en desuso, se resucitaron y restablecieron en todo su vigor, llegándose hasta ordenar á los dueños de fábricas y talleres, jefes ó patronos de artes y oficios, que cada vez que los obreros cesasen en sus trabajos con el objeto de procurarse un aumento de salario—greve, paro ó huelga—comunicaran á la policía administrativa, dentro del término de veinte y cuatro horas, una nota de sus nombres y apellidos y de sus domicilios. Esta violacion de la libertad individual se hizo extensiva á la propiedad, vejándola, oprimiéndola, fiscalizándola con leyes municipales á pretexto de órden público y conservacion de la sociedad. ¿Debia vivir así mucho tiempo la monarquía de la restauracion? Ni Luis XVIII al morir, ni Cárlos X

al dejar la corona para que Luis Felipe la recogiese de la revolucion, pudieron decir que gozaron de simpatía alguna entre la clase media y el pueblo.

Al abrirse el período histórico de Luis Felipe, *la mejor de las repúblicas*, era extraordinaria la agitacion de ideas entre los obreros, á causa, como hemos dicho, de las publicaciones sansimonianas, fourieristas y cabetistas. Aun los primeros ministros del rey ciudadano se contagiaron al parecer de este momovimiento social, y todo el mundo se dispuso á estudiar los medios mejores *para el bienestar de los obreros que con su heroismo levantaron la dinastía de Julio*. Pero la situacion era impotente desde el principio para remediar las crisis comerciales é industriales y el grave mal de los innumerables obreros que vivian sin trabajo ni ocupacion. Pudieron aquellas contenerse algunos dias, merced á los préstamos del tesoro al comercio y á las fábricas amenazadas de inminente ruina; pero nada satisfacia la imperiosa necesidad de levantar el trabajo en las ciudades obreras. En Lyon tomó la cuestion social sérias proporciones, hasta el extremo de intervenir la autoridad en las diferencias entre fabricantes y obreros sobre la utilidad de una tarifa del *minimun* de salarios. Negáronse los primeros, y protestaron contra la ingerencia del Estado á las transacciones privadas; pero una numerosa manifestacion pacífica les advirtió de la conveniencia en ceder pronto á la justa peticion de los obreros.

Así lo anunciaron los agentes del gobierno á la comision de obreros, retirándose éstos tranquilos y satisfechos á iluminar sus casas y celebrar con fiestas

pacíficas el triunfo de sus derechos. La alegría tornóse al momento en furiosa desesperacion, porque los fabricantes no se descuidaron muchos dias en rehusar lo fijado en tarifa y en romper sus solemnes compromisos. Los obreros de Lyon, despues de una sangrienta jornada con las tropas del gobierno, se hicieron á sí propios completa justicia en los bienes y las personas de los fabricantes que faltaron á la fe empeñada solemnemente, y tan solo cuando Soult llegó de Paris con un nuevo ejército, entregaron la ciudad y sometiéronse á las leyes.

De más estaria decir *que aquel rey, elevado al trono por el heroismo de los obreros, se puso de parte de los fabricantes de Lyon, y permitió excesos y venganzas de éstos contra los insurrectos.*

A partir de aquí las cuestiones entre fabricantes y obreros de Lyon toman siempre un carácter de violencia material que ahonda más y más la distancia que separa á unos de otros, que agrava la situacion de todos y que anuncia para tiempos posteriores peligros inmensos y grandes desgracias. Lo ocurrido en Lyon se repitió con los mismos resultados en otros puntos de Francia, pero siempre con la resistencia de los fabricantes. En todos estos hechos hicieron causa comun la clase obrera y el partido republicano.

Vencedores Luis Felipe y la *bourgeosie*, era natural que sufriese gran modificacion la ley sobre asociaciones, y que se persiguiese y castigase á los jefes de los partidos avanzados y á los obreros influyentes en las fábricas. Estos por su parte se acomodaron en sociedades secretas, cuyos lemas eran: revolucion

social por medios políticos; emancipacion de la clase obrera por una mejor division del trabajo y una reparticion más equitativa de los productos; abajo todos los privilegios, áun los del nacimiento; abajo el monopolio de las riquezas; abajo la explotacion del hombre por el hombre; abajo las desigualdades sociales... Se ve aquí perfectamente el espíritu socialista de San Simon dominando al partido republicano, sin que por ello aceptase éste los detalles del sistema. Republicanos y obreros, partidarios ó no de las ideas sansimonianas, todos cayeron bajo la vigilancia de la policía, ó bajo la accion de los tribunales, ó bajo la persecucion del gobierno.

Muy quebrantados quedaron aquellos para intentar de nuevo en algunos años por medios violentos el triunfo de sus ideas políticas y aspiraciones sociales; por esta impotencia revolucionaria, la monarquía popular se creyó completamente segura, y les permitió al cabo de pocos meses una propaganda científica y literaria. Así es como de nuevo pudieron agitar la sociedad San Simon y Fourier, Cabet y Proudhon, Luis Blanc y Leroux, á la vez que talentos privilegiados como Say, Rossi, Chevalier, Blanqui, Reybaud y otros, establecian la ciencia de la economía política sobre la base de la libertad, pero sosteniendo contra los socialistas los derechos del capital y de la industria, y contra los proteccionistas los derechos del consumidor, en principios, reglas y leyes que habremos de tratar luego con la extension que merecen. No contribuyeron ménos á inculcar en el pueblo un sentimentalismo democrático-socialista las novelas de la marquesa

Dudevant (Jorge Sand), de Eugenio Sué y Emilio Souvestre.

En medio de esta tregua política entre los partidos exaltados y la monarquía, pudo el gobierno dirigir las graves cuestiones que llegaron á suscitarse por los libre-cambistas y los proteccionistas, ora inclinándose del lado de aquellos, ora sosteniendo las exigencias de éstos. La reforma verificada por entónces en Inglaterra dió á los partidarios de la libertad un señalado triunfo moral sobre sus adversarios, que temerosos de perder sus intereses, levantaron el grito en todas partes á pretexto de defender el comercio, la industria y el trabajo nacional. Creáronse, pues, ligas proteccionistas en las ciudades manufactureras, á las cuales se opusieron ligas libre-cambistas formadas con entusiasmo bajo la direccion del eminente economista Bastiat. Como aquellas se componian de hombres influyentes en la política, la legislacion pudo conservarse intacta á su favor por algunos años, miéntras que los libre-cambistas propagaban en el libro y el periódico, en las cátedras populares y los congresos científicos internacionales, sus ideas reformistas, que no tardaron en hallar eco, principalmente en la juventud estudiosa de todas las naciones.

Por su parte, los obreros buscaron en la asociacion voluntaria un medio mejor para remediar algo su injusta y triste suerte al ámparo de la legislacion y del conocimiento de sus propios intereses. Imitaron en esto á sus predecesores en la revolucion que asociaron sus capitales en empresas mercantiles é industriales, tales como transportes terrestres y marítimos, compañías coloniales, bancos de emision y descuentos, cajas de depósitos, sociedades mineras, etc., y realizaron inmensas riquezas. Para que la asociacion obrera no disminuyese ni limitase la libertad individual, estudiaron sus iniciadores hacer de aquella una extension ó complemento de ésta. Cuando describamos las asociaciones obreras de Inglaterra, país donde se fundaron y desenvolvieron con feliz éxito ántes que en Francia y demas paises de Europa y América, veremos si quedó resuelto ó no ese problema difícil de la compatibilidad y armonía entre la asociacion y la libertad.

Bien pronto tomó la asociacion de los obreros en Francia sérias proporciones, miéntras que las diversas escuelas socialistas discutian la intervencion del Estado como medio de alcanzar un empleo equitativo de las fuerzas económicas y una reparticion mejor de los productos, y miéntras que la economía política miraba en su desarrollo más á la cuestion de interés que á la de justicia. Uno de los hombres que más sinceramente contribuyeron al crecimiento de las asociaciones obreras fué Buchez, fundador de una secta democrático-cristiana, cuyo órgano en la prensa era *El Taller*. Al principio no dieron los ensayos satisfactorios resultados, á pesar de la buena fe del fundador y de la pura intencion de los obreros afiliados. Proclamaban la igualdad de los hombres y hacian de la asociacion uno de los deberes más sagrados; negaban la existencia de la igualdad miéntras haya quien viva cómodamente y en la ociosidad y quien trabaje asíduamente sin recoger á duras penas lo suficiente á

sus necesidades más materiales. Si el trabajo, decian, es la única fuente de riqueza, ¿de dónde viene que los que trabajan mucho son los más pobres, quizá hasta indigentes y miserables? De aquí dedujeron lógicamente la causa: hallarse los trabajadores sin posesion de los instrumentos de trabajo, miéntras éstos se encuentran en manos de los capitalistas.

Como no es posible que los obreros vivan sin trabajar, y no se alcanza el trabajo sin instrumentos, claro es que todos han de someterse á las condiciones, reglas y exigencias, siempre ó casi siempre injustas, de los poseedores del capital é instrumentos. El medio, pues, de hacer independiente al trabajador será entónces asegurarle la posesion del instrumento de trabajo, procurando llegar á este resultado sin la intervencion del Estado y pacíficamente. Que los obreros se reunan, agrupen y asocien, conociéndose bien ántes unos á otros; que aporten una suma suficiente para abrir un taller; que trabajen por su cuenta y riesgo; que el producto de este trabajo se lo repartan entre sí proporcional y justamente, y se habrá practicado en toda su sencillez y verdad el principio de asociacion; principio fecundísimo porque trasforma al obrero su condicion de asalariado por la condicion de co-propietario del taller donde trabaja; porque reporta al trabajador y su familia los beneficios que jamás encuentra aislado ó trabajando por cuenta de otro; porque hace posible la realizacion lejana de una utopia querida de muchos, la igualacion de fortunas; porque evita las crísis comerciales é industriales, frecuentes siempre que el trabajo depende de los especuladores capitalis-

tas; porque el trabajo del asociado es, en fin, más propio de la dignidad humana, en cuya esfera jamás puede entrar de lleno el trabajo del asalariado. No aseguramos que la asociacion sea el medio único de curar radicalmente los males y vicios de la organizacion actual de la sociedad, pero sí creemos sea un gran recurso que debe emplearse para llegar al fin de justicia que los reformadores se proponen y los obreros esperan con resignacion y calma. Así entendida la asociacion, ¿quién duda de que moraliza la familia separando del taller á la mujer y al niño, aquella para que cumpla en el hogar doméstico las augustas funciones de madre, éste para que reciba en la escuela una educacion conveniente? Pensamos, pues, que el salario envilece, ó cuando ménos degrada y hace permanente la ignorancia del obrero; y pensamos, tambien, que asociado y siendo dueño del instrumento de trabajo, el obrero anticipa conscientemente y de un modo pacífico la regeneracion social de la humanidad.

Las ideas radicales que desde 1831 principió á propagar Buchez en union de Leroy y Bertrand, eran las mismas que treinta años despues sostuvieron los obreros de Luxemburgo. Bajo el auspicio de tales ideas político-religiosas con sentido democrático y cristiano, formáronse algunas sociedades, que no contaron larga vida. En 1834, la de los joyeros y plateros pudo sostenerse solamente, aunque á costa de muchos contratiempos y grandes sacrificios. Contaba primero dicha sociedad con cuatro miembros, luego diez y ocho, que disminuyeron á doce en 1851, y á ocho en 1865. Con ser muy escaso el número de los afiliados, res-

petaron éstos fácilmente las condiciones rigorosas de su constitucion, y se comprende bien al saber que eran hombres profunda y severamente religiosos, animados de un espíritu superior á las debilidades y apariencias del mundo, sin importarles nada su situacion particular ó individual ante la prosperidad y riqueza de la asociacion ó comunidad. Otras sociedades, doce lo más, se fundaron en esta época de 1834 á 1848, ya porque la idea no fuese aún bien entendida por las clases obreras, ya porque no se propagase y explicase suficientemente, ya tambien porque las persecuciones de los gobiernos á los obreros declarados en huelga y á las asociaciones que manifestaban oposicion á Luis Felipe, y esto todas lo hacian privada ó públicamente, convenció á los trabajadores que nada conseguirian con procedimientos pacíficos; por el contrario, que de alcanzar algo, mucho ó todo, seria por la revolucion armada.

Necesitamos, pues, entrar en 1848 para explicar detalladamente los progresos de la asociacion obrera.

CAPÍTULO IV.

REVOLUCION FRANCESA.—Tercer período: 1848.—Revolucion de Febrero de 1848.—Sistemas socialistas de Luis Blanc, Pedro J. Proudhon y Pedro Leroux.

La República.—El socialismo en el poder.—Complicaciones.—Organizacion del trabajo.—Talleres nacionales.—Resultados funestos.—Reaccion y revolucion.

Uno de los sistemas socialistas más identificados con el comunismo y que más influencia ejercieron en la revolucion de Febrero de 1848, fué el de Luis Blanc, cuya completa exposicion de ideas se encuentra mejor que en ninguna otra obra en la que lleva por título *Organizacion del trabajo*. Severo moralista en su crítica sentimental sobre los vicios y crímenes, sobre las miserias é injusticias en que se asienta la sociedad, limítase en el principio de su libro á comentar y sostener las doctrinas de Rousseau y Montaigne, haciendo responsable á la sociedad y á sus viciosas instituciones de los actos malos ó buenos del hombre. Para el ilustre publicista que ahora nos ocupa, todos los vicios de la sociedad y todos los crímenes de los hombres reco-

nocen una sola y misma causa: la miseria, que á su vez es resultado fatal é inevitable de la concurrencia, á la cual combate con parcialidad notoria, no en sus abusos, sino como principio económico. Y siendo la concurrencia una de las manifestaciones principales del individualismo, ó lo que es lo mismo, de la propiedad individual, á ésta en concepto suyo se debe condenar y suprimir con preferencia á todo. Los argumentos de los conjurados del Panteon bajo Babeuf, son desenvueltos aquí con tanto atrevimiento como elegancia. El fondo de la doctrina, aunque cubierto de ideas algo confusas y con palabras que no expresan de un modo terminante y verdadero el pensamiento del autor, es igualitario y comunista. ¿No significa realmente este sentido «que el gobierno debe ser el regulador supremo de la produccion y ha de hallarse investido para realizar esta mision de la mayor suma de fuerzas?» ¿No es igualitario y comunista el sistema que pide al gobierno «se levante un empréstito para atender á la creacion de talleres sociales de las secciones más importantes de la industria nacional, que el Estado subvencione á esos talleres con un capital que no devengue interés alguno, y que se rija cada taller por reglamentos que tengan carácter y fuerza de ley?»

El fin superior de estos pensamientos económicos es destruir la concurrencia individual por la concurrencia social garantizada por el Estado; error profundo y trascendental que de ser practicable habria de concluir por la absorcion de toda industria privada y todo trabajo particular, y por el establecimiento de un humillante despotismo. De la formacion de talleres

nacionales de una misma industria, de la asociacion de todos ellos entre sí, y de la solidaridad entre las diversas industrias, resultaria organizado el trabajo, bajo la dependencia, vigilancia y proteccion del gobierno, al que considera Luis Blanc como el taller central, y aquellos sus sucursales, con facultades para nombrar por eleccion los jefes y administradores de los trabajos de su respectivo taller. Respecto de la agricultura, dice el eminente socialista que debe someterse al mismo régimen; y como está universalmente reconocido el abuso de las herencias ó sucesiones colaterales, deben éstas ser abolidas, convirtiéndolas inmediatamente en propiedades comunales é inalienables. La grave cuestion de salarios se resuelve en este sistema al principio por la igualdad, luego por una fórmula nueva que su autor dice ha de ser una de las leyes que regirá la sociedad definitiva: *á cada trabajador segun sus fuerzas y necesidades*, es decir, la igualdad proporcional, reemplazando la distribucion en productos naturales al salario en dinero.

Réstanos mencionar, que en su *organizacion del trabajo*, Luis Blanc se declara partidario de la herencia directa y de la familia, aquella como una institucion transitoria, modificable en tiempos no lejanos, ésta como institucion permanente. Interrogado por sus adversarios que le echaban en cara estas inconsecuencias, contesta: «Es la familia un hecho natural é imposible de destruir, en tanto que la herencia es una convencion social que los progresos humanos pueden hacer que desaparezca. La familia viene de Dios, la herencia de los hombres. La familia es como Dios,

santa é inmortal; la herencia está destinada á seguir la misma pendiente que las sociedades y los hombres: aquellas se transforman; estos mueren.»

Tales ideas hicieron millares de prosélitos entre los trabajadores de Francia. Por otra parte, el espíritu político de Luis Blanc, favorable á una revolucion que destruyese la monarquía y fundase la república democrática y social sobre la base sagrada del trabajo, se abrió paso entre una parte, la inferior, de la clase media y en la totalidad del cuarto Estado, que veian en aquel un reformista capaz por su entendimiento, energía, actividad y entusiasmo de realizar un dia en el poder sus planes y proyectos de la oposicion.

Pasemos ahora al apóstol de la doctrina mutualista.

P. J. Proudhon, pensador profundo, gran crítico, de instruccion enciclopédica, de fecundísima pluma, dialéctico hegeliano, ha sido el hombre que en este siglo quizá más ha trabajado por el descrédito de las viejas doctrinas económicas, demostrando al paso la ineficacia é impotencia de los remedios indicados por las escuelas socialistas para el buen éxito de la emancipacion del proletariado. Impelido irresistiblemente hácia la contradiccion y la paradoja, ninguno como él entre los escritores modernos ha desordenado más las inteligencias de los obreros ni contribuido tanto á trastornar por completo el órden actual. ¡Que de lamentar es no edificase tanto como ha pretendido destruir!

Hijo de padres muy pobres, apénas si en sus primeros años pudo comprar libros que entretuviesen su

precoz inteligencia, limitándose á concurrir diariamente á la biblioteca de Besanzon, su país natal. Cuéntase de él que no tuvo que comer el dia en que presentó al Instituto uno de sus primeros trabajos, *Investigaciones sobre las categorías gramaticales y sobre algunos orígenes de la lengua francesa*; obra premiada con mencion honorífica. Poco tiempo despues, la Academia de Besanzon le confirió el premio *Suard*, que estaba pensionado con una renta de 1.500 francos, lo suficiente al modesto Proudhon para dedicarse algunos meses con más tranquilidad á sus estudios favoritos. Su discurso sobre la *utilidad de la celebracion del domingo*, justificó á la Academia de que el agraciado reunia felices disposiciones para la carrera de las letras ó las ciencias, segun mandato expreso de Mr. Suard, fundador del beneficio. Este discurso obtuvo de la citada corporacion una mencion honorífica, y su autor recibió la medalla en sesion pública y solemne, á pesar de sus ideas atrevidas sobre política práctica y organizacion social, opuestas enteramente á las que profesaban los individuos de la Academia. Cansado ya Proudhon de que estos se constituyeran en tutores de su pensamiento y censores de sus trabajos literarios y científicos, se marchó á Paris lleno de esperanzas, pero sin recurso alguno material. Y aquí, en medio de las mayores privaciones, luchando desesperadamente con la desgracia, viviendo muchos dias en la miseria, escribió su primera memoria *¿Qué es la propiedad? Un robo*: ó *Teoría de la igualdad política, civil é industrial*, «en estilo rudo y áspero, haciéndose notar demasiado la ironía y la cólera. Esto es un mal

irremediable: cuando el leon tiene hambre, ruge (1)...»

Esta primera Memoria sobre la propiedad apareció en Junio de 1840, y contra los cálculos del autor, fundados principalmente en su título alarmante, casi pasó desapercibida para el público, hasta que el socialista Luis Blanc y el economista Blanqui hicieron de ella una notable crítica, el primero en su *Revista del Progreso*, el segundo, á nombre de la Academia de Ciencias morales y políticas, en el *Monitor*. Orgulloso Proudhon de la originalidad de su definicion de la propiedad, llegó hasta asegurar que en mil años no se habian dicho tales palabras, para él más preciosas que los millones de Rothschild, ignorando ú olvidando que ya ántes Brissot afirmó *que la propiedad esclusiva es un robo á la naturaleza; de consiguiente que el propietario es un ladron*. Más lógico en los detalles que en el conjunto, en los principios que en las consecuencias, con muchas digresiones y sobrado dogmatismo, escribió Proudhon esta Memoria, en la que describe la sociedad moderna, fundada en la soberanía, la desigualdad, la propiedad. Sobre estos principios pone la justicia, ley general y primitiva de toda sociedad, y pregunta: ¿son justas la soberanía, por otro nombre despotismo, sea de uno, de muchos ó de todos, y la desigualdad? ¿Es justa la propiedad, consecuencia necesaria de aquellas? Claro es que sus contestaciones han de ser negativas, toda vez que para él la justicia

(1) Así decia Proudhon de su trabajo en una carta fechada en Paris á 12 de Febrero de 1840, y dirigida á un íntimo amigo, Paul Ackermann, gramático y literato distinguido. *(Sainte-Beuve, de la Academia francesa: Proudhon, su vida y correspondencia.)*

consiste en la igualdad, y ésta, añade, es opuesta de un modo absoluto á la propiedad. A vuelta de disertar sobre las leyes generales del pensamiento humano, de las categorías de Aristóteles y Kant, de las leyes que rigen el universo, de las religiones paganas y cristianas, de las revoluciones antiguas y modernas, todo esto desenvuelto hábilmente en un estilo confuso y embrollado para la mayor parte de sus lectores, Proudhon llega á sostener que áun despues de haber recibido su salario, el trabajador tiene un derecho natural de propiedad sobre la cosa que ha producido, sirviéndole de argumento principal la fuerza inmensa que resulta de la union y armonía de doscientos obreros, por ejemplo; fuerza que el empresario ó capitalista no paga, y que es superior en sus productos á la de un trabajador que emplease para el mismo resultado doscientos dias. Su opinion de que debe ser igual la remuneracion de todos los trabajos de la misma duracion, se funda en esta teoría: «que en una sociedad cuyos miembros reunen sus fuerzas en comun, la justicia exige que la igualdad presida á la reparticion de los productos.»

El resto de la primera Memoria sobre la propiedad es una defensa de que la justicia distributiva consiste en la igualdad; que la propiedad no es anterior ni contemporánea de la idea de justicia, sino posterior y subordinada á ésta; que la propiedad no sólo es injusta, es tambien imposible; que la nueva forma social debe distar tanto de la propiedad como del comunismo; que así como en el órden intelectual el espíritu humano formula primero una idea positiva, luego

su contraria negativa, y por último busca la verdad en una intermedia y conciliadora entre las dos, así en el órden de las ideas sociales, la propiedad es la tésis, el comunismo es la antítesis, la libertad es la síntesis: de aquí que la *posesion* deba sustituir á la *apropiacion*. No tiene aquella los inconvenientes de la comunidad, porque es de un carácter individual, ni los de la propiedad, porque excluye el interés de los capitales ó la usura, orígen de rapiñas y *brigandajes* propietarios. En resúmen, desde sus primeras obras pide Proudhon la particion igual de bienes y que cada uno posea los instrumentos de trabajo hasta su muerte, en cuyo caso deben volver á la masa comun de trabajadores para un nuevo reparto.

A Proudhon eran indiferentes las formas de gobierno; le parecian tan injustas y absurdas la monarquía absoluta, la constitucional y la popular ó democrática, como la república. Se declaró *anarquista* con la misma franqueza y energía que llamó robo á la propiedad y ladron al propietario.

Posesion, igualdad, anarquía: he aquí la fórmula proudhoniana en sustitucion de la propiedad, desigualdad y soberanía, principios fundamentales de la sociedad actual. ¿Es la posesion un derecho alienable ó inalienable? ¿Puede existir la igualdad de fortunas si el hombre tiene libertad de trabajar, recibe íntegro el producto de su trabajo, y de él goza segun su capacidad y sus obras? ¿Cabe la anarquía en las condiciones y facultades físicas, intelectuales y morales del hombre? No desenvuelve el autor sus ideas de un modo claro y terminante sobre cada una de estas

cuestiones, al ménos en la obra que nos ocupa; por el contrario, unas declaraciones sobre hechos históricos, vagas y oscuras, lucubraciones embrolladas y confusas sobre principios de derecho, y disertaciones metafísicas que son bien ajenas de los temas presentados á la discusion pública, le sirven como de comienzo á la obra de demolicion que habia jurado llevar á cabo.

Agradecido Proudhon al economista Blanqui por la crítica de su primera Memoria, le dedicó la segunda en Abril de 1841; la tercera vió la luz pública en Enero de 1842 con el título de *Carta á M. Victor Considerant, ó advertencias á los propietarios*. Dió lugar ésta á una polémica injuriosa entre el autor y el diario *El Nacional*, sobre la que se entabló un proceso ruidoso. El jurado absolvió á Proudhon. Desde entónces, y viéndose tan combatido por los propietarios como por los republicanos, por los economistas como por los demócratas, se dedicó con febril actividad á concluir y arreglar su obra *De la creacion del órden en la humanidad*. Los tres libros que acabamos de mencionar aparecieron en un estilo más templado, suave y moderado, aunque en el fondo idénticos al primero sobre la propiedad. El último hizo creer á muchos que estableceria las bases de un nuevo órden social, á juzgar por el título; pero pronto se convencieron de su error al ver que dominaba en él la misma furia negativa de la religion, la historia, la filosofía, la economía, sin edificar ni construir nada nuevo y provechoso.

Por algun tiempo aseguró Proudhon su subsis-

tencia mediante un empleo de confianza que espontáneamente le confirieron los hermanos Gauthier, ricos comerciantes y empresarios de trasportes en Mulhouse y Lyon; pero su espíritu altivo é independiente no le consintió más vivir subordinado á la direccion de los jefes de la casa, y volvióse á Paris, donde ya más conocido y apreciado por literatos y editores, afirmó definitivamente su reputacion científica. A esto contribuyó en primer término la publicacion de la obra fundamental de sus ideas: *Sistema de las contradicciones económicas* ó *Filosofía de la miseria*, en la cual desenvuelve extensamente las grandes cuestiones que agitan de un lado la economía política, de otro el socialismo, con más claro y superior sentimiento del derecho y más profunda habilidad en la exposicion y crítica de la propiedad, de las teorías sobre la organizacion del trabajo, del derecho al trabajo, del comunismo sansimoniano y fourierista, del derecho á la asistencia, de los partidos democráticos y republicanos, de los gobiernos y la sociedad.

«Se encuentra ésta, dice, en su orígen dividida en dos grandes partidos, uno tradicional, gerárquico, autoritario, filosófico ó religioso, realista ó demócrata; otro que, resucitando en cada crísis de la civilizacion, se proclama ante todo anárquico y ateo, y que es refractario á toda autoridad divina y humana. Allí están la propiedad ó la economía política; aquí la utopia ó el socialismo.» Para Proudhon la economía política no es aún la ciencia, aunque contiene sus elementos, y el socialismo no encierra hasta hoy otro valor que el negativo y crítico de la economía política. Una

y otro son ridículos y absurdos cuanto pretenden levantar el edificio social sobre las bases de libertad y justicia. ¡Caso raro! De seguro que no hay autor como Proudhon que combata con tanta dureza y tanto desprecio al socialismo! He aquí el motivo de sus esfuerzos en separar su causa y doctrina de la causa y doctrina de los socialistas, para lo que no ha perdonado medio ni sacrificio alguno, desde la opinion razonada y científica en el libro, hasta la censura irónica y sarcástica en el periódico. Así se explica bien el odio que le profesaron los partidarios de San Simon y Fourier, como los amigos de Luis Blanc, como todos los que querian reemplazar ó sustituir la actividad y la iniciativa del individuo por la accion colectiva de la sociedad ó la intervencion directa é inmediata del Estado en la distribucion del capital y del crédito y en la organizacion del trabajo. Odio que aumentaba á medida que Proudhon persistia en su hostilidad á los republicanos socialistas.

En *las contradicciones económicas* aparece Proudhon con pretensiones de reorganizador, pero sin cesar un instante en la mision de demoledor que él mismo se impuso. Gran parte de dicha obra está destinada á defender su gran descubrimiento de la medida exacta y conocimiento preciso del valor, sin lo que no es posible garantizar el trabajo y el salario. Sostiene que la concurrencia es el medio mejor de descubrir el valor; jamás se conseguirá, añade, por instituciones comunistas, aclamaciones populares y decretos del gobierno.

Esta idea del valor se relaciona estrecha y directa-

mente con la idea del cambio; y sabido es que el valor de un producto no consiste ni en su materia, ni en su duracion, sino que resulta del acto de entregar el producto al consumidor, ó lo que es lo mismo, del momento en que el objeto ó la cosa está á disposicion del que la demanda ó pide. Sin esta condicion la mercancía no tiene valor, y dentro de ella se determina aproximadamente, segun su rareza relativa, las dificultades de procurársela y la relacion existente entre la oferta y la demanda, lo que es causa de la instabilidad de su valor. Como esta instabilidad es comun, es decir, que afecta igualmente á todos los productos, los economistas han convenido en que no hay medida del valor. En oposicion á los economistas, Proudhon se presenta á fijarle y determinarle á vuelta de disertaciones filosóficas, que embrollan más esta cuestion, para muchos insoluble; de ellas deduce el autor, no el lector, que todos los trabajos, sean cual fuere su naturaleza, deben ser remunerados igualmente; que deben someterse los productos á una tarifa general; que deben suprimirse las monedas de oro y plata, sustituyéndolas con bonos pagaderos en frutos y productos naturales, los cuales habrian de entregarse por un Banco central á los trabajadores en cambio de sus productos. Este sistema, base de los Bancos de cambio mutuo, se ha ensayado en Francia y en otros paises, incluso el nuestro, sin que haya obtenido satisfactorios resultados.

Su teoría de que el Estado no tiene derecho de dar y repartir el crédito, pues que no puede recibirlo, le conduce lógicamente á condenar cuanto es obstáculo

al desarrollo y desenvolvimiento de la industria libre; sus ideas sobre los impuestos progresivo y suntuario demuestran la esterilidad, impotencia é injusticia de ellos, y su tendencia reaccionaria; sus argumentos á favor de las tendencias naturales del hombre y de las aspiraciones de la mujer ponen en su terreno verdadero la libertad individual, la dignidad y moralidad de la familia, y son la condenacion más fuerte y sentida del comunismo. No por esto cesa en su guerra á la propiedad: es en esto consecuente hasta la exageracion; donde quiera que se le presenta una ocasion la aprovecha para combatirla y negarla, presentando en su lugar esta teoría: el uso de las tierras y los capitales debe ser gratuito; fuera de esto no hay más que robo y *brigandaje*. ¿Cómo, pues, se concilian estas ideas con las de la apropiacion, condicion indispensable de la actividad humana y del progreso social, y con las de la familia, fundamentales en la existencia de la humanidad, unas y otras ideas expuestas en la misma obra?

Tan extrañas contradicciones y otras como la division del trabajo, que es condicion necesaria de la produccion y causa del embrutecimiento del trabajador; la concurrencia, que es condicion necesaria de un buen mercado y del progreso industrial, y causa de las crísis comerciales, bancarotas y envilecimiento del salario; la máquina, que es condicion necesaria para el progreso de la industria é impulsion de trabajos violentos y repugnantes, y causa de la prolongacion de horas de trabajo, de huelgas y del empobrecimiento físico, moral é intelectual del traba-

jador; el impuesto, que es condicion necesaria para el sostenimiento de la sociedad, y causa lejana de su malestar y miseria; el monopolio, que es condicion necesaria de la concurrencia y recompensa natural del productor, y causa de quiebra entre los mismos productores; la libertad, que es condicion necesaria al comercio para la pronta, fácil y mejor salida de los productos, y causa del atraso y hasta de la ruina de la industria nacional; el crédito, que es la condicion necesaria del apogeo y desarrollo de la produccion, y causa de enriquecimiento para los capitalistas y de indigencia y miseria para los pobres: tan extrañas contradicciones, repetimos, fueron conocidas de Proudhon sin que sus adversarios las expusieran y combatieran con tanto empeño, y él mismo las explicaba mediante la teoría alemana de que el espíritu humano no progresa sino descubriendo sobre cada cuestion dos soluciones opuestas, dos leyes contradictorias, es decir, la antinomia, resolviéndose ésta en una idea elevada que constituye la verdad. Las contradicciones que no pudo ó no supo explicar las disculpó diciendo que eran variaciones, evoluciones de su espíritu.

Mejor casi que por sus libros pueden comprenderse las ideas de Proudhon por sus cartas confidenciales á los amigos más íntimos, publicadas é imparcialmente comentadas por M. Saint-Beuvé en una obra que anteriormente hemos citado. De los libros y las cartas deducimos que este hombre notable tenia fija toda su atencion en una sociedad futura, ideada por él, donde cada trabajador se procurara sus herramientas é ins-

trumentos y dispusiera libremente del producto integral de su trabajo; donde quedase abolido el privilegio capitalista; donde el cambio y el crédito se organizaran gratuita y recíprocamente; donde el Estado político se disolviera en sus fuerzas económicas; donde se planteara la federacion comunalista; donde hubiera sociedades libres de seguros mutuos; donde los servicios públicos se desempeñaran por compañías de obreros. Proudhon, hombre honrado, coloca la familia por base del órden social, la cual debe sostenerse, dice, con el predominio del hombre, la mujer y el niño. En resúmen: la bandera de la escuela proudhoniana ostenta como principios el crédito para el obrero; la tierra para el que la cultiva; cambio mutuo; servicio por servicio; producto por producto; libertad, igualdad, reciprocidad, justicia.

No son estas las obras más notables, y muchas de las ideas hasta aquí expuestas no son las ideas definitivas de Proudhon. Hay en la vida de éste dos períodos, uno anterior á la revolucion de Febrero y otro que casi alcanza á hoy. Le hemos descrito en el primero; ocasion tendremos luego de juzgarle extensamente por sus escritos posteriores. Presenció con aparente calma la excitacion política que servia como prólogo al drama de 1848, sin interesarse apénas por el triunfo de los republicanos. Lleváronle éstos, sin embargo, á la Asamblea Constituyente, donde por la originalidad de sus principios económicos y por su odio jamás entibiado á la propiedad y á los propietarios, recibió ataques violentos é insultos groseros de la casi totalidad de los diputados. Como hasta esa época su trabajo fuera

de demolicion, no tuvo muchos prosélitos en el pueblo, que tampoco le ocultaba su antipatía, en medio de la admiracion que le causaban sus atrevidas negaciones.

Pedro Leroux presenta mucha analogía con Proudhon. Como éste ha publicado voluminosos escritos, donde campea una erudicion profunda, pero desordenada, sobre la filosofía antigua y las religiones paganas, sobre el derecho y la historia, sobre la metafísica y la física, sobre la economía política y el socialismo. Como Proudhon establece principios contrarios é ideas opuestas, para deducir su sistema de organizacion social. Afiliado primeramente en la escuela de Saint-Simon, hace del periódico *El Globo* un órgano del sistema industrial; más tarde se separa de las extravagancias religiosas de L'Enfantin, y continúa con Bazard la doctrina del maestro, hasta que rompió definitivamente con esta escuela indignado de las impuras doctrinas de sus correligionarios acerca de la emancipacion de la mujer, de la desaparicion de la familia y de las funciones del Padre Supremo. Durante algunos años empleó su gran talento en artículos que publicó la *Revista Enciclopédica*, sobre la poesía moderna y el movimiento de las ideas filosóficas y religiosas. En 1838, en 1839 y 1840 levantó su ideal filosófico, político y social en tres libros, cuyos títulos son *La Igualdad*, *Refutacion del Eclecticismo*, *De la Humanidad*, los cuales le acreditaron como profundo filósofo y brillante escritor, y en concepto de algunos fanáticos por un profeta y un evangelista de la sociedad futura. Como filósofo negaba la distincion del

cuerpo y alma, la personalidad humana, la razon individual; como religioso se declaró panteista; como socialista queria el comunismo al uso sansimoniano, y como político predicaba la igualdad absoluta y la anarquía. Excesivamente apegado á las doctrinas griegas, coloca Leroux en la cúspide de su edificio religioso, filosófico, político y social el dogma de la Trinidad, ó la *triada*.

Pasemos en alto la identidad que Leroux halla entre la filosofía y la religion, entre el hombre y la humanidad, la negacion que hace de una vida futura diferente de la vida terrenal, la defensa que establece del Panteismo y de la Trinidad, ésta como una ley general de la vida. A nosotros interesa solamente la organizacion social.

Bajo el punto de vista social, dice, el hombre presenta tres aspectos, propiedad, familia y patria, que responden á otros tres del hombre bajo el punto de vista psicológico, sensacion, sentimiento y conocimiento; aquellos como éstos no pueden desaparecer jamás. No se concibe, pues, el sér humano sin propiedad, sin familia y sin patria, fundamentos necesarios de su comunion con sus semejantes y la naturaleza; pero hasta aquí la propiedad, la familia y la patria no han podido organizarse de manera que el hombre se desenvuelva y progrese libremente en su seno. La familia encierra al hombre en la casa desde niño; el hijo está subordinado al padre; el hombre es un *heredero*. La patria encierra al hombre en otro mayor espacio, creándole elementos hostiles, haciendo de él un *súbdito*. Hay una tercer manera de en-

cerrar al hombre, y es dividir la tierra, ó en general los instrumentos de trabajo, sujetarle á las cosas, subordinarle á la propiedad, convertirle en un *propietario*. El orígen del mal es la separacion definitiva de la unidad y la comunion del hombre con sus semejantes, por otro nombre, aislamiento, individualismo, casta. Nacen de aquí la *familia-casta*, la *patria-casta*, la *propiedad-casta*, que son entera y absolutamente contrarias á la verdadera familia, á la verdadera patria y á la verdadera propiedad.

Muchos han sido los remedios indicados y empleados para combatir estos males; nada ó poco se ha conseguido. Leroux reconoce en la caridad cristiana uno de los mejores, pero que es tambien como otros insuficiente é imperfecto. En su lugar establece el principio superior y completo de la mutua solidaridad humana, fundado sobre la relacion íntima y la union indisoluble que existe entre el hombre y la humanidad. Esta relacion y esta union son tales, que nosotros no podemos hacer mal á nuestros semejantes sin hacer nuestro propio mal. La fórmula de la solidaridad debe ser entónces: «Amar á Dios en unos y en otros. No separar á Dios de unas y otras criaturas. Dios no se manifiesta fuera del mundo. Nuestra vida no está separada de las vidas de los demas hombres.» Se realiza este principio de la solidaridad humana, añade Leroux, por la aplicacion completa de la libertad, la igualdad y la fraternidad, sobre todo de la igualdad.

En todas partes la *triada*: sensacion, sentimiento, conocimiento; familia, patria, propiedad; libertad,

igualdad, fraternidad. A propósito de la igualdad, combate este eminente publicista, en párrafos elocuentísimos de su obra, á los enemigos del progreso, que quieren mistificar ó interpretar de una manera falsa y mezquina aquel principio fundamental de la moderna democracia. El esfuerzo supremo de esos reaccionarios es restringir el principio de igualdad á la igualdad ante la ley; los más liberales llegan hasta consentir la igualdad en el órden político. Protesta Leroux enérgicamente contra esas adulteraciones, porque el verdadero axioma revolucionario no presenta la igualdad del ciudadano, sino la igualdad humana, como ley divina, anterior y superior á las demas leyes, y de la que todas deben derivar, como criterio de justicia, impuesto á nosotros con tanta autoridad y fuerza que constituye los fundamentos de nuestra organizacion política (*soberanía popular*), de nuestra organizacion económica (*libre-concurrencia*), de nuestra organizacion moral (*libertad de conciencia*), de nuestra organizacion social (*relaciones entre las distintas esferas de la vida humana*).

«Pero la igualdad no está admitida ni aceptada más que en principio. De hecho, ¡cuánto dista de verse completamente realizada!» Seria tarea demasiado extensa la de presentar aquí el cuadro de ejemplos que P. Leroux aduce con elocuente verdad en prueba de la contradiccion, desórden y oposicion que hay entre el hecho y el derecho en la sociedad actual. ¿Quién no lo conoce y sabe?

He ahí, pues, la causa del mal presente: la lucha eterna entre el principio de igualdad y su contrario,

lo mismo en la humanidad que en el hombre. Desenvolviendo las ideas de este nuevo reformador, encontramos un dualismo en cada hombre, dos tendencias opuestas, dos aspiraciones distintas: pasado y porvenir.

Representa el pasado la tradicion, el egoismo, la servidumbre. Se refiere el porvenir á la razon, la solidaridad, la libertad. Allí la desigualdad; la igualdad aquí. «¿Qué principio, pregunta, triunfará y se realizará en la práctica? ¿La igualdad ó la desigualdad? Si es ésta, replegaos pronto en la noche de los siglos trascurridos, ántes de que este ideal se nos aparezca; si es aquella, marchemos entónces á su cumplimiento.

Tales son los principales pensamientos de P. Leroux, explicados en sus obras doctrinales y apoyados con multitud de citas entresacadas de la mitología y de la historia antigua. Halla practicada la igualdad, ó por lo ménos marcada tendencia á la realizacion de este principio, en Creta por Minos, en Esparta por Licurgo, en l'Œnotria por Italus, entre los judíos por Moisés, entre los cristianos por Jesus, en la India por Bouddha. Siguiendo la tradicion, en este sentido *triádico*, hay tambien en lo antiguo tres épocas que afirmaron la desigualdad en el mundo: primera, la *familia-casta*, en la que el hombre vale por su nacimiento (India, Egipto, Asiria y Persia); segunda, la *patria ó nacion-casta*, por la que todos los derechos del hombre están subordinados á la cualidad de ciudadano (Grecia y Roma); tercera, la *propiedad-casta*, con la que el hombre es y significa, por sus tierras, sus casas ó castillos (Feudalismo). El *bourgeois* de hoy es la continuacion directa é inmediata del señor antiguo y del noble de la Edad Media. El capital ó la renta vienen á ser ahora lo que ántes eran el nacimiento, la patria y la propiedad. Sobre estos temas desarrolla Leroux una notabilísima erudicion, para despues fundar mejor sus negaciones de la propiedad individual y del valor del trabajo particular en su relacion con el trabajo colectivo.

Leroux es igualitario, y subordina á la idea de igualdad todas las demas que son como ella tan propias, tan naturales, tan legítimas del hombre; pero no establece los límites de las consecuencias legítimas é ilegítimas de la igualdad, aunque ya es mucho que las reconoce. Niega la propiedad; pero las distinciones tan sutiles y los esfuerzos artificiosos de un lenguaje especial para hacer comprensibles la familia, la nacion y la propiedad humanitarias como organismos sustitutivos de castas familiares, nacionales y propietarias, hacen sospechar que su espíritu vacilaba muchas veces ántes de caer definitivamente en el comunismo. Él mismo conocia esto y queria evitarlo, como Proudhon conoció sus contradicciones y pretendia explicarlas por el método con que formulaba sus ideas. Tanto Leroux tenia conciencia del sentido comunista de su doctrina, que se vió obligado, por fin, á declarar que la comunidad podia ser un estado de disolucion y como transitorio al período de organizacion superior. Aquí se nos presenta nuevamente la *triada*.

Es el hombre psicológicamente considerado uno y triple, sensacion-sentimiento-conocimiento, indivisiblemente unidos; uno de estos términos puede predo-

minar sobre los otros dos, ó dos sobre uno. De ahí nace la division de la especie ó raza humana en tres grandes clases: sabios (hombres de conocimiento); artistas (hombres de sentimiento); industriales (hombres de sensacion). Se encuentra esta misma division en todos los tiempos y lugares; por ejemplo, en la India, brahmanes, guerreros, sudras; en el Egipto, sacerdotes, guerreros, trabajadores; Platon en *la República*, filósofos, guerreros, trabajadores. En nuestros dias: sabios, artistas, industriales (San Simon); sabios, capitalistas y obreros (Fourier); clase contemplativa, clase afectiva, clase activa (Comte)... Casi la misma division establecen todos los reformistas. Leroux condena el error de estos en constituir la sociedad con esta division en forma de castas, la cual es causa de subordinacion, opresion y desigualdad. Hay que hacer á todo trance la sociedad perfecta, dice, y para esto deben colocarse las tres clases sobre un mismo pié, la igualdad. El medio mejor y único de unirse íntimamente los hombres en todas las funciones de la vida social es agruparse de tres en tres; porque así como en todo ejercicio de la actividad humana hay el empleo de tres facultades esenciales, así hay necesidad de la reunion de tres individuos para que una funcion cualquiera se cumpla y llene lo más perfectamente que sea posible. Es, pues, la *triada* el elemento social del trabajo. Una reunion de triadas forma el taller. Toda funcion industrial, comercial, científica, artística, etc., da lugar á tres talleres. A disposicion de cada *triada* quedan los instrumentos de trabajo, capital, máquinas, útiles, etc. Cada

hombre tiene derecho á la habitacion, alimentacion y al vestido; más claro, que tiene derecho á casa, comida y ropa. Todos y cada uno tienen derecho á participar de todas las ventajas de la sociedad. Todos y cada uno tienen el derecho y el deber de trabajar. Todos y cada uno tienen derecho á la propiedad. Esta es el derecho natural del hombre de usar de una cosa determinada en la forma y el modo que determinen las leyes. La sociedad, el medio colectivo, es el campo y el centro de trabajo donde cada hombre aplica ó practica su ciencia, ó emplea los instrumentos, ó trasforma la materia. En todo medio de produccion, el medio social interviene en la entrega de los instrumentos de trabajo y de las primeras materias, á título de inspirador y á título de repartidor. La reparticion es el acto por el cual el poder administrativo preside la distribucion general de los productos y los instrumentos, sean éstos industriales, artísticos ó científicos. La forma de la retribucion á todos los funcionarios es tambien triple y una. A cada uno segun su capacidad; á cada uno segun su trabajo; á cada uno segun sus necesidades.

Todo esto es, como hemos dicho, puro comunismo. No nos detendremos más en combatirlo.

Réstanos decir que para Leroux ya no resuelve por completo la *triada* el problema social. La fórmula de solucion por él descubierta solamente es el *círculo*. Sirven para su estudio comparativo y para explicacion de su sistema la historia natural, la física, la química y la fisiología. Sobre esto y sobre la organizacion política y administrativa de la sociedad nada diremos;

¡qué compasion debe darnos ver á uno de los entendimientos más grandes del presente siglo caer desde lo alto de sus concepciones científicas al bajo de lo ridículo y absurdo!

Tambien éste, como los sistemas socialistas que dejamos expuestos, influyó determinadamente en la revolucion de Febrero. Más que del gobierno provisional y de la comision ejecutiva esperó Leroux de la Asamblea Constituyente el triunfo de su ideal. Ilusion pura; porque los diputados comprendieron desde un principio la mision política y social que el pueblo les confiara, y no habian de convertir la Cámara en un concilio que definiese nuevos dogmas religiosos y morales, y crease nueva Iglesia sobre bases tales como la *triada* y el *círculo*.

***

La revolucion de Febrero fué obra casi exclusiva del cuarto estado. Formado en su totalidad éste de obreros asalariados, claro es que el gobierno provisorio (1) habia de pensar primeramente en remediar con actividad y celo su pobre y hasta miserable situacion. Para el mejor logro de tan nobles propósitos, despues de decretar la devolucion de ropas empeñadas en el Monte de Piedad por cantidades menores de diez francos, y hacer de las Tullerías un asilo de inválidos del trabajo, asociaron al ministerio dos proletarios, Floccon y Albert, quienes en union de Marrast y Luis Blanc recibieron el encargo de orga-

(1) Compusiéronle Dupont de l'Eure, Lamartine, Arago, Garnier Pagés, Cremieux y Ledru Rollin.

nizar el trabajo segun las doctrinas de este último. La comision se instaló en el palacio de Luxemburgo. Su constitucion y la proclamacion de sus ideas se anunciaron y se fijaron en las esquinas de Paris el 28 de Febrero. Dos dias ántes los diarios oficiales habian publicado algunos decretos relativos á garantir el gobierno la existencia del obrero por el trabajo, la seguridad de éste para todos los ciudadanos, el deber de asociarse los obreros con el fin de gozar del legítimo beneficio de su trabajo, la devolucion á los obreros de los millones de la lista civil.

Tenemos, pues, el socialismo en plena posesion del gobierno de la Francia, desconociendo desde sus primeros decretos el sentido de justicia que tanto se habia esforzado en presentar y demostrar como base de su ideal y norma de su conducta. Más propia y acertada hubiera sido la devolucion de los millones de la lista civil á la masa general de contribuyentes, que era de donde se cobraba directamente para los gastos y esplendores de la monarquía. Más cuerdo y prudente hubiera sido el gobierno provisorio, calculando y previendo las consecuencias de hacer obligacion del Estado el trabajo de los obreros, siempre funestísimas en un país que ve traducidas en leyes ideas poco estudiadas, planes mal explicados, proyectos á la ligera concebidos por los gobernantes y peor comprendidos por los gobernados. Apareció, pues, y como no podia ménos, el mayor desórden administrativo y económico en la esfera del poder, y tocáronse inmediatamente las dificultades del derecho al trabajo en sus aplicaciones al salario y distribucion de produc-

tos, los inconvenientes que resultan naturalmente cuando sobreviene de pronto una ruptura de las relaciones y los contratos establecidos legal ó tradicionalmente entre el trabajo y el capital.

El socialismo en el poder extremó aún sus injusticias, tanto que olvidando uno de sus principales fundamentos, la solidaridad entre los trabajadores sin distinciones de castas y nacionalidades, los obreros franceses pidieron para ellos solos, y el gobierno les concedió, derecho de trabajar, causando así la emigracion voluntaria de muchos obreros extranjeros y el embarque forzoso de otros que esperaron confiados en que el gobierno no permitiria semejante atentado contra la libertad del hombre y los derechos del ciudadano, á pretexto de un patriotismo tan egoista como absurdo y ridículo. Y por si no bastaba esto, más tarde el gobierno accedió á los deseos de muchos obreros que querian evitar la concurrencia de su trabajo á la del trabajo que se hacia en las cárceles y presidios. Quedó, pues, decretada la vagancia, como medio mejor, sin duda, de moralizar las costumbres en aquellos establecimientos.

Luis Felipe y sus gobiernos habian dejado por herencia á la revolucion las arcas del Tesoro completamente exhaustas. Uno de los mayores apuros con que el gobierno republicano habia de luchar desde el principio de su constitucion, era la falta de dinero y la dificultad de hallar quiénes lo diesen ó prestasen; por otra parte, el mismo gobierno se privó de grandes recursos suprimiendo impuestos odiados por el pueblo, é instituciones fiscales que se juzgaban

opuestas al sentido de la revolucion. Crecia el mal por momentos. Entre tanto la clase alta miraba complacida las inmensas y apremiantes necesidades de la república; y la clase media, que á su vez se consideró vencida con la ruina de la monarquía de Julio, y á cuya sombra creció y medró del modo que sabemos, veia con espíritu egoista y mezquino la imposibilidad material en que el gobierno provisorio se hallaba para hacer frente á las exigencias, muchas de ellas justísimas, del proletariado, autor exclusivo de la revolucion. Tan sólo este mismo proletariado, el *miserable* cuarto estado, ofreció todo género de sacrificios para aliviar al Tesoro público. ¡Ojalá que su fuerza hubiese llegado á la altura de su dignidad!

El estado de la Hacienda, la falta de trabajo para los obreros, la paralizacion de los negocios mercantiles, de las artes y la industria, la profunda division que se estableció entre los miembros del gobierno en lo político y en lo económico y social, el apartamiento de los partidos medios en la consolidacion de la república, aumentaba y prolongaba este período crítico de la revolucion, hasta el punto de que ya todos se aprestaban de nuevo y con más empeño á la lucha violenta, unos desde los clubs y las sociedades secretas, otros en el ejército y la Guardia Nacional, para resolver con la fuerza lo que ya no tenia término pacífico, racional y legítimo. En un principio vencieron los obreros, imponiendo su derecho y poder al derecho y poder de los demas con manifestaciones tumultuosas á los gritos de *viva Luis Blanc, viva Ledru Rollin, aplazamiento de las elecciones*. Los obreros del de-

partamento del Sena dirigieron á los individuos del gobierno la siguiente peticion, eco fiel de las aspiraciones de su clase.

«Ciudadanos:

»La reaccion levanta la cabeza, la calumnia, arma favorita de hombres sin principios y sin honor, vierte sobre nosotros, amigos verdaderos del pueblo, su veneno contagioso. A vosotros, pues, hombres de la revolucion, tóca declarar al gobierno provisorio que el pueblo quiere la *república democrática*, que el pueblo quiere la *abolicion de la explotacion del hombre por el hombre*, que el pueblo quiere la *organizacion del trabajo por la asociacion:* ¡Viva la República! ¡Viva el Gobierno!»

Una parte de éste manifestaba su más absoluta conformidad con este sentido socialista, miéntras otra parte cedia en sus pretensiones antirevolucionarias y antipopulares, hasta hacer causa comun con los adversarios de la emancipacion de los obreros. El partido moderado pudo conseguir que las elecciones se verificasen en los dias 26 y 27 de Abril, durante los cuales la clase media trabajó por el triunfo sin tregua ni descanso. El 4 de Mayo, dia de la apertura de la Asamblea Constituyente, el gobierno provisional entregó sus poderes á la nacion, declarando «que habian atravesado dos meses de crisis social, de paralizacion del trabajo, de miserias, de agitaciones políticas y angustias económicas, sin que la propiedad fuese violada, sin que la venganza amenazase á nadie con la muerte, sin que una represion, un destierro, una prision por causas políticas, una gota de sangre

vertida á su nombre les mortificase y entristeciese.» (Dupont de l'Eure.)

En esos mismos meses de Marzo y Abril habia funcionado el comité del Luxemburgo con entera independencia de la política del gobierno, limitándose casi exclusivamente á escuchar las pretensiones de los obreros, muchas de ellas inmoderadas, otras justas, dignas por tanto de ser atendidas. He aquí los decretos del gobierno relativos á la reduccion de horas de trabajo y abolicion de las empresas explotadoras del trabajo á estajo.

«Considerando:

»1.° Que un trabajo manual muy prolongado, no solamente altera la salud del trabajador, sino que le impide cultivar su inteligencia;

»2.° Que la explotacion de los obreros por otros obreros empresarios, llamados estajistas, es esencialmente injusta, vejatoria, y contraria al principio de fraternidad,

»El gobierno provisorio de la República decreta:

»1.° Una hora ménos de las empleadas hasta aquí en los dias de trabajo. En su consecuencia se reducen á diez las once horas marcadas en Paris para el trabajo, y á once las doce horas del trabajo en provincias.

»2.° Queda suprimido el trabajo á estajo cuando sea por cuenta de empresarios, no cuando se verifique por cuenta y riesgo de los obreros asociados.

»Paris 2 de Marzo de 1848.»

Merced al comité, la organizacion del trabajo por el Estado se llevó á cabo con gran actividad. Todos los

oficios, los gremios de obreros, las corporaciones de las diversas artes é industrias fueron invitadas á nombrar tres delegados para una reunion general que debia verificarse el 10 de Marzo. Concurrieron á esta asamblea del trabajo más de doscientos obreros, entre los que se sortearon diez para formar una comision permanente, la cual invitó á su vez á los patrones y maestros para que convocasen otra asamblea y nombrasen su comision respectiva. El comité del Luxemburgo, como protector de las asociaciones, se reservaba el derecho de intervenir y resolver sobre las cuestiones entre jornaleros y maestros. No tardaron éstas muchos dias en presentarse con todo su carácter de gravedad é importancia: los primeros obreros que demostraron su hostilidad con los maestros fueron los panaderos, á quienes siguieron los empedradores, los papelistas, cocheros, vidrieros y otros de distintos oficios. Se escucharon favorablemente sus peticiones por Luis Blanc, y lograron algunos el aumento de salarios; pero otros, que no consiguieron avenencia de ningun género, se declararon en huelga, hasta que las comisiones fijaron las tarifas é impusieron como ley á los fabricantes y maestros el deseo de los obreros. La fuerza de la revolucion pesaba sobre aquellos; poco á poco y con tales pretensiones se oscurecia el sentido de libertad y justicia de que tanto blasonaba en su principio el gobierno de la república.

Pero no bastaba esto al cumplimiento del plan de Luis Blanc, quien todo lo referia á la asociacion, y de la cual esperaba matar la concurrencia, causa principal, en concepto de aquel distinguido socialista,

de la miseria pública. Así, pues, y aprovechando la necesidad de uniformar y equipar la Guardia Nacional, dispuso el comité del Luxemburgo, que quinientos ó seiscientos obreros, entre sastres, guarnicioneros, cordoneros, etc., se instalasen en un edificio del Estado, asociados sobre las bases de igualdad de salarios, admision no interrumpida bajo ningun pretexto de nuevos obreros, y administracion electiva. Sin tener en cuenta que eran cosas muy distintas el principio de asociacion y las reglas fijadas para la organicion del trabajo por el Estado, declaró la Asamblea general en 20 de Marzo la igualdad, inmediata ó próxima, de los salarios, como fundamento del taller societario, y hasta tanto que la sociedad llegue á realizar el ideal de justicia: *que cada uno produzca segun sus fuerzas; que cada uno consuma segun sus necesidades*. Para conseguir que los instrumentos de trabajo quedasen en manos de los trabajadores y á la vez remediar la situacion angustiosa de los dueños de fábricas y maestros de artes y oficios, efecto del alza en los salarios, las huelgas, las peticiones y exigencias de los obreros, se propuso que el Estado tomaria sus establecimientos mediante obligaciones que produjesen un buen interés é hipotecadas sobre el mismo valor de aquellos. Así, pues, el beneficio habria de repartirse del modo siguiente: una parte para amortizar el capital del propietario que pactase con el Estado la cesion de sus fábricas, tiendas, talleres, etc.; otra parte para el establecimiento de un fondo de socorros destinados á los viejos, enfermos, inútiles y heridos en el trabajo; otra para su reparticion entre los obre-

ros; otra para la creacion de un fondo de reserva que sirviese para formar y fomentar nuevas asociaciones. Estos decretos aparecieron en el *Monitor* del 24 de Marzo. Desde estas fechas hasta mediados de Mayo se publicaron multitud de decretos, cuya iniciativa y redaccion eran del comité del Luxemburgo, y todos relativos á sustituir la concurrencia por la solidaridad.

En todo ese tiempo, desde Febrero á fines de Mayo, la revolucion se habia desarrollado sin ataques violentos contra las personas y propiedades, excepcion hecha de los incendios de los muebles del Palacio Real, el saqueo de las Tullerías y los robos en Neuilly, de M. Rothschild, sobre cuyos lamentables sucesos se abrió una informacion de órden del gobierno, que dió por resultado el castigo de los autores y cómplices principales. A los pocos dias de cometerse tan escandalosos atentados se restableció el órden público, renació la calma, funcionó la Bolsa y llegaron á cotizarse los valores públicos (renta del 5 por 100) hasta 89.

Pero en cambio comenzó á paralizarse la industria privada y á sentirse los malos efectos de la organizacion del trabajo por el comité del Luxemburgo, á la vez que agitaban las pasiones populares en los clubs oradores políticos que buscaban celebridad á costa de la exageracion de sus ideas. Llegaron á interrumpirse los trabajos particulares á principios de Marzo; notábase ya la falta de numerario; los Montes de Piedad y las cajas de ahorros no podian satisfacer las demandas excesivas de préstamos y devoluciones de las

cantidades impuestas, lo cual era para el Tesoro público como la declaracion de una bancarota parcial; el Banco, que por entónces poseia tanto ó más numerario que la suma total de los billetes puestos á la circulacion, tuvo que entregarlo todo á los portadores y al gobierno; cesó el comercio; desapareció el crédito; sucedíanse unas á otras las quiebras de casas respetables, y todo parecia como el anuncio fatal de una crísis próxima y terrible para la nacion francesa. Grandes medidas revolucionarias del gobierno provisional, algunas aplaudidas entónces por todo el mundo, y hoy respetadas aún, salvaron al país de aquel inmenso peligro social, económico y político: entre otras recordamos la próroga de los vencimientos, á imitacion de 1830; la institucion llamada *Dotacion del pequeño comercio*, cuyo objeto era formar en muchas partes Bancos de descuentos para asegurar á muchas el beneficio del crédito y la garantía del trabajo, por la asociacion del individuo, el municipio y el Estado; la circulacion forzosa de los billetes del Banco de Francia, acto que se hizo necesario á fin de evitar la liquidacion inmediata del primer establecimiento de crédito, como el de la fusion en éste de los Bancos provinciales, departamentales ó regionales, que elevó el capital efectivo hasta cuatrocientos millones de reales, y el de la circulacion legal á mil doscientos. Entre las dos opiniones opuestas en materia de billetes de Banco, libertad absoluta de emision ó unidad que facilita y aumenta la circulacion en todas partes al mismo tipo, hizo bien el gobierno provisorio en optar por la segunda, más indicada científicamente en aque-

llos momentos de angustia económica y desórden social.

Contribuia en primer término al aumento de aquella y á la gravedad de éste la cuestion obrera. Más de cien mil hombres sin trabajo recorrian las calles de Paris cuando declaró el gobierno que «los talleres nacionales quedaban abiertos para los obreros sin salario.» Al efecto, y para dar entrada á la inmensa multitud que hallaba garantizado el trabajo por el Estado, vinieron en seguida los decretos sobre derribos y nuevas construcciones de edificios públicos, grandes terraplenes en Paris y sus alrededores, centros de trabajo para los oficios interesados en el vestuario, armamento y equipo del ejército y la Guardia Nacional. Pero esto no bastaba; porque si miles de jornaleros hallaron así el salario que en vano buscaban por otra parte, mayor era el número de los que se agolpaban á las alcaldías de los distritos pidiendo pan y dinero, á falta de ocupacion propia de su arte, oficio, profesion ó industria. Consiguieron cobrar diariamente de este modo tumultuoso y amenazador 1 franco 50 céntimos cada uno, lo cual produjo instantáneamente, como era de esperar, el aumento de peticionarios y la desercion de los jornaleros de las obras públicas, pues era preferible por lo cómodo y tranquilo cobrar dicha cantidad paseando en las alcaldías que ganar otra mayor trabajando. Aterrado el gobierno por las consecuencias funestas y lamentables que podian sobrevenir con la escandalosa proporcion de los obreros que, faltos de trabajo, por voluntad ó sin ella, pedian y tomaban el franco diario, aceptó un proyecto de M. Emilio

Thomás, para organizarles casi militarmente. Abierto el alistamiento el 9 de Marzo en el parque Monceaux, llegó el dia 14 á la considerable cifra de 130.000. ¡Podia durar esto!

Así, distinguidos economistas como Chevalier, Wolowsky y Faucher; socialistas caracterizados como Considerant, Proudhon, Leroux; escritores tan notables como Lamennais, Girardin y Reybaud, y estadistas tan eminentes como Lamartine y Thiers, se declararon todos adversarios de las teorías comunistas del Luxemburgo; y unos encontraron el más firme y decidido apoyo en las clases medias, deseosas de salir cuanto ántes de aquella situacion que se hacia más horrible cada dia, y otros hallaron una adhesion completa en grupos de obreros, asociaciones de proletarios de un mismo oficio que ya estaban cansados y hartos de vivir con jornales mezquinos y salarios insuficientes suministrados por el Estado á modo de limosna y socorro, los cuales deseaban de todas véras que el órden se hiciese y las funciones de la vida social reapareciesen normalmente para alcanzar con su trabajo lo necesario á su vida y á la de sus mujeres é hijos. Se declaró, pues, la guerra al comité del Luxemburgo, y sus resultados fueron la derrota de los miembros de éste en los comicios, y la separacion de Blanc y Albert de la comision ejecutiva, acuerdo que tomó la Asamblea Constituyente desde sus primeras sesiones.

Dado el primer paso contra las teorías del Luxemburgo por la mayoría de los diputados, fácil es comprender que no detendrian éstos su marcha hasta dirigir el organismo social en el mismo anterior sen-

tido á la revolucion de Febrero. E. Thomás, comisario de la República, y autor del famoso proyecto de organizacion de los trabajadores, fué desterrado á Burdeos entre dos esbirros de la policía; se declararon disueltas las asambleas de los obreros delegados; se ordenó á los prefectos que negasen á los obreros pasaportes para Paris; en cambio éstos se dieron para sus departamentos respectivos á los domiciliados en Paris hacia tres meses; se acogió con vivas protestas en la Asamblea una proposicion del gobierno pidiendo un nuevo crédito de 12 millones de reales para el sostenimiento de los talleres nacionales, y diputado hubo entónces, Falloux, que en medio de la agitacion de las minorías socialistas y las amenazas de las tribunas se atrevió hasta decir: «los talleres nacionales, bajo el punto de vista industrial, no son hoy más que huelgas permanentes y organizadas á razon de 180.000 francos diarios; bajo el punto de vista político, un foco activo de insubordinacion é insurreccion; bajo el punto de vista financiero, una dilapidacion diaria y flagrante; bajo el punto de vista moral, la alteracion más aflictiva y dolorosa del carácter honrado y puro del trabajador.

Cuando en los dias 20, 21 y 22 de Junio se repartieron á domicilio las cédulas del empadronamiento obrero, á fin de enviar fuera de Paris los trabajadores domiciliados desde la revolucion, y apareció en el *Monitor* un aviso para que los obreros de diez y siete á veinticinco años optasen entre el alistamiento en el ejército ó la despedida de los talleres, comenzaron á sentirse las señales de una catás-

trofe terrible, anunciada ya por muchos que habia de verificarse el 15 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla, pero que hubo de anticiparse necesariamente ante los actos de la Asamblea Constituyente, que se encaminaban casi todos á la disolucion de los talleres. Forman el prólogo del drama de Junio estas palabras de los obreros delegados cerca de la representacion nacional: «...Nos retiramos con la conviccion profunda de que no quereis la organizacion del trabajo, ni la prosperidad del pueblo trabajador.» Al dar cuenta á sus compañeros de la nulidad de sus esfuerzos por contener la reaccion dominante en la Asamblea, las grandes masas de obreros agolpadas en la plaza de San Sulpicio se dispersaron por las calles de Paris pidiendo armas, llamando á todos los hijos del trabajo, sin distincion de ideas, á la *verdadera revolucion social*. De su parte la Asamblea buscó naturalmente la defensa en el ejército y la Guardia Nacional. Por los preparativos y las disposiciones de unos y otros, comprendíase que iba á librarse una horrible y sangrienta batalla, en la cual habrian de decidirse los destinos de estas dos grandes clases de la sociedad: propietarios y proletarios, privilegiados y explotados, capitalistas y trabajadores.

Veamos, pues, si fué ó no decisivo el resultado de las jornadas de Junio.

CAPÍTULO V.

Jornadas de Junio.—República roja y República conservadora.—Oposicion entre la Asamblea y el Comité del Luxemburgo.—El derecho al trabajo.—Discusiones parlamentarias en la Asamblea constituyente.—Asociaciones.

Apénas amaneció el dia 23 de Junio, grandes masas de obreros armados se agolparon á la plaza del Panteon, punto de cita para recibir la señal del combate más terrible que menciona la historia de las revoluciones modernas. Desde allí marcharon unos á proteger el Luxemburgo, otros á defender las barricadas de los barrios de San Marcelo y San Antonio, y todos hicieron de la Bastilla su cuartel general. El plan de los revolucionarios era avanzar rápidamente de los extremos al centro de la capital, apoderarse del Hotel de Ville, instalar aquí su gobierno ó junta suprema, marchar á la Asamblea, disolverla, y proclamar la *República democrática y social, roja ó del trabajo*, en vez de la *República conservadora, blanca, reaccionaria ó doctrinaria*, que de estos y otros apellidos gozaba ya en aquellos tiempos la República. La

guardia nacional, la guardia móvil, el ejército y la misma milicia republicana destruyeron á cañonazos el plan de los *insurrectos*, cuyo único delito consistia en pedir la continuacion de los talleres nacionales y defender el derecho al trabajo, derecho aceptado por el gobierno provisorio, sancionado por la Asamblea, garantido por la Constitucion y violado por los mismos que le habian presentado, apoyado, reglamentado y practicado desde el poder. ¡Triste resultado, cuya responsabilidad echa justamente la historia sobre un gobierno que quiso organizar el trabajo con la garantía del Estado, sin prévio y formal conocimiento, sin idea fija y clara, sin conciencia perfecta de una cuestion que tanto interesa á la vida de la sociedad!

Dos dias, 23 y 24, estuvo indecisa la batalla; si acaso, la ventaja estaba de parte de los obreros, que con malos elementos y escasos medios lucharon heróicamente contra sus enemigos, hasta hacerles retroceder de los sitios principales de la insurreccion. La Asamblea, llena de espanto por lo tenaz de la lucha y las terribles consecuencias que podian sobrevenir si *la anarquía, el pillaje y el incendio triunfaban del órden, de la propiedad y la familia* (A. Marrast, alcalde de Paris), confió la dictadura al general Cavaignac, llamó en su ayuda á los guardias nacionales de provincias, aceleró los refuerzos de la tropa de línea, aseguró la defensa de los móviles y milicianos republicanos, ordenó el ataque á *sangre y fuego* contra los obreros revolucionarios, decretó la suspension durante tres dias de los talleres nacionales, acordó un préstamo de cinco millones de francos á los empresa-

rios, contratistas, jefes de taller, etc., para reanimar la industria, y votó un donativo de tres millones para socorrer en sus domicilios á los pobres necesitados. Nada por la paz, concordia y reconciliacion entre la Asamblea y el proletariado en insurreccion. Cavaignac, Garnier-Pagés, Duclerc, Pascal Duprat, Bauchart, Arago y otros cien diputados excitáronse cada vez más en sentido reaccionario, hasta proponer á la aprobacion de la Asamblea proyectos inspirados en el odio y la venganza hácia los obreros insurrectos, y ahogando con sus declamaciones la voz de los pocos diputados que aún conservaban valor bastante para protestar contra aquellos actos de crueldad y despotismo.

«Por fin el órden ha triunfado de la anarquía:» decia el general Cavaignac á la Asamblea el 26 por la tarde, despojándose al dia siguiente de la dictadura. Durante las jornadas de Junio se verificaron escenas horribles que daban la medida exacta del sentido revolucionario de las clases jornaleras contra las clases medias. Las barricadas que protegian el Luxemburgo, los barrios de San Marcelo, San Antonio y Santiago, las del Panteon y puntos estratégicos de la insurreccion, viéronse amuralladas con mil y quinientos cadáveres de las fuerzas militares de la República, contándose tambien el del Arzobispo de Paris, que se presentó en la lucha como pacificador y mediador entre la Asamblea y el Luxemburgo, los de siete ú ocho generales y los de dos diputados. Tan excesivas y lamentables pérdidas determinaron las terribles represalias del gobierno al fin de la insurreccion: más de

cuatro mil obreros fueron deportados á la Argelia, de los cuales, segun estadística formada en Setiembre y Octubre de 1848, cerca de tres mil eran franceses, unos trescientos extranjeros y setecientos próximamente que no justificaron su nacionalidad. Pertenecian todos á diversos oficios y distintas carreras, artes ó profesiones, como albañiles, fuelleros, areneros, cocineros, ebanistas, mecánicos, serradores, carreteros, herreros, boticarios, pintores, músicos, estudiantes, impresores, encuadernadores, etc., etc.; hasta hubo, ¡cosa extraña! propietarios y rentistas.

Difícil es formar un juicio exacto é imparcial de estos sucesos. ¿Habia realmente un complot contra la República de Febrero? ¿Fueron un pretexto los talleres nacionales? ¿Ocasionó las jornadas de Junio el derecho al trabajo? ¿Eran incompatibles la Asamblea y el Luxemburgo?

Para nosotros es indudable que el poder levantado en Febrero de 1848 no conspiraba contra sí mismo, no atentaba á la República. ¡Cómo! Hombres de la consecuencia inquebrantable, del prestigio inmenso, de la capacidad política de Ledru Rollin, Garnier-Pagés, Arago, Cremieux, Lamartine y Dupont de l'Eure, no podian hacer traicion á su propia obra. Sucedió entónces que ellos aceptaron de buena fe y con entusiasmo el socialismo dominante de las grandes masas de obreros que empujaron el trono de Luis Felipe para colocar en su lugar la República. Excitados por el sentido socialista de la revolucion y llenos del mejor deseo por evitar la miseria consiguiente á la falta de trabajo, sin calcular las funestas consecuencias,

es cierto, nombraron la célebre comision del Luxemburgo y decretaron el trabajo bajo la garantía del Estado. La falta, segun nosotros, el crímen, segun algunos, no estuvo principalmente en los miembros del gobierno provisorio, sino en los mismos obreros, autores de la revolucion, que exigieron del nuevo poder promesas que no habia de cumplir, á la vez que con la victoria le entregaba facultades omnímodas para hacer por sí cuanto debieran realizar ellos mismos con la libertad y el trabajo, asociándose unos á otros con un más alto sentido de justicia y conveniencia que el manifestado por Luis Blanc y sus compañeros de Comité.

No; el gobierno provisorio sostenia y defendia dignamente la República. Hizo más en los pocos meses de su agitada existencia: «abolir la pena de muerte, establecer el sufragio universal, proclamar el derecho al trabajo, dar una tribuna al proletariado, decretar la emancipacion de los esclavos, suprimir las penas y castigos corporales en las ordenanzas marítimas, preparar un plan de educacion universal y gratuito, extender la institucion del jurado, suprimir los juramentos políticos, abolir la prision por deudas, facilitar la naturalizacion de los extranjeros, organizar la representacion inmediata de la clase obrera, inaugurar el gran movimiento de la asociacion y denunciar oficialmente en el salariado la última forma de la esclavitud...» (*Luis Blanc*, Hist. de la Revol. de 1848.)

Habia sí un profundo dualismo en el gobierno, cuya mayoría miraba más á lo político que á lo social, con tendencia á mantenerse apoyado en la clase media y conservar las simpatías de una gran parte del pueblo

que no se dejaba seducir por las utopías del Luxemburgo; la minoría, socialista pura, llegó á imponerse en varias ocasiones—24 Febrero, 17 Marzo,—confiada en la actitud revolucionaria de los numerosos obreros que preferian el trabajo del Estado al particular. El triunfo definitivo de la primera sobre la segunda no estuvo precisamente en las jornadas de Junio, sino mucho ántes, en las elecciones, cuyo aplazamiento pedian en vano Luis Blanc y sus amigos hasta que el país tuviese tiempo de apreciar la República organizadora del trabajo. A los comicios, pues, llevaron todas sus fuerzas los ministros conservadores y adversarios del Luxemburgo, y ciertamente que el éxito superó á sus esperanzas, pues no fué muy grande el número de los socialistas que consiguieron llegar á la Asamblea, y hasta el mismo Luis Blanc no alcanzó en Paris más que 120.140 votos, miéntras que Lamartine obtuvo 260.000 y el economista Woowski 133.000.

Sabemos ya que desde el principio comenzó á sentirse una marcada y decidida oposicion entre la Asamblea constituyente y la Asamblea de obreros convocada por Blanc, Albert y demas miembros de la Comision ejecutiva. Habia verdadera incompatibilidad entre unas y otras opiniones, unos y otros acuerdos, sin embargo de muchas protestas de los diputados á favor del bienestar de la clase obrera y de su emancipacion de la miseria por el derecho al trabajo, sin embargo tambien de las terminantes declaraciones de los obreros delegados en apoyar y defender la soberanía de la Asamblea. La grave cuestion de los

talleres nacionales, cuyo sostenimiento se hizo materialmente imposible por el Tesoro público, determinó la ruptura de relaciones entre los representantes del país y los comisionados del proletariado, sin que ninguno lo pudiera ya evitar ni remediar. No necesitaban los obreros que apareciese en el *Monitor* un decreto suprimiendo y cerrando los talleres, para realizar con una nueva y sangrienta revolucion su ideal republicano y socialista; no necesitaban los diputados buscar en ese mismo decreto el pretexto para llegar con una contrarevolucion al planteamiento definitivo de la República conservadora y parlamentaria. El hecho sobrevino en condiciones superiores á todo cálculo revolucionario y con circunstancias extrañas á todo propósito reaccionario. El mal social tenia su orígen en la formacion ligera, impremeditada, inconsciente, del taller nacional; se agravó, porque no podia ménos, fatalmente, ante las críticas circunstancias económicas de aquella situacion que veia alejarse de su lado á los hombres del dinero, en tanto que la cercaban y estrechaban hasta ahogarla los hombres necesitados de trabajo para ganar el pan de cada dia. Así que á raíz de los funestos acontecimientos de Junio, la misma Asamblea siguió discutiendo la teoría del derecho al trabajo, en vista de que el proyecto constitucional presentado por la comision contenia los tres artículos siguientes, que vienen como á demostrar lo infiltrado que ya estaba en el país vecino el espíritu socialista, sin que bastasen á dominarle ni empequeñecerle sus manifestaciones tumultuosas, ni sus derrotas sangrientas.

«Art. 7. El derecho al trabajo es el que todo hombre tiene de vivir trabajando. La sociedad debe, por los medios productivos y generales de que dispone, y los cuales se organizarán ulteriormente, suministrar ó facilitar trabajo á los hombres útiles que no puedan procurársele de otro modo.»

«Art. 9. El derecho á la asistencia es el que tiene todo niño expósito, todo hombre enfermo, inválido ó anciano, de recibir del Estado los medios de su existencia.»

«Art. 132. Las garantías esenciales del derecho al trabajo son: la misma libertad de trabajo, la asociacion voluntaria, la igualdad de relaciones entre el patron y el obrero, la enseñanza gratuita, la educacion profesional, las instituciones de prevision y crédito y el establecimiento por el Estado de grandes obras de utilidad pública, con el fin de emplear los brazos desocupados en caso de huelgas y paralizacion de trabajos particulares.»

La Asamblea manifestaba un gran sentido práctico estableciendo diferencias bien notables entre la teoría del derecho al trabajo y los talleres nacionales.

Estos eran resultado de la predicacion furierista, y de consiguiente veíanse combatidos por otros sectarios del socialismo, que con mayor razon y más sólidos fundamentos aceptaban la asociacion voluntaria de los obreros para la grande obra de la redencion del proletariado. Sostuvieron la primera discusion en la Cámara Thiers y Proudhon, llevando aquel inmensa ventaja en lo elegante del discurso, pero sufriendo

ataques terribles y profundos de este razonador de primera fuerza.

¡Derecho al trabajo! Ciertamente que, si cuestion tan delicada se estudia bajo el punto de vista teórico, nada hay más bello ni seductor. Que el Estado se obligue á dar trabajo á todo ciudadano que se halla imposibilitado de trabajar por falta de obras particulares; que el Estado sea previsor hasta el punto de atender y cuidar del alimento, vestido y casa del individuo falto de salario, y es indudable que la sociedad habrá de descansar en esta lucha eterna del que carece de todo ó necesita de algo contra el que le sobra mucho ó no le falta nada. Pero bajo el aspecto práctico, ese derecho al trabajo, esa especie de asistencia constante que se pide al Estado, trae verdaderamente unas complicaciones funestísimas en el organismo social: por ejemplo, la formacion comunista de los talleres nacionales, mejor dicho, societarios, que en lugar de servir como de alivio en las grandes y pasajeras crísis, quieren los adeptos á esa idea convertirlos en instituciones permanentes y definitivas, que si por un lado evitan la explotacion del capital particular ó individual, y á la vez resiste mejor las huelgas, por otro matan la libre iniciativa, la libre concurrencia, la libre industria; en una palabra, el trabajo libre.

Con un superior criterio de justicia, los partidarios de la asociacion voluntaria y de la solidaridad entre todos los obreros entienden el derecho al trabajo solamente como una garantía del trabajador para encontrar una ocupacion de su arte, oficio, industria ó pro-

fesion en una obra de utilidad pública, *cuando le falta el trabajo privado*. Y esto lo practican los gobiernos todos en tiempos de calamidades sociales y de crísis económicas, aceptando el hecho, sin reconocer el derecho. Los que así discurren no ven comprometido el órden social por la prevision del Estado en esas circunstancias críticas y condiciones anormales. Para que la competencia del trabajo al capital, para que las relaciones entre proletarios y propietarios sean libres y sean justas, basta la asociacion, única fuerza económica que asegura el pleno derecho y el bienestar del obrero. Por otro lado, entendido el derecho al trabajo como pretenden los comunistas, hay que seguir la lógica hasta en sus extremos; hay que abolir la propiedad individual; hay que considerar á ésta como una usurpacion, y ya que no se pueda obligar su restitucion á todos, cuando ménos debe exigirse á los propietarios que suministren los medios de vivir los necesitados. «Concededme el derecho al trabajo y os dejo la propiedad,» decia Proudhon, enemigo constante de la propiedad, á la que llamó un *robo*, y de los propietarios á quienes apellidaba *ladrones*. Palabras que revelan ser el derecho al trabajo la destruccion de la propiedad, el absolutismo del Estado, la servidumbre niveladora, el comunismo en fin.

Sufrió el proyecto constitucional diferentes modificaciones en los artículos citados, aunque no muy profundas, quizá más en lo que interesaba á la forma que en lo relativo al fondo, constituyéndose así legalmente una especie de socialismo bastardo, como le clasificó con feliz oportunidad un distinguido diputado de la

escuela economista. Cuando llegaron los últimos dias del mes de Agosto y se presentó á la Cámara un nuevo proyecto de constitucion, redoblaron sus esfuerzos los socialistas á favor de la cuestion que nos ocupa, mistificándola en cierto modo para conseguir resultados satisfactorios. Decia así el art. 13 de este segundo proyecto, propuesto por Marrast en sustitucion del artículo 132 que dejamos mencionado:

Art. 132. «La Constitucion garantiza á todos los ciudadanos la libertad del trabajo y de la industria.

La sociedad favorece y excita el desarrollo del trabajo por la enseñanza primaria gratuita, la educacion profesional, la igualdad de relaciones entre el patron y el obrero, las instituciones de prevision y crédito, las instituciones agrícolas, las asociaciones voluntarias y el establecimiento por el Estado, las provincias y los municipios, de trabajos públicos, con el fin de emplear los brazos desocupados. La sociedad debe asistencia á los niños expósitos, á los enfermos, inválidos y ancianos sin recursos.»

¿No es todo esto el reconocimiento expreso y terminante del derecho al trabajo, á la asistencia y á la instruccion?

Con este motivo, otra vez adquirieron notable interes las sesiones del Parlamento, pronunciándose los discursos con más calor, con más pasion, con más vehemencia que en discusiones anteriores. Terciaron en estos debates, Tocqueville, Thiers, Lamartine, Woowski, Parien, Considerant, Cremieux, Arnaud, Ledru Rollin, Pelletier, Faucher y otros oradores, hasta el número de 21 entre los de la escuela liberal

y los de sectas socialistas. Mathieu (de la Drôme) dió muestras de elevada inteligencia colocándose durante la discusion en medio de los extremados adversarios del derecho al trabajo y de sus fanáticos defensores. Su base de argumentacion era ésta: si el trabajo es un derecho, poco importa la carga que con él se imponga á la sociedad: si el trabajo no es limitado, y el hombre no gana lo que consume, hay que estudiar los medios de mejorar la situacion de las clases jornaleras: hay, pues, necesidad de explicar la teoría de la miseria, sus causas, sus razones de existir, los medios de evitarla, etc., sin hacer la guerra á nuestra sociedad y á nuestras leyes.

Sin embargo, tales ideas, por entónces muy aplaudidas, pudieron alucinar á espíritus superficiales, que más miran á la forma que al fondo de sus manifestaciones. Aceptamos nosotros que el trabajo está las más de las veces limitado, pero por el capital, lo cual es causa de que el proletario venga á ser en muchas ocasiones como una continuacion del siervo, sin poder vivir con nutritivo alimento y sana habitacion, sin alcanzar jamás la posesion de los instrumentos de trabajo. Reconocemos tambien nosotros, que el hombre produce más de lo que consume, y esto es, á no dudarlo, consecuencia lógica de las injustas relaciones económicas hoy existentes en la sociedad.

A mejorar las tristes condiciones del proletariado, á establecer nuevas bases del órden social, repetimos que se dirigian los ánimos de la Cámara francesa despues de la revolucion de Junio, aunque protestando siempre contra las reformas presentadas por Considerant, Proudhon y Leroux, contra los remedios presentados y exigidos por Pelletier para detener la miseria pública, contra las peticiones y manifestaciones apoyadas en amenazas demagógicas y violencias revolucionarias. La Asamblea constituyente fué enemiga del socialismo, pero tenia el convencimiento de que era tan urgente como necesaria la solucion de muchos problemas económicos que estaban puestos en todas partes á la órden del dia desde el reinado de Luis Felipe. De tal convencimiento nació la comision extraordinaria de treinta y seis diputados para que informasen en un breve plazo sobre la situacion de los obreros. Los socialistas fueron derrotados en una proposicion encaminada á completar sus planes de formacion de comités locales, provinciales y generales, para el estudio de todas las cuestiones relativas al trabajo y con facultades de intervencion amistosa en las diferencias que se suscitaran entre patrones y obreros.

Lo que de un lado perdian terreno las teorías del derecho al trabajo, el restablecimiento de los talleres sociales y los ensayos de las distintas sectas comunistas, ganábanlo las asociaciones libres, voluntarias, ya de un modo espontáneo entre los mismos obreros ó entre éstos y los maestros, ya provocadas por la propaganda incesante de Alcar y Corbon. El derecho de asociacion, reconocido en los decretos de Febrero al lado de la garantía del trabajo, fué respetado por una votacion solemne de la Asamblea en sesion del 5 de Julio, aunque trasformando la prima ó indemnizacion en un préstamo ó anticipo. Tres millones de francos

se destinaron á dicho objeto; para examinar las peticiones ó demandas y regular ó fijar las condiciones del préstamo, quedó instituido un consejo superior, el cual á la vez tenia la mision de fomentar, activar y proteger las asociaciones obreras. Aún hizo más la Constituyente en este sentido de mejorar el estado de las clases jornaleras, y fué la autorizacion al gobierno para adjudicar y conceder las empresas industriales del Estado y los trabajos de utilidad pública á los obreros que se asociasen entre sí mediante ciertas condiciones, sin fianza ni depósito que garantizase la responsabilidad á que estaban sujetos por las leyes.

A los pocos dias de publicarse los decretos de esta nueva forma organizadora del trabajo, informaron los ingenieros y directores de las obras que la igualdad de salarios, condicion necesaria de una asociacion obrera, era casi siempre motivo de discordia y desunion entre los obreros; que se hacia imposible la disciplina de los talleres; que las asociaciones de más utilidad eran las que no contenian más de doce á quince obreros; que los trabajos ejecutados de este modo nunca reunian condiciones de utilidad y perfeccion. La experiencia no fué muy feliz; y de nuevo vióse la ineficacia é impotencia del Estado para hacer competencia y establecer concurrencia con los empresarios y constructores particulares aislados ó asociados, capitalistas ú obreros. Aprovecháronse de los decretos de la Asamblea muchas agrupaciones de jornaleros, reunidas accidentalmente para esta nueva faz del trabajo nacional, no asociadas para fines más altos y equitativos, y que por lo mismo no tardaron en disolverse, á

pretexto, unas de incapacidad administrativa de los gerentes, otras por desórdenes y discordias entre sus miembros. Tan sólo una asociacion, la de empedradores, ha sobrevivido desde entónces con propias ventajas y grandes economías para la capital de Francia. La informacion que de ella leyó Leon Foucher en la sesion del 18 de Diciembre de 1849, dice que Paris economiza anualmente 125.000 francos, y que formada en un principio por 240 miembros, cuyo número quedó luego reducido á 70 ú 80 nada más, repartia á cada uno un salario de 5 francos, y un beneficio anual de 180, empleando además auxiliares que pagaba hasta 3 francos diarios.

De las treinta y dos asociaciones de Paris y veintinueve de los departamentos que aceptaron el préstamo del Tesoro, absorbiendo para sí solas casi el total de la suma votada en la Asamblea, lo ménos treinta liquidaron á los pocos años sin devolver al Estado el anticipo cobrado; cuatro solamente reembolsaron totalmente el préstamo y repartieron para cada uno de los asociados un beneficio de 1.000 francos por año, independiente del salario; el resto de las asociaciones vivia con mucha estrechez y en virtud de prórogas del pago concedidas por el gobierno.

En frente de las asociaciones comanditadas por el Estado, se levantaron otras que no solicitaban recursos ni querian la asistencia, ni aceptaban el préstamo; por el contrario, deseaban vivir y crecer con solas sus fuerzas. Grandes privaciones se impusieron los asociados así constituidos, viendo al poco tiempo premiados sus afanes y su constancia. La mayoría de

estas asociaciones ha venido á demostrar, que el salario debe mirarse ya como un auxiliar del producto íntegro de trabajo, que por derecho y en justicia corresponde al obrero. Este, por su parte, debe contribuir por todos los medios de que legítimamente pueda disponer, para salir de la situacion de proletario, y entrar de lleno como asociado en la co-propiedad de los trabajos propios de su oficio.

El éxito desgraciado que por regla general obtuvieron las asociaciones en 1848, ántes y despues de las jornadas de Junio, no es argumento serio contra el principio de asociacion, siempre fecundo en beneficios para quienes lo practican con sinceridad. Las subvencionadas por el Estado, carecian de energía y dignidad bastantes para estimularse en el trabajo, á causa quizá de la mala reglamentacion, casi toda comunista, decretada por la Asamblea, y que como ya digimos, era un plagio de la organizacion viciosa de los talleres nacionales, una especie de asistencia garantida por el gobierno. Las asociaciones voluntarias tenian á su vez desde el principio graves y numerosos defectos. ¿Cómo habian de progresar éstas con la honda division que existia entre sus individuos acerca de los distintos sistemas socialistas que por entónces se disputaban la preferencia, con las pasiones demagógicas y las luchas políticas que diariamente tenian lugar, con la crísis general que paralizaba todo trabajo?

Pero esos mismos contratiempos sirvieron de estímulo y de enseñanza para seguir en más acertada senda hasta provechoso término. Nunca los principios que más interesan á la vida de las sociedades se realizan ni cumplen tranquila y fácilmente; muchas veces hasta son indispensables esas grandes agitaciones de los pueblos y los individuos, que si de pronto y por no estimarlas en su valor natural, parecen perjudiciales al desenvolvimiento racional del progreso humano, despues, en el dominio de la práctica, se conocen y tocan sus saludables efectos. Las asociaciones en Francia, por ejemplo, tuvieron orígen durante este siglo en el gabinete del filósofo, pasando luego al dominio del escritor, de aquí al propagandista, más tarde al revolucionario, hasta que las masas populares se encargaron de hacer por la fuerza lo que á la razon sola estaba prohibido. El movimiento de Febrero y la insurreccion de Junio, aparte sus excesos y temores, fomentaron la idea de asociacion como salvadora del proletariado: ¿Qué importan sus defectos si los más interesados en ella, que son los mismos obreros, la estudian y modifican cada dia con un doble sentido de libertad y justicia?

CAPÍTULO VI.

Eleccion presidencial. — Persecuciones. — Disolucion de la Asamblea Constituyente.—Asamblea Legislativa.—Propaganda socialista y antisocialista.—Banco del Pueblo.—Leyes sobre las asociaciones obreras, las coaliciones y las huelgas, sobre las relaciones de maestros y aprendices.—Sentido político de la Cámara legislativa.—Decretos sobre cajas de ahorros y sociedades de socorros mútuos; créditos para servicios públicos de utilidad á las clases pobres.—Instruccion pública.—Proteccionistas y libre-cambistas.—Desenvolvimiento científico industrial en este período de 1848 á 1852.—Exposiciones nacionales y universales.

Política del emperador relacionada con las clases jornaleras.—Rápido desarrollo de la asociacion obrera.—Sus vicisitudes.—Ligera estadística de las sociedades obreras fundadas en Francia hasta el año 1863.—Asociaciones públicas y secretas.—Coaliciones y huelgas.—Reformas del Código penal.—Resúmen y nuevas consideraciones sobre la idea de asociacion.

La política veleidosa de la nacion francesa dió por resultado, en el momento histórico que vamos relatando, la eleccion de presidente de la República en la persona de Luis Napoleon Bonaparte. Desde entónces comenzó para el pueblo frances una nueva época de estados de sitio, de leyes represivas sobre el ejercicio de todos los derechos adquiridos á tanta costa en revoluciones anteriores, de medidas gubernativas que extendieron el terror, primero entre los republica-

nos socialistas, despues hasta en los republicanos conservadores. La mayoría de los que tomaron parte activa y principal en el movimiento de Febrero, buscaron su salvacion en la huida al extranjero. Otros que no pudieron ó no quisieron emigrar, habitaron por largo tiempo las cárceles y los presidios. En Mayo de 1849 se disolvió la Asamblea Constituyente, dejando promulgada la Constitucion, cuyas bases democrático-republicanas eran el sufragio universal, derechos individuales en política y religion, una sola Cámara, un presidente responsable y amovible cada cuatro años.

A la Asamblea nacional sucedió inmediatamente la Asamblea legislativa. En aquella llegaron á discutirse las más árduas cuestiones del trabajo; en ésta alcanzaron mayor grado de agitacion las ideas socialistas, por lo mismo que habia en su seno cien representantes de la República democrática y social, quienes si aún formaban minoría, hacian una oposicion temida y respetable por su audacia en combatir la organizacion social presente y su energía al propagar dentro y fuera de la Cámara sus proyectos reformistas. Fué, sin embargo, un terrible golpe para los sectarios del socialismo el desgraciado fin que tuvo el Banco del Pueblo, fundado por Proudhon á fines de Enero de 1849, para demostrar prácticamente las ventajas de la gratuidad del crédito por el cambio directo de los productos. Depositaron los accionistas unos 18.000 francos, y al poco tiempo más de la mitad se emplearon en gastos de instalacion. Intervinieron en ello el gobierno y los tribunales de justicia, viéndose obligado Proudhon á cerrar el Banco y evitar con una

emigracion las persecuciones de la policía. Durante este tiempo la opinion pública formaba juicios más positivos y sensatos acerca de los puntos tan importantes de economía social, hábilmente explicados y comentados en libros y folletos por los hombres más inteligentes de Francia (1).

Entre tanto los representantes del órden—así se llamaban los adversarios del socialismo—consiguieron en la Asamblea legislativa que no se renovasen los créditos á favor de las asociaciones obreras; y á tánto se elevó su propósito reaccionario, que á todas horas faltaban al texto constitucional para suprimir las asociaciones obreras de las ciudades fabriles, sobre cuyos escandalosos atentados ni era siquiera permitido á los diputados de la minoría usar del derecho de interpelacion. En su principio esta segunda Cámara de la República de Febrero, dió á conocer un cierto espíritu egoista á favor de las clases privilegiadas con el capital, legislando en provecho de los propietarios, fabricantes, maestros y jefes de taller, siempre que se presentaba un proyecto ó una proposicion relativa al trabajo y al obrero. En tiempos de la Asamblea Constituyente no se tenian por delitos las coaliciones y huelgas; la legislativa acordó su prohibicion bajo severas penas lo mismo á los patrones que á los obreros.

En cambio, y para evitar en lo posible cuantas diferencias lamentables pudieran surgir entre maestros

(1) Thiers, *(De la Propiedad)*; Bastiat, *(Armonías económicas)*: Cousin, *(Justicia y Caridad)*; Villermé, *(Asociaciones obreras)*; Blanqui, *(De las clases obreras en Francia)*; Passy, *(Causa de la desigualdad de las riquezas)*, etc. etc.

y aprendices, se establecieron ciertas prescripciones generales, que luégo se completaron con una sancion penal. Recordamos entre otras que el patron ó maestro debia ser mayor de 21 años, y no haber sufrido condena grave; debia conducirse como un padre, y no exigirles más de diez horas de trabajo á los menores de 12 años, más de doce á los menores de 16; no habia de trabajarse los domingos, y debia enseñarles su oficio de una manera progresiva y completa. Por su parte los aprendices debian al maestro fidelidad, obediencia y respeto. Ni á unos ni á otros era posible el cumplimiento exacto de tales condiciones.

No dejamos, sin embargo, de reconocer que más tarde la Asamblea legislativa, si bien sostenia un odio profundo hácia toda reforma proyectada por los socialistas, tomó cierto interes, manifestó algun buen deseo por las clases jornaleras, aunque con el doble sentido de su propio bienestar y la seguridad del Estado. Admitiendo como lema «la libertad en todas las formas de la asociacion,» no presentó ya más obstáculos á la fundacion, desarrollo y prosperidad de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos y otras, debidas pura y exclusivamente á la actividad obrera. El gobierno no estaba conforme con la Asamblea sobre esta libertad excesiva de la asociacion, y deseaba limitarla con el nombramiento de presidente por el jefe del Estado y con la admision de miembros honorarios que interviniesen en las funciones de estas sociedades. De tal divergencia de opiniones entre la Cámara y el gobierno nació la ley de 15 de Julio de 1850, al amparo de la cual se crearon sociedades

y cajas de ahorros con fines más modestos y prácticos que los deseados por la Constituyente con sus decretos sobre talleres societarios y sus planes de asistencia pública. La misma Asamblea legislativa continuó por algun tiempo en tarea tan digna y honrada, abriendo créditos para baños y lavaderos públicos, nombrando comisiones que inspeccionasen las viviendas insanas, y legislando sobre la gratuidad para los pobres en todos los actos civiles y judiciales. Tambien sobre instruccion pública, primaria y secundaria, se llevó á cabo una reforma encaminada á suprimir los privilegios de la Universidad, preparando de paso la libertad de enseñanza con el fin de emanciparla totalmente de la influencia clerical.

De nuevo apareció aquí la cuestion del proteccionismo y el libre-cambio con sérias proporciones. La reforma de los aranceles de aduanas, consiguiente á la libertad de trabajo consignada en la Constitucion, era reclamada con insistencia por cuantos miraban con repugnancia la tarifa de las prohibiciones y la tabla de los derechos protectores. Chevalier, Blanqui, Wolwski y Garnier, profesores de economía política, sufrieron una acusacion de los proteccionistas que eran dueños del gobierno, de la Asamblea, del Consejo de Estado y del Comité de la industria nacional, contra la que se levantaron indignados tan ilustres publicistas y casi toda la juventud universitaria. Aún pretendian más los partidarios de la proteccion, y era la notificacion oficial á todo profesor de economía política que habia de renunciar para siempre á las doctrinas librecambistas. Acordó el Consejo que se enseñase la eco-

nomía política, no bajo el punto de vista teórico del libre-cambio, sino sobre la legislacion por que se regia la industria francesa.» Como sucede siempre que un gobierno quiere limitar la ciencia y detener el progreso, bastó aquella decision del Consejo para que las ideas de la llamada escuela economista se explicaran con fe, se acogieran con entusiasmo y se propagaran por todas partes con tenaz empeño.

Ultimamente, los principios socialistas de la Constituyente fueron discutidos con gran calor en este período parlamentario. Tanto la defensa como el ataque se hicieron en medio de la pasion política más extremada, y si al fin la Cámara vino á un acomodamiento entre ambas fracciones, no tuvo éste otro carácter que el de beneficencia y caridad hácia las clases obreras, con aplicaciones limitadas á las relaciones de maestros y aprendices, con relaciones directas entre las coaliciones, huelgas y las severas penas del Código. Todo esto se puede dispensar á la segunda Asamblea de la República de Febrero, teniendo en cuenta, no solamente su legislacion sobre la asistencia civil y judicial, sobre las sociedades de socorros mutuos y cajas de ahorros, si que tambien su lealtad á la República. La historia hace justicia á la dignidad parlamentaria de esta Asamblea, que supo en distintas ocasiones hacer frente á la política personal del presidente Bonaparte, sin dar nunca motivo á echar sobre sí culpas y responsabilidades en el golpe de Estado de 1852.

Durante esta época, de 1848 á 1852, coincidió en Francia el gran desarrollo científico é industrial con

la inmensa agitacion de las cuestiones económicas y sociales. A pesar de la influencia perniciosa que ejerce en todas las clases productoras esa permanente excitacion de la política activa, la renta oscilaba entre 90 y 98, sin llegar á la par, es cierto; pero sin descender ó bajar hasta poner el crédito nacional á tipos despreciados. El Banco de Francia funcionaba en medio de la terrible crísis sin abusar de los privilegios que se le concedieron en 15 de Marzo de 1848. En 1849 tuvo lugar una Exposicion que honró á la Francia como nacion protectora de los productos de la industria humana, y á la cual concurrieron solamente las manufacturas del país, sin duda porque el gobierno no quiso alarmar los intereses de la industria francesa llamando al palacio de los Campos Elíseos los productos de las demas naciones. Los grandes adelantos de la mecánica en el material de caminos de hierro y maquinaria de tejidos, los inmensos progresos de la física y la química en sus aplicaciones á la galvanoplastia, telegrafía eléctrica, destilacion del agua de mar, empleo del óxido de zinc á la fabricacion del vidrio, etc, etc., vinieron á demostrar que Francia es un país excepcional, donde si por un lado grandes sucesos políticos y económicos la conmueven profundamente, por otro lado no tarda en levantarse y presentar ante el mundo un estado general de sus fuerzas, que sirven para verse siempre respetada y admirada de propios y extraños.

No faltaron, sin embargo, quienes deseaban mejor que la Nacional una Exposicion Universal, que abriendo la competencia entre los industriales de todos los

países civilizados, manifestase el verdadero estado de la actividad obrera en Francia con relacion á la de otras naciones, Inglaterra, por ejemplo, y estimulase á unos y otros el noble deseo de alcanzar la victoria en esas luchas pacíficas que tanto enaltecen á esta segunda mitad del siglo XIX, y las cuales son de desear que se repitan con más frecuencia. Lo que los franceses no realizaron en 1849, efectuáronlo los ingleses en 1852, por iniciativa de la Sociedad de Artes y Oficios, presidida por el príncipe Alberto, viendo coronados sus esfuerzos con el éxito más afortunado. Quince mil expositores de cincuenta naciones concurrieron al magnífico Palacio de Cristal, en Hyde-Park, llevando los productos más buenos de sus países respectivos, las obras mejores de sus fábricas y talleres, las múltiples colecciones de sus riquezas artísticas, industriales, científicas, comerciales, etc.

Coincidió en Francia el triunfo de la libertad económica con la Exposicion Universal de 1855, para la cual venia preparándose con gran entusiasmo desde que Inglaterra dió el ejemplo en 1852. Aparte de las grandes reformas que garantizaron la propiedad y auxiliaron el crédito y el cambio, se modificaron los artículos de la ley sobre privilegios de invencion, arbitrajes, propiedad de las marcas de fábrica, entrada, depósito, circulacion y venta de los productos, para que este universal concurso del trabajo tuviese toda la grandeza y dignidad que su importancia y trascendencia reclamaban. La ciencia y el arte, en sus aplicaciones á la industria, en sus relaciones con todo lo que constituye el trabajo activo, hicieron ver en la

gran Exposicion de 1855, en Paris, que el movimiento de la produccion humana se habia desenvuelto notablemente desde la de 1852 en Lóndres.

* * *

El Imperio restableció el sufragio universal, justificando así en cierto modo el golpe de Estado, y apoyándose con cierta habilidad política en la influencia del mayor número. Relativamente á las clases jornaleras, el nuevo poder procuró favorecer su bienestar, mediante un sentido socialista que nunca disminuyera ó limitara la accion del Estado, ni tampoco perjudicase al desenvolvimiento de la riqueza pública. Para alcanzar estos fines patrióticos y humanos, eleváronse á leyes muchas proposiciones discutidas públicamente durante cuarenta años; muchos proyectos sobre los que siempre estuvo abierta la polémica en la prensa, en la tribuna parlamentaria y en el club; muchos principios de utilidad comun que habia costado gran trabajo emanciparles de la tradicion y salvarles de la ignorancia general sobre cuestiones económicas.

Los mismos obreros no se descuidaban en la propaganda activa de su emancipacion social, y cada dia adquirian más formal conocimiento de su fuerza é influencia en las decisiones gubernativas y en las reformas legislativas dentro del nuevo poder, levantado y sostenido por el sufragio universal. Desde el principio se dedicó aquel con energía á desenvolver el crédito, aumentar el número de líneas férreas y reformar los aranceles. En 1852 se inauguraron en Paris dos grandes establecimientos, con el plausible objeto de diri-

gir los capitales en beneficio del trabajo. El Crédito Territorial operaba desde su fundacion prestando á los agricultores sumas reembolsables por anualidades, con hipoteca de sus fincas. Los estatutos del Crédito Moviliario destinaban los fondos de este banco especulativo á fundar y sostener las grandes empresas industriales, y merced á este auxilio pudieron formarse y desarrollarse los ferro-carriles del Mediodía de Francia, la compañía del gas de Marsella, las sociedades de grandes industrias en Paris, Lyon y otros puntos, las compañías de vapores trasatlánticos, las de caminos y canales, etc., etc.

Esta gran actividad de la industria francesa, apoyada por los capitales aportados por individuos y colectividades pertenecientes á distintos partidos políticos, elevó rápidamente el crédito, aumentó de una manera notable el producto de los impuestos directos é indirectos, la renta pasó de la par, los demas valores adquirieron relativamente una estimacion mayor, y la especulacion se extendió tanto por entónces en el país vecino, que ni las guerras de Italia, de Dinamarca y Alemania apénas hicieron sentir sus malos efectos en el crecimiento de la riqueza pública. Tan sólo la guerra de los Estados Unidos de América pasó como una tempestad sobre el mercado de Francia, reduciendo á una miseria momentánea las ciudades manufactureras, que, privadas del algodon de América, veian cerrarse sus fábricas y suspenderse el trabajo en sus talleres.

Entre tanto el Imperio, si favorecia con sus leyes y decretos la situacion de los jornaleros, como indivi-

duos, no como clase, combatia sin tregua ni descanso sus asociaciones, lo mismo de produccion que de consumo, lo mismo de resistencia que de socorros mutuos. La política despótica del autor del golpe de Diciembre no podia tolerar, y no toleraba, que tales asociaciones, republicanas casi todas, fuesen como centros de conspiracion para derribar su poder personal; pero la idea estaba tan extendida y arraigada, que un clamor general se levantó contra la disolucion de aquellas asociaciones, obligando bien pronto al Gobierno á respetarlas y favorecer su desarrollo. Por su parte los obreros, aleccionados con la experiencia de treinta años, asociáronse con nueva fuerza y mayor empeño, sin pedir proteccion al Estado, sin exigir subvenciones, sin reclamar talleres que mantuvieran la igualdad de salarios, sin desechar el capital, ántes por el contrario, aceptándole como un elemento indispensable de la produccion y un medio necesario para el cumplimiento del trabajo. De esa armonía entre aquel y éste nacieron por los años 1856 á 1863 infinitas sociedades de produccion, de consumo y de crédito, algunas de ellas al amparo de la *Sociedad de crédito al trabajo*, fundada por M. Beluze, y cuyo objeto era «acreditar las asociaciones existentes entónces, ayudar ó proteger la formacion de otras nuevas.» Recibia los fondos directamente de los créditos mutuos, descontaba el papel de muchas sociedades cooperativas, adelantaba capitales á las compañías de obreros asociados para empresas industriales, sostenia las asociaciones que aún no contaban con elementos propios de vida. A los tres años habia aumentado

diez veces el número de sus accionistas y la cifra de sus primeros capitales. Tan rápido fué el movimiento de asociacion obrera en estos últimos años, que el mismo Emperador dió medio millon de francos para la constitucion de una *Caja de sociedades cooperativas*; Say y Walras fundaron la *Caja de descuentos de las asociaciones populares*; aparecieron en Lyon la *Sociedad de crédito para el trabajo* y el *Banco de crédito al trabajo*; en Lille el *Crédito popular*, de Colmar; la grande asociacion de los tejedores de Lyon, compuesta de 2.000 obreros y un capital de 100.000 francos; las Sociedades cooperativas de Saint-Etienne; la Sociedad de los pasamaneros, bajo la razon social Laroche y compañía, con 1.300 miembros y más de 600.000 francos suscritos; las asociaciones de Aix, Roanne, Nantes, Bordeaux, Havre, Pau, Limoges y otras muchas en los demas departamentos.

Al lado de estas asociaciones públicas consentidas por las leyes y aplaudidas por el sentimiento general, habia otras de carácter privado, no autorizadas legalmente y rechazadas por los empresarios de obras, los capitalistas y propietarios, los fabricantes y maestros, con tendencia cada vez más marcada á la coalicion, á la huelga y á la resistencia contra el capital. La coalicion servia para sostener la guerra ventajosamente el obrero contra el patron, el trabajo contra el capital, guerra ofensiva ó defensiva, segun convenia á los intereses de unos y otros. Cuando los obreros no encontraban justas y dignas las condiciones del trabajo ofrecido por los capitalistas, maestros ó empresarios, declaraban la huelga, greve ó paro, hasta

obtener aumento de salarios ó disminucion de horas de trabajo. Muchas veces las coaliciones se verificaban entre los fabricantes ó maestros, para disminuir los salarios y aumentar las horas de trabajo, de lo cual resultaba casi siempre una lucha violenta y material entre empresarios y asalariados, que terminaba las más de las veces en perjuicio de los últimos. En tiempos de la gran revolucion, las coaliciones no se castigaron ni persiguieron. En los años del primer Imperio se limitaron por simples decretos. En los dias de la Restauracion y durante la monarquia de Julio, los tribunales no cesaron de funcionar contra los procesados por coaliciones y huelgas, delitos que ya entónces se castigaban con penas severas. El gobierno nacido de la revolucion de Febrero no suprimió los artículos del Código que hacian referencia á estas manifestaciones obreras, pero jamás llegó á aplicarles. La Asamblea legislativa ya los puso en vigor; y durante la presidencia de Luis Napoleon, y áun por los primeros años de su Imperio, llegó á ser excesivo el número de sentencias dictadas por los tribunales de justicia á los obreros ó patrones coaligados con distintos propósitos y para fines opuestos. Cuando el Emperador dirigió su plan político con sentido más democrático y con el propósito de asegurar su trono sobre la inmensa fuerza del cuarto Estado, se dijo respecto de las coaliciones y huelgas: «que no habia ni las ventajas de una severa legislacion penal, ni el honor y el beneficio de una legislacion liberal,» palabras que los ministros pusieron en labios de Napoleon III para justificarle ante el país conservador de sus actos de cle-

mencia para con los obreros procesados y sentenciados por aquellos delitos. Más adelante, en 1864, Emilio Ollivier propuso, y las Cámaras aprobaron, la reforma de los artículos 414, 415 y 416 del Código penal, con la distincion de la coalicion simple y pacífica, que era permitida, y la coalicion violenta y brutal, que era castigada con fuertes penas.

La coalicion, en efecto, siempre ha sido y es una causa de perturbaciones públicas, lo mismo cuando se ve provocada por la ambicion ilimitada y el interes desenfrenado de los empresarios, capitalistas y maestros, que cuando está determinada por exigencias imprudentes y pretensiones inoportunas de los obreros. Ocasiones hay, ya hemos dicho, en que las huelgas aparecen porque aquellos se conciertan y unen para bajar el precio de la mano de obra, para disminuir injustamente los salarios, y al contrario elevar el producto de sus mercancías, la renta de sus capitales ó las obras de sus talleres. Otras veces se verifican las coaliciones porque los obreros, creyéndose insuficientemente retribuidos y duramente explotados, piden aumento de jornales y rebaja de horas de trabajo, rehusando trabajar miéntras no sean escuchadas sus quejas y no sean atendidas sus peticiones. En ambos casos unos y otros están en su derecho, y libres son los capitalistas y maestros de acceder ó no á la demanda de los obreros, como éstos lo son tambien de aceptar ó no las proposiciones de aquellos. Pero en esta lucha de intereses, ¡qué ruina y miseria para los trabajadores! Podrán resistir siempre los que tienen mucho; mas los que nada poseen y tan sólo del tra-

bajo logran el pan de cada dia, cuando aquel y éste les falta ¿qué ha de suceder?...

A esto que podemos llamar anarquía del trabajo no acudió la Asamblea legislativa con remedios heróicos que organizasen sábia y justamente las relaciones económicas entre el capital y el salario, poniendo á salvo los derechos de empresarios y obreros, y reclamando enérgicamente el cumplimiento de sus deberes sociales lo mismo á unos que á otros.

En resúmen, sabemos que desde 1852 á 1862 apénas si se manifestó en Francia la idea de asociacion, ya porque las persecuciones del gobierno retraian á los obreros, republicanos en su inmensa mayoría, ya porque la situacion creada en 2 de Diciembre veia en toda asociacion de trabajadores sociedades secretas ó clubs revolucionarios que conspiraban por el restablecimiento de la República. Sabemos tambien, que desde 1862 la política liberal del Emperador Napoleon permitió un gran movimiento de las doctrinas democráticas en sentido de progreso en las clases obreras, levantándose de nuevo la fe y despertándose otra vez el entusiasmo por el principio de asociacion ó union voluntaria, no ya concebido en medio de las pasiones demagógicas, ni con la pretension de que el Estado interviniese y garantizase su existencia, lo cual habia dado momentáneamente una falsa prosperidad á las asociaciones así constituidas, sino meditado seriamente ante los fracasos anteriores, apreciando mejor sus ventajas y sus inconvenientes, conociendo bien los obstáculos que impedian su desarrollo, para salvarles y dar consistencia definitiva á lo que ya era producto

de una conviccion razonada y profunda, no resultado de un sentimiento inconsciente y ligero.

Al par de las asociaciones de puro carácter obrero se formaron en la misma época otras muchas de consumo, de produccion y de crédito, que si tienen principios semejantes, su desenvolvimiento es debido á distintos medios y variados elementos que los de las verdaderas asociaciones obreras. Presentan éstas muchas dificultades prácticas, que suelen vencerse si los asociados se conocen bien y tienen probidad y energía bastantes para unirse á la obra de utilidad comun. Necesitan al fundarse un pequeño capital, y por no aceptar esta primera é indispensable condicion, muchas alcanzan un resultado adverso en vez de un éxito lisonjero. Necesitan, asimismo, una direccion inteligente, una administracion moral, y sobre todo, un propósito firmísimo cada asociado de contribuir semanalmente con una suma, de la cual se hará cargo el comisionado para la contabilidad; el total habrá de depositarse en una segura y honrada casa de comercio, á fin de que, reunida ó depositada la cantidad suficiente, llegue un dia en que la asociacion pueda establecerse y los asociados cesen de estar asalariados para ser propietarios de su trabajo.

Consideramos este procedimiento como el mejor y más seguro, pues si es verdad que se conocen otros, la experiencia no les acoge como buenos y ventajosos á los fines legítimos y útiles del trabajo. Unicamente en aquellos oficios, artes ó profesiones que dependen de circunstancias variadas, propias ó extrañas, se hacen indispensables ciertas diferencias de las reglas

adoptadas como generales, tales como la asociacion de patrones y obreros, empresarios y obreros, fabricantes y obreros, capitalistas y obreros, bajo la condicion expresa de dar aquellos á éstos una participacion en la propiedad del establecimiento, fábrica, taller, etc., etc., y por consiguiente en los beneficios.

Lo que más ha contribuido y todavía contribuye al mal éxito de las asociaciones, quizá es que capitalistas y obreros no quieren ver en el capital y el trabajo, el instrumento y el obrero, los dos elementos indispensables necesarios para el nacimiento, crecimiento, desarrollo y fuerza de toda sociedad. Es el obrero y es el trabajo, primero y fundamental elemento, sin el que no es posible poner en accion el capital; pero sin éste, represéntese como quiera, por dinero, por instrumentos, en especie, ninguna obra, ninguna empresa, puede fundarse ni existir para fines sociales. Si de aquí pasamos á la administracion, á las funciones y al reparto de beneficios, ya hemos indicado por qué medios las asociaciones progresan y se enriquecen, ó de qué manera las asociaciones se estacionan ó retrasan, empobrecen y mueren.

Para terminar este capítulo, réstanos decir, que á contar de 1862, época notable en la historia de la clase obrera por el nacimiento de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, los de Francia abrieron á su ideal de emancipacion un nuevo y bien distinto camino de todos los adoptados y seguidos hasta entónces, con aspiraciones para una obra comun y semejante, con principios opuestos enteramente á los fundamentales de la sociedad presente.

CAPÍTULO VII.

El imperio y las asociaciones obreras.—Condiciones de éstas para su reconocimiento oficial como establecimientos de utilidad pública.—Ventajas concedidas por el gobierno.—Legislacion.—Sucesivas alteraciones de la ley.—Consideraciones.

Sociedades cooperativas: de consumo, de produccion, de crédito.—Su orígen, organizacion y desarrollo; sus resultados beneficiosos.—Bancos populares y de propaganda.—Diversas manifestaciones de la idea cooperativa.—Utilidad de sus aplicaciones por las clases jornaleras.—Reformas radicales de la legislacion sobre sociedades que reclamaba la opinion pública en los años 1862 y 1863.

Obreros coalicionistas y obreros cooperativos.—De la pobreza, la indigencia y la miseria.—Sus diferencias, causas, soluciones y auxilios ó remedios empleados en Francia para combatirlas.—Deducciones.

El Imperio realizaba poco á poco su plan de absorcion de los principios más fecundos del movimiento socialista de 1848. Prometió subvenciones, concedió ventajas y privilegios á las sociedades que aceptaron la tutela del jefe del Estado. Para éstas el gobierno se mostraba siempre dispuesto á la proteccion. Las asociaciones que no consintieron vivir bajo un régimen de caridad oficial, sino que prefirieron desenvolverse con solas sus fuerzas y por medios propios, sufrieron muchas persecuciones de la administracion civil y ju-

dicial. Para ellas permanecia en vigor la ley de Abril de 1834.

Las sociedades de socorros mutuos fueron las más favorecidas dentro de la ley de 15 de Julio de 1850, relativa á las asociaciones obreras. Las condiciones impuestas para ser reconocidas como establecimientos de utilidad pública, eran las siguientes: 1.ª Dirigir al prefecto la demanda de autorizacion, acompañada del acta notarial de su fundacion y de los estatutos, de la lista nominal, certificada por un notario, de los miembros de la sociedad, de un ejemplar del reglamento interior. 2.ª Mencionar en los estatutos el objeto de la sociedad, las reglas de admision ó exclusion, los derechos á socorros y gastos funerarios, el cuadro de cotizaciones, las épocas y forma de ingreso y pago, el modo de imposicion de fondos, el sitio, circunscripcion ó distrito de sus operaciones. 3.ª No prometer pensiones de retiro á los asociados. 4.ª Existencia de cien miembros por lo ménos y dos mil como máximun, salvo los casos excepcionales apreciados por el gobierno. 5.ª Cuando los fondos de caja en una sociedad de más de cien individuos se elevan de 3.000 francos, el excedente ha de colocarse en la caja de depósitos; si la sociedad constase de ménos de cien miembros, la imposicion en dicha caja se hará siempre que sus fondos pasen de 1.000 francos. 6.ª Someterse á la vigilancia de la autoridad municipal y avisar al alcalde con tres dias de anticipacion, el dia, sitio y hora de las sesiones; aquel tiene derecho de presidir todas las sesiones ó reuniones. 7.ª Deber de comunicar copia exacta y autorizada de toda la documentacion de la

sociedad á los prefectos, subprefectos, jueces municipales y alcaldes ó á sus delegados. 8.ª Prohibicion de reformar ó modificar los estatutos sin autorizacion prévia del gobierno. 9.ª En caso de disolucion voluntaria ó forzosa someterse á las reglas de liquidacion establecidas por la ley. 10. Dirigir cada año al juez municipal ó al prefecto del departamento un extracto de las operaciones verificadas en el año anterior y un estado de la situacion de la sociedad en 31 de Diciembre.

Hasta aquí las condiciones; veamos ahora las ventajas concedidas á estas sociedades autorizadas y reconocidas: 1.ª Facultad para depositar en las cajas de ahorros sumas iguales á la totalidad de las que son permitidas en beneficio de cada societario individualmente. 2.ª Facultad de recibir donativos y legados, con autorizacion del prefecto si se trata en ellos de dinero ú objetos muebles cuyo valor no exceda de 1.000 francos; con autorizacion por decreto, prévio informe del Consejo de Estado, si se refieren los legados ó donativos á inmuebles ó muebles de valor superior á 1.000 francos. 3.ª Derecho á obtener gratuitamente del municipio un local necesario para reuniones y archivo de la documentacion indispensable á la administracion y contabilidad. 4.ª Dispensa de los derechos de timbre y registro para todos los actos de la sociedad.

El artículo 12 de la ley á que nos referimos, dice: «que las sociedades no autorizadas ni reconocidas, pero cuya existencia data de tiempos antiguos, serán reconocidas como establecimientos de utilidad pública, aunque sus estatutos no estén enteramente de

acuerdo con las condiciones de la ley. Posteriormente, en 26 de Marzo de 1852, dióse un decreto, que si no reemplazaba la legislacion de 1850, cuando ménos vino á modificarla profundamente, legalizando bajo el título de sociedades aprobadas, las que anteriormente se crearon con principios semejantes á las de socorros mutuos y otras cuyo objeto primordial era la prevision y la asistencia. Esta aprobacion concedia: 1.° Derecho de tomar los inmuebles en arrendamiento, poseer objetos muebles y verificar todos los actos relativos á tales derechos. 2.° Facultad de recibir, con la autorizacion del prefecto, donativos y legados muebles que no excediesen de 5.000 francos. 3.° Cesion gratuita por el ayuntamiento de un local amueblado suficientemente para la celebracion de sesiones y reuniones. 4.° Provision gratuita por el municipio de los libros, libretas, cuadros, modelos y registros necesarios á la administracion y contabilidad. 5.° Dispensa de los derechos de timbre y registro en todos los actos de la sociedad. 6.° Facultad del consejo directivo ó administrativo para entregar á cada socio un diploma que le sirviese á la vez de pasaporte y de libreta. 7.° Gracia de las dos terceras partes del derecho municipal sobre enterramientos en los pueblos donde aquel existe. 8.° Facultad de depositar en las cajas de ahorros sumas iguales á las que se permiten en beneficio individual de cada asociado. 9.° Facultad de entregar á la caja general de fondos de retiros, en nombre de los miembros activos, las sumas sobrantes y disponibles á fin del año. 10. Facultad de abonar directamente las pensiones de retiro, si la sociedad cuenta con un número suficiente de miembros honorarios. 11. Participacion en las subvenciones del Estado, reservadas en adelante á las sociedades reconocidas y aprobadas.

Réstanos mencionar las condiciones que estas asociaciones debian satisfacer para entrar en la categoría de las anteriormente dichas. 1.ª Reservar el Emperador el derecho de nombrar presidente. 2.ª Consagrar por los estatutos el principio de admision de miembros honorarios, es decir, que pagan ó satisfacen las cuotas establecidas, sin participar beneficios de ningun género. 3.ª No prometer socorros en los casos de huelgas. 4.ª Fijar la admision de miembros participantes en el escrutinio y la mayoría de votos de la asamblea general. 5.ª Nombrar todos los individuos del Consejo, á excepcion del presidente, por la asamblea general. 6.ª Estipular en los contratos que el número de miembros participantes no exceda de quinientos, á ménos de una autorizacion especial del prefecto. 7.ª No prometer pensiones de retiros si no hay el número suficiente de miembros honorarios. 8.ª Comprometerse á reglar las cotizaciones de cada societario segun las tablas de enfermedad y mortandad confeccionadas y aprobadas por el gobierno. 9.ª No conservar en la caja más de 3.000 francos, si la sociedad cuenta más de cien miembros, y más de 1.000 francos si tiene ménos de ciento. 10. No modificar los estatutos y reglamentos sin autorizacion prévia del prefecto. 11. En caso de disolucion voluntaria ó forzosa someterse á las reglas de liquidacion establecidas por las leyes.

Despréndese en primer término de esta legislacion sobre asociaciones obreras, que el nombramiento de presidente por el jefe del Estado, la admision de miembros honorarios y la negativa de recursos ó socorros en los casos de huelga, eran las tres condiciones esenciales que impuso el gobierno para la aprobacion de sociedades cuya existencia data de tiempos anteriores al decreto de Marzo de 1852. Existian, pues, tres clases de sociedades: unas reconocidas como establecimientos de utilidad pública por la ley de Julio de 1850, con derecho de poseer y facultad de adquirir y recibir por donaciones, legados ó por otros medios, bienes muebles é inmuebles, cualquiera que fuese su valor, las cuales además gozaban de los beneficios asegurados por el decreto de Marzo; otras constituidas en virtud de este decreto y aprobadas por el ministro del Interior ó los prefectos, con facultades para gozar de los privilegios establecidos en el mencionado decreto, pero sin derecho á poseer más que bienes muebles y de recibir más que legados muebles cuyo valor no excediese de 5.000 francos; por último, las sociedades privadas, existentes en virtud de una simple autorizacion acordada por los prefectos, y que, puestas bajo el régimen de las leyes relativas á las asociaciones, no tienen más derecho civil que el de depositar sus fondos en las cajas de ahorros, hasta 8.000 francos comprendidos los intereses acumulados. Desde 1848 á 1850 era indispensable una sentencia judicial para la disolucion de las sociedades de socorros mutuos; pero la ley de Julio autorizaba al gobierno para llevarla á cabo sin más requisitos que un informe del Consejo de

Estado. Más tarde, en 1852, desapareció esta condicion por un simple decreto. En Octubre del mismo año una circular ministerial reguló la existencia de otras sociedades que, con el carácter mutualista, se habian fundado libremente, es decir, sin autorizacion especial del gobierno ni de los prefectos. Posteriormente (Julio y Setiembre de 1854, Julio de 1855, Julio de 1856, Marzo de 1860, Setiembre de 1863 y Julio de 1864) la legislacion francesa sobre asociaciones obreras ha venido modificándose por leyes y decretos, circulares ministeriales é informes del Consejo de Estado, en sentido más favorable cada dia á esas instituciones sociales, que bien comprendidas han de servir principalmente para que los trabajadores salgan de la triste condicion de asalariados y aseguren dignamente los medios de vivir con sus propias fuerzas.

Estas alteraciones sucesivas de la ley de sociedades motivó por entónces grandes discusiones entre los economistas y jurisconsultos, acerca de si el Estado debia abstenerse de toda intervencion y limitarse tan sólo á la espectacion de ese inmenso y trascendental movimiento de las clases obreras hácia la prevision, el ahorro, la economía y la mutualidad. Hubo, como no podia ménos, partidarios de ambos extremos, negando unos todo derecho al Estado, concediéndole otros todo género de facultades y toda clase de atribuciones; hubo tambien quien consideraba la asociacion, lo mismo en principio general que en sus aplicaciones, como un peligro político y una perturbacion anárquica y disolvente de las bases fundamentales de la sociedad actual, y quien veia en ella el remedio

único, supremo y heróico de todos los males que hoy afligen á la humanidad. Los más cuerdos, que no solamente explicaban y aconsejaban sus propias ideas, sino que recomendaban se tuviese en cuenta lo dictado por la experiencia, decian que la cuestion de intervencion del Estado no podia ni debia resolverse en un sentido ó en otro de una manera exclusiva y absoluta; por el contrario, que eso dependia de multitud de circunstancias variadas y accidentes distintos, sobre los cuales la razon pública habria de fallar con rectitud. Apretados por el giro de la polémica, declararon que no debia admitirse nunca la intervencion del Estado, fuera de aquellos casos en que la reclamasen motivos útiles y legítimos. No satisfizo mucho esta declaracion ambigua á los que en la discusion exigian contestaciones claras y terminantes; así, viéronse aquellos en la necesidad de añadir, que cuando se trata de un interes tan público, de un asunto que es del dominio general; cuando se hace referencia á cuestiones de tanta importancia como son las de favorecer la situacion de las clases obreras por la mutualidad, la economía, etc.; cuando en esto de asociacion el Estado no sustituye á ninguna accion individual, ni establece concurrencia con ninguna actividad particular, la economía política admite perfectamente el principio de intervencion, siempre que no haya de emplearse en un sentido de opresion para fines extraños ú opuestos á los naturales y característicos de la asociacion.

Hasta 1862 y 1863 prosperaron poco en Francia las sociedades libres, por lo mismo que en este país, dominado casi de contínuo por una excesiva centralizacion, ha estado todo dispuesto á sufrir la actividad impuesta por el gobierno y el auxilio prestado por la administracion. Aunque esto así no hubiese pasado, encontraríamos razones poderosas en justificacion del derecho y el deber del Estado á intervenir en la organizacion de las asociaciones obreras, tanto para acomodarlas dentro de las condiciones generales del progreso y evitar los obstáculos que preparan su ruina, como para propagar su desarrollo por todas partes y asegurar los medios de su constitucion y existencia.

***

Concretémonos ahora á la descripcion de las sociedades obreras existentes en Francia durante la época que vamos relatando, casi todas basadas en la cooperacion ó reunion de fuerzas de los mismos obreros interesados en su propio bienestar.

Sociedades cooperativas de consumo.—Tienen por objeto comprar por mayor y vender por menor los artículos de primera necesidad ó las materias primeras de una industria cualquiera. La venta puede limitarse á los individuos de la asociacion ó extenderse á los extraños. No solamente procuran adquirir productos ó mercancías de buena calidad á precios baratos, si que tambien favorecen á los compradores, asociados ó no, con el alza módica en la venta al detalle. Si su accion está circunscrita á la entrada y salida de artículos de primera necesidad, la sociedad requiere buena administracion que asegure los beneficios y la economía de los asociados; pero si sus funciones se extienden á la compra de materias primeras para uti-

lizarlas ó aplicarlas despues á una ó varias industrias, la sociedad debe exigir además de la buena administracion una regular práctica comercial, para los mismos fines que las anteriores. Casi se debe asegurar que con tales condiciones, las sociedades de que hablamos sufren escasas pérdidas, ménos aún si llevan sus cuentas corrientes, ejercen una saludable vigilancia sobre la administracion ó gerencia, y examinan ó comprueban diariamente sus libros de caja.

Las sociedades cooperativas de consumo tuvieron orígen en Inglaterra, donde se han desarrollado de un modo prodigioso, como tendremos lugar de ver en la segunda parte de nuestra obra. No tardó en propagarse á Francia este movimiento societario de la compra directa de productos por las clases trabajadoras, para su venta en detalle á las mismas clases. Entre las sociedades más notables merecen referirse las de los obreros de la compañía de Orleans, de los ferro-carriles del Mediodía, de Wesserling, Lille y Mulhouse, de Paris, Tours y Bourdeaux, de Tolon, Grenoble y Lyon, de Marseille, Bourges y Rouen: puede asegurarse que sociedades de este género funcionan admirablemente en casi todo el país vecino, y su utilidad está reconocida con decir solamente que las estadísticas acusan un beneficio al obrero asociado que varía del 12 al 50 por 100 en el consumo de los artículos indispensables á la vida. Unicamente la legislacion comercial no estaba en armonía con este movimiento societario por los años á que nos referimos, pues de un lado el Código exigia para la constitucion de una sociedad mercantil la publicacion de sus esta-

tutos, la formacion del capital precisamente en el momento de constituirse, y el número fijo de socios; y de otro lado la constitucion de las sociedades cooperativas es siempre sobre capitales indefinidos é indeterminados, y su personal continuamente movible. Se hacia, pues, urgente la reforma legislativa, en relacion estrecha y justa con las nuevas necesidades, costumbres é instituciones.

Sociedades cooperativas de produccion.—Son las más á propósito para redimir al obrero del salario, convirtiéndole en propietario de su trabajo; y como encierran en su desenvolvimiento uno de los problemas más difíciles del proletariado, son muy pocas las que alcanzan un término satisfactorio de sus empresas. Consisten en la reunion de muchos obreros que trabajan en comun para la explotacion y venta de sus propias obras. Aceptan el capital, proceda éste de la misma comandita ó del crédito; afectan unas veces la forma de sociedad civil, por ejemplo, las agrícolas, y otras veces la forma comercial como las industriales, las de artes y oficios, etc. Ocasiones hay que las cooperativas de produccion se constituyen entre patrones y obreros, dando aquellos á éstos una retribucion facultativa y proporcional de los beneficios, lo cual más bien es un acto de caridad que un cumplimiento del derecho.

Uno de los puntos más discutidos en la organizacion de estas sociedades, ha sido y es el de los auxiliares; es decir, obreros asalariados, á quienes además de pagarles su jornal de trabajo, se les facilita pasado algun tiempo la entrada en el seno de la asociacion.

La cuestion se ha resuelto por fin en la práctica, dando á los auxiliares un suplemento de salario como acto humanitario, no como principio ni por obligacion; porque no es justo que goce de los mismos beneficios aquel que no se somete á ningun riesgo ó á pérdida alguna.

Para mantener la unidad entre la produccion y las relaciones interiores y exteriores, estas sociedades tienen uno ó varios gerentes que además evitan con su actividad é inteligencia las causas de ruina ó el éxito poco afortunado en las empresas del trabajo.

Sociedades de crédito. — Son muy numerosas y las que aparecen públicamente como en vías de una gran prosperidad. Las propias de la clase obrera están formadas para el sosten de cajas de ahorros á la vez que de crédito mutuo. Los asociados imponen por semanas, quincenas ó meses una cantidad fija de dinero, y tienen la facultad de pedir y tomar á la caja una suma doble ó triple de la que han depositado. Posteriormente estas sociedades han aumentado otra operacion, la de descontar los efectos recibidos en pago por los asociados y endosados por éstos.

Su fundacion, de fecha reciente, se debe á la dificultad de que las inmensas ventajas del crédito alcancen á los que no tienen, fuera de su trabajo, garantía real y positiva que presentar, viéndose obligados á ceder ante la usura ó recurrir al favor siempre que necesitan anticipos en dinero, en especie ó material para sus obras. De aquí la necesidad de constituir sociedades de obreros que aseguren el crédito para sí propios, como acreedores y deudores entre sí mismos, bajo la

garantía de la mutua solidaridad. Se cuentan en Paris solamente más de trescientas sociedades de crédito mutuo; las de los departamentos afectan la forma de bancos populares, y si no estamos mal informados, en Lyon se sostienen únicamente por cotizaciones de diez céntimos semanales para préstamos casi siempre gratuitos. Las establecidas en Paris, Strasburgo, Lille, Mulhouse, etc., ya hemos dicho que son á la vez cajas de ahorros y sociedades de crédito; y tienen por objeto: las primeras, fundar sociedades cooperativas de produccion, cuando los fondos depositados así lo permiten; las segundas, prestar exclusivamente á los obreros asociados para satisfacer sus necesidades habituales, como casa, muebles, vestido, instrumentos de trabajo, etc., ó descontar su papel.

La organizacion de estas sociedades obedece á combinaciones ingeniosas y prácticas, á condiciones justas y convenientes para los obreros. Sus estatutos permiten el préstamo por el doble ó triple de la cantidad impuesta; en cuanto al descuento, el mismo consejo administrativo decide de la admision del papel presentado á la operacion. Cuando algunas adquieren un desarrollo considerable, se convierten pronto en bancos populares, y entónces sus operaciones se extienden á recaudaciones, depósitos, descuento de valores del Estado y efectos de otras sociedades, etc., etc. Los beneficios son resultado del interes de los préstamos, descuentos y multas impuestas á los asociados que no cumplen las condiciones marcadas en el reglamento de la sociedad. Suelen aquellos ser considerables por la razon sencilla de que apénas hay gastos generales, y

las funciones de los secretarios, gerentes y consejeros se desempeñan gratuitamente casi siempre; las pérdidas son muy raras, pues nunca aventuran estas sociedades locas empresas ni salen de los límites establecidos para sus fines especiales á favor de las clases obreras. Su reparticion se hace las más de las veces á prorata del capital impuesto.

Al par de estas asociaciones fundáronse otras con el nombre de Bancos de propaganda, que, como indica su nombre, servian para ayudar la fundacion y favorecer el desenvolvimiento de las sociedades obreras. En el capítulo anterior hemos dado conocimiento de ellos, y resta añadir ahora que casi todos desaparecieron bien pronto sin llegar al logro de sus propósitos mercantiles. Los que han sobrevivido dedican sus fondos al desarrollo de las sociedades de consumo, cuya fácil administracion y sencillo comercio hacen más posible un éxito satisfactorio. Además de las expuestas hay otras manifestaciones ó aplicaciones de la idea cooperativa, sobre todo, y como veremos más adelante, en Alemania é Inglaterra, como, por ejemplo, la construccion de casas ó habitaciones para obreros y la explotacion de industrias agrícolas.

De todo lo que llevamos dicho se deduce la utilidad de la idea cooperativa, lo mismo en las sociedades de crédito, que de produccion y consumo. Las primeras, porque preparan entre la clase obrera la asociacion; las segundas, porque determinan su emancipacion; las últimas, porque favorecen su triste situacion actual, ya en lo que se refiere á las primeras necesidades de la vida, ya en lo que toca á la instruccion, sin la que

no es posible alcancen dichas clases el grado de importancia y fuerza á que tienen derecho en el organismo social.

Ahora bien, como el progreso en las distintas esferas de la vida humana se impone á hombres, pueblos y gobiernos, claro está que en lo relativo á la asociacion obrera habrán de introducirse algunas reformas en la legislacion francesa, indicadas por la necesidad de las circunstancias y reclamadas por la experiencia de muchos años, no ya en sentido exclusivo de una determinada clase, sino en sentido general, porque la ley no puede ni debe establecer diferencias de individuos y de clases ó categorías. En la época á que nos referimos (1860-1862), la opinion pública reclamaba con insistencia modificaciones en las leyes penales, en las leyes civiles, en las leyes fiscales, para conseguir de las primeras el reconocimiento de que la facultad de asociarse es de derecho natural, por tanto que no es un delito el ejercicio de tal derecho; de las segundas, la desaparicion de las dos clases de sociedades, civil y comercial, por consiguiente la creacion de otra distincion ó division más natural y más en armonía con sus funciones; de las últimas, la abolicion de la patente, impuesto odioso que por sí sólo basta á impedir la formacion de sociedades obreras, sean anónimas, en comandita ó colectivas, sean industriales ó comerciales, sean de consumo, de produccion ó de crédito.

A su debido tiempo veremos si los legisladores franceses han escuchado y atendido estas justas exigencias del país liberal.

*
* *

Al lado de las asociaciones cooperativas formáronse otras que pretendian conservar más pura la tradicion revolucionaria del socialismo predicado durante la restauracion borbónica, el reinado de Luis Felipe y la República de Febrero. No vieron éstas en la cooperacion un medio rápido y seguro para la trasformacion del mundo social, sino un procedimiento paulatino de la redencion del proletariado. Sin ambajes ni rodeos, sin hipócritas reservas, muchos obreros manifestaban que la asociacion podia ser un remedio radical, pero practicándola en forma de coalicion contra el capital y contra todos los privilegiados por la fortuna. La guerra, y la guerra sin tregua, fué la bandera que levantaron los coalicionistas enfrente de los cooperativos, los cuales quieren la paz como condicion indispensable para una fraternal relacion del capital y el trabajo. Los primeros aspiran al poder político y á la riqueza social; los segundos quieren que cada cual, capitalista ú obrero, maestro ó jornalero, tenga la participacion que dicten la razon y el derecho. Aquellos aceptan la huelga, para exigir aumento de salario é imponer condiciones justas ó injustas; éstos la desechan por ser casi siempre causa ocasional de la decadencia de la industria y miseria del obrero.

Y como esta cuestion de la miseria tanto afecta á la vida regular, tranquila y próspera de la sociedad, y más directamente se relaciona ó ejerce su fatal influencia entre las clases obreras, es fuerza que sobre ella digamos aquí algunas palabras, para conocer bien los medios empleados en Francia á fin de lograr su desaparicion parcial ó total.

Pero conviene que ántes de presentar soluciones que eviten esas degeneraciones viciosas de la pobreza, por otros nombres miseria é indigencia, fijemos la atencion en las cualidades ó condiciones que las diferencian entre sí. Es pobreza la *privacion* de goces; indigencia la *privacion momentánea* de cosas indispensables á la vida; miseria la *privacion permanente y absoluta* de los medios de existencia. La pobreza engendra la indigencia; la indigencia degenera en miseria; la miseria determina la muerte. Puede y debe remediarse la pobreza; pueden y deben evitarse la indigencia y la miseria. Lograríamos que desapareciera la mendicidad, lepra asquerosa de esta sociedad que se llama civilizada, corrigiendo y atendiendo al indigente y al miserable. Se alcanzaria tambien el remedio de la pobreza convirtiendo al pobre en obrero, y levantando el trabajo en mejores condiciones económicas de las que al presente se encuentra, sobre bases de libertad y justicia.

Ciertamente, que en buena economía política, así como no se puede fijar ó determinar el *valor* de las cosas, así no se pueden señalar los límites de la *privacion*, ó sea donde principia y concluye, donde empieza y termina; pero á la vez entendemos que la *privacion* llega á apreciarse de un modo aproximado segun faltan al hombre los medios para desenvolver sus fuerzas, conservar su salud, cultivar su inteligencia y asegurar su vejez. Más claro; ¿hay *privacion* en el hombre de medios ó instrumentos para el desenvolvimiento de sus fuerzas por el trabajo, y cabe posibilidad de entregarle aquellos para que se alimente y

vista, cuide su salud, se instruya y ahorre para los últimos dias de su vida? Pues sale el hombre de la condicion de pobre al estado de trabajador; el salario sustituye en este caso á la limosna. ¿No cabe posibilidad de entregarle esos medios ó instrumentos de trabajo, y por consiguiente se le deja sin lo suficientemente necesario á la vida? Pues el hombre queda en la condicion de pobre, de la cual, si ha agotado todos sus recursos, saldrá para ir primero á la indigencia, pobreza extrema ó privacion momentánea de lo indispensable á su existencia, para entrar inmediatamente despues en la miseria ó privacion absoluta y permanente de lo necesario á la vida. Apénas si hay distancia de la miseria á la muerte. Convertir, pues, el pobre en obrero, evitar la indigencia y destruir la miseria es el principal deber del individuo y la sociedad. ¿Cómo?

Esta es la cuestion. Miéntras unos presentan por fórmulas de solucion la abolicion de la propiedad, de los impuestos y del salario, otros piden la movilizacion del suelo, el repartimiento agrario, la emancipacion del hombre por el comunismo falansteriano, sansimoniano, icariano, etc., ó los talleres de Luis Blanc, la anarquía de Proudhon, la triada y el círculo de Leroux. De distinto lado se hallan los que no quieren cambiar ni modificar siquiera los fundamentos ó bases en que se asienta la sociedad actual, limitando sus aspiraciones á la práctica filantrópica de socorros al domicilio de los necesitados, aumento de hospitales, hospicios, escuelas, asilos, refugios, á la limosna, etc.

En Francia, país que solamente estudiamos en esta primera parte de nuestro libro, los medios ó auxilios

empleados para socorrer los mendigos, amparar los indigentes y aliviar el triste estado de los pobres, son casi todos del dominio comunal ó municipal. La asistencia pública progresa allí de un modo extraordinario. Paris, por ejemplo, posee una administracion de dicha asistencia que socorria anualmente por la época que relatamos con cuatro millones de francos á 100.000 indigentes, número inferior al de los tiempos anteriores á la República de 1848. Segun estadísticas exactas, la proporcion era de un pobre ó indigente cada diez y siete habitantes; la mayoría procedia de los departamentos, dos terceras partes se componian de viejos, enfermos é inválidos, la otra parte de individuos cargados de familia. Resta mencionar que estos cálculos se hacen sobre los pobres inscritos en la Administracion; porque hay una clase de pobres, quizá tan numerosa como los anteriores, que vive solamente á expensas de la caridad privada, y otra formada por gentes sin oficio fijo ni ocupacion habitual, que aumenta ó disminuye á medida que el trabajo prospera ó languidece, segun las estaciones, segun que las circunstancias sean buenas ó malas en la localidad donde residen fija ó temporalmente.

Preséntanse como causas de la miseria, muchas de ellas permanentes, otras transitorias, y casi todas relacionadas entre sí: la vejez y las enfermedades incurables, la pobreza é indigencia hereditarias, la ineptitud ó insuficiencia para un oficio, arte, profesion ú ocupacion cualquiera; los males crónicos, los siniestros imprevistos, la falta de trabajo, el bajo precio de los salarios, la prole numerosa, los vicios, la ignoran-

cia; y en esta época industrial la concurrencia ilimitada, la sustitucion de máquinas al trabajo manual, la aglomeracion de obreros en las mismas localidades, las grandes fábricas y los grandes talleres que absorben las pequeñas industrias y los trabajos particulares, las huelgas ó coaliciones en ciertos y determinados casos, el mal éxito en negocios especulativos, etc., etc.

Conocidas las causas de la miseria, se han clasificado racionalmente los remedios para combatirla. La administracion de la asistencia pública en Paris, prefiere los socorros al domicilio de los necesitados inscritos, estén sanos ó enfermos, lo cual no obsta que extienda su accion benéfica sobre aquellos que no tienen más remedio que acogerse en los hospitales. Envia á los primeros médico, medicinas, alimentos, ropas de cama y de vestir, hasta una modesta suma para gastos de convalecencia; tiene un servicio especial para mujeres embarazadas, las que reciben despues del parto algun socorro en metálico y la envoltura para sus hijos; y cada vez que los fondos lo permiten, funda nuevos hospitales de enfermedades especiales, con el objeto de concluir definitivamente con los generales. A pesar de sus humanitarios esfuerzos, aún restaban en 1863 ocho de estos últimos establecimientos, si bien su influencia fatal sobre las clases pobres estaba equilibrada con la accion benéfica de nueve hospitales especiales, la casa municipal de salud, la casa de convalecencia, nueve hospicios, tres asilos ó refugios, cinco establecimientos con servicios completo de tahona, bodega, carnicería, botica, laboratorio y anfiteatro, la fundacion Monthyon y 20

oficinas en los distritos para la beneficencia domiciliaria, casa de nodrizas y dos hospitales de niños escrofulosos, uno en el campo y otro en las orillas del mar (Forgues y Berck-sur-Mer). Al lado de estos establecimientos, cuyo gasto anual se eleva á veinte millones de francos, creáronse otros de gran utilidad y economía para las clases pobres, que por sí solas ya constituyen un progreso verdadero en la situacion de los obreros. Nos referimos á los lavaderos y baños públicos, por cuya gratuidad tanto han trabajado los encargados de la asistencia en la capital de Francia.

Tambien desde entónces se ha procurado mejorar las habitaciones de los obreros, destinando á su construccion y reedificacion una gran parte de los bienes de la familia de Orleans, que fueron incorporados al Estado por decreto de 22 de Enero de 1852. Recordamos que en 1855 se dió otro decreto concediendo á los obreros de los arsenales la entrada en los hospitales del Estado, sin dejar de percibir sus sueldos y con derecho á una pension despues de 25 años de servicios y 60 de edad. En fin, para la clase obrera de Francia, se han votado en Córtes ó decretado por el gobierno, créditos extraordinarios que sostuvieran con esplendidez la beneficencia domiciliaria y la hospitalaria; que prolongaran los trabajos de utilidad local ó municipal, y los de interes general ó nacional; que abrieran nuevas sucursales del Monte de Piedad; que multiplicaran las sociedades cooperativas de consumo, produccion y crédito; que fundaran otros asilos de niños expósitos, de mujeres embarazadas, de inválidos del trabajo, de convalecientes, etc. Coincidia

con este propósito del gobierno el de muchos particulares, los cuales ayudaban con suscriciones en metálico á la obra comun de mejorar la suerte de los que sufren trabajando. Uno de los medios que se adoptaron como buenos fué *el préstamo á corto interes sobre la palabra de honor empeñada por el pobre ante el consejo de la sociedad fundada al efecto*. Generalmente se le exigia ir acompañado de su padre, madre ó hermanos, *con el fin de hipotecar la deuda sobre el honor de la familia*. Para más adelante dejamos la exposicion y crítica de esta institucion formalizada y generalizada hoy en otros países mejor que en Francia.

Así, pues, el trabajo, la prevision, el ahorro y el seguro; las asociaciones cooperativas de consumo, de produccion, de crédito; los Montes de Piedad operando sin interes sobre los objetos presentados; los establecimientos de trabajo obligatorio ó forzado á los indigentes por vicios tales como el juego, la embriaguez, la haraganería, la prostitucion, etc.; los asilos de beneficencia para los pobres inutilizados por el trabajo; los depósitos de mendicidad; las colonias agrícolas; las casas de refugio; los centros de enseñanza primaria; las bibliotecas populares; los colegios de sordos, mudos y ciegos; los manicomios y otros medios que se hallan indicados para el mejoramiento de las clases pobres y desaparicion de las indigentes y miserables, combinados con una reforma penitenciaria y hospitalaria, con nuevas leyes preventivas y nuevas medidas represivas: he aquí lo que Francia viene haciendo desde hace pocos años, con el santo fin de calmar ese desórden social que á todos, ricos y

pobres, propietarios y proletarios, capitalistas y obreros, perjudica, desmoraliza y deshonra.

¿Qué de extraño tiene el silencio político de la clase obrera de aquel país durante la época que acabamos de reseñar, si desde arriba veíase á todas horas halagada y considerada en cuanto guardaba relacion con su bienestar y progreso?

De lo dicho hasta aquí deducimos que los remedios de la miseria no se hallan en el Estado solamente, tampoco en el individuo aislado. Puede hacerse mucho, adelantarse mucho con la accion bien combinada de uno y otro. Donde verdaderamente está el mal, ahí se busca la curacion, no fuera y en parte extraña ó indiferente. Por lo mismo, al lado de la benéfica tutela del Estado, de la accion bien dirigida de las corporaciones provinciales y municipales y de la iniciativa particular ó privada, deben existir preferentemente las fuerzas propias y naturales de las clases obreras, sobre todo aquellas que son resultado del principio fecundo de Asociacion en todas sus formas y manifestaciones justas. De éstas, las asociaciones de socorros mutuos, cuya generalizacion es un deber social, se bastan para resolver con acierto y razon una parte principal del problema que tanto interesa al porvenir de la humanidad.

CAPÍTULO VIII.

Marcha lenta de las clases obreras hácia la emancipacion en todas las esferas de la vida.—Esfuerzos de las clases superiores por el bienestar de las inferiores.—Consecuencias funestas que son inevitables en la vida del trabajo.—Condicion material de las clases obreras de Francia.—Mejoras introducidas en su habitacion, alimentacion y abrigo.—Condicion moral.—Relaciones entre la pobreza y la ignorancia, el bienestar y la ilustracion.—Reformas que en este sentido han llevado á cabo el gobierno y la administracion departamental y comunal.—Instruccion.—Progresos de la enseñanza primaria, elemental y superior.—Escuelas municipales, profesionales, especiales, cursos públicos, conferencias populares, bibliotecas, asociaciones.—Resúmen y consideraciones.

La lenta emancipacion de las clases obreras por el progreso económico, la moralidad y la instruccion, afirma cada dia mejor el cumplimiento de los destinos sociales de la humanidad. Resta mucho que hacer, no lo negamos; pero estableciendo comparaciones entre los tiempos pasados y presentes, consultando imparcialmente la historia del movimiento social, áun solamente dentro de este siglo, veremos cómo la evolucion operada en los campos y en las ciudades, en las fábricas y los talleres, en la industria y el comercio, se dirige siempre hácia el bienestar del obrero, lo mismo bajo el punto de vista material, que moral é

intelectual, lo mismo en sentido social que político, religioso y científico.

En Francia, mejor que en otro país, se adelanta mucho para mejorar la situacion del obrero durante el trabajo. Ya en 1862, fuera de la clase jornalera, habia quienes pedian reglamentos administrativos que rigiesen entre los manufactureros franceses, ó cuando ménos, que los tribunales aplicasen severamente el principio de responsabilidad sobre los patrones, maestros ó jefes de taller ó fábrica que no cumplieran bien las prescripciones higiénicas y humanitarias que sus operarios reclamaban con mucha razon y sobrado derecho, para quedar al abrigo de innumerables males. Sin embargo, por grandes que sean los cuidados en mantener la limpieza de tales establecimientos y una comodidad relativa del obrero en las horas de trabajo, no pueden evitarse las consecuencias funestas que tarde ó temprano determinan ciertos oficios, como por ejemplo, hiladores, tejedores, bruñidores, fundidores, serradores, segadores, mineros y otros, que son indispensables entre malos olores, miasmas pestilentes, excesivas temperaturas, complicadas maquinarias, tantos y tan variados accidentes que ponen en peligro continuo las vidas de los trabajadores ú ocasionan lesiones que les imposibilitan parcial ó totalmente para seguir trabajando, lo cual ya sabemos es causa principal de su indigencia y miseria. Para prevenir este resultado fatal á los inválidos del trabajo, repetimos, nada más conveniente que las asociaciones de socorros mutuos y cajas de economías, al lado de los asilos y hospitales dotados

ó sostenidos decorosamente por el Estado ó las corporaciones populares.

Fuera de los talleres y las fábricas, de los grandes y pequeños centros de trabajo, lo mismo en Paris que en Lille, Rouen, Calais, Reims, Lyon, Marseille, Elbeuf, Mulhouse y demas ciudades industriales de Francia, tambien ha mejorado considerablemente su condicion material, aunque no tanto ni tan de prisa como los obreros tienen derecho á exigir y la sociedad el deber de conceder. Antes las habitaciones de obreros no existian sino en barrios extremos, calles estrechas, casas sin luz ni aire, pisos bajos, frios y húmedos, cuartos donde vivian amontonados padres é hijos, hermanos y hermanas, formando un espectáculo de familia repugnante y triste. Ahora se han construido muchas casas expresamente para familias obreras, y no son pocas las que hay en vías de construccion, con buenas condiciones sanitarias, patios anchos, escaleras fijas y sólidas, pisos bajos, medios y altos, habitaciones capaces y balcones ó ventanas en número suficiente para dar entrada á los agentes naturales de la vida. La ley de 13 de Abril de 1850 sobre habitaciones malsanas, por un lado, los esfuerzos de los ayuntamientos por otro, y además la plausible energía de algunos filántropos acaudalados, han contribuido á tan satisfactorios resultados.

Por algun tiempo ha venido disputándose entre los obreros si la vida en comun es preferible á la vida privada, ó vice versa. Los que prefieren la primera hablan de las inmensas ventajas de reunir muchas familias en edificios capaces para baños, lavaderos, coci-

nas, salas de recreo, gabinetes de lectura, de cuyos departamentos puedan utilizarse todas ellas á la vez ó separadamente: no es necesario que insistamos nuevamente en enumerar las dificultades y combatir las condiciones de este sistema comunista al uso falansteriano, que bajo el punto de vista moral, como bajo su aspecto político, no está en armonía con las verdaderas aspiraciones del espíritu moderno. Los obreros que optan por la vida privada tienen á su favor el sagrado del hogar, la reserva en las funciones de familia, el casto recogimiento de sus esposas é hijos, y, en una palabra, la soberanía doméstica. Se han verificado en Francia no pocos ensayos de edificios para obreros que adoptan la vida comunal, y sus resultados han sido contradictorios. El bello ideal está indudablemente en que cada obrero y su familia vivan en su *propia* casa, que sean propietarios de ella. A este propósito debemos comunicar á nuestros lectores la organizacion de las casas de obreros en Mulhouse, tan conocida de cuantos se ocupan de las cuestiones sociales, como muy acertadamente dice Emilio Laurent en su magnífica obra sobre el *Pauperismo*, de la cual extractamos los datos siguientes:

«La sociedad de casas para obreros en Mulhouse, fundóse en 1853 por iniciativa de M. Jean Dolfus y con un capital de 300.000 francos, dividido en sesenta acciones de 500 francos que se repartieron entre doce individuos solamente. El Estado concedió á esta sociedad otros 300.000 francos, á condicion de que se habian de gastar en construcciones 900.000 francos mensuales. Al poco tiempo de la fundacion contaba

ya con seiscientas treinta casas, de las cuales más de la mitad se vendieron y pagaron inmediatamente. Todas ellas tienen un jardin, y cada grupo de casas baño, lavadero, alumbrado de gas, aceras de piedra, pozos de agua limpia, alcantarillado para las aguas sucias, tahona, restaurant, etc. Estas casas valen de 2.650 á 3.000 francos. Las adquiere al obrero solicitante haciendo primeramente una imposicion de 300 á 400 francos, á que añade luego otra imposicion mensual de 18 á 25 francos durante trece ó catorce años; todo esto á condicion de que el comprador no puede revender ni alquilar la casa sin autorizacion de la sociedad, autorizacion que nunca se concede si la reventa ó el arrendamiento no tienen lugar en beneficio de otro obrero.»

En unos puntos de Francia (Lille, Bordeaux, Mons, Gand, en el mismo Paris...) se han formado sociedades sobre las bases semejantes á las de Mulhouse, con éxito lisonjero; en otros la fundacion es toda sobre el principio vivificador del mutualismo. Al ilustrado publicista Mr. Andiganne, autor de una obra muy recomendada sobre *Las poblaciones obreras y las industrias de Francia*, pertenece el honor de haber estudiado con detenimiento y comprendido con acierto esta cuestion importante de las casas de obreros por aplicaciones de la idea mutualista. Funda su opinion el escritor que mencionamos en la reciente organizacion de las sociedades de socorros mutuos en Paris por barrios en vez de profesiones, en su formal administracion y serias garantías, y en la admision de miembros honorarios, que desecha temores referentes á la res-

ponsabilidad de dichas sociedades. Entre tanto que llegan tiempos mejores en que las asociaciones de socorros mutuos puedan construir casas para obreros propietarios de ellas, cree Mr. Andiganne que hoy deben aspirar al arrendamiento; porque la especulacion privada, que se encuentra en tal caso con un solo deudor de responsabilidad y crédito, entraria fácilmente en este camino tan beneficioso á los obreros como á los capitalistas. Bajarian, pues, los alquileres de las habitaciones, y por su parte los caseros asegurarian los pagos sin riesgo alguno en sus intereses.

Lo que decimos de las habitaciones es pertinente á los alimentos y vestidos: aquí como allí la asociacion es una fuerza inmensa, que en manos de las clases trabajadoras hacen desaparezcan los elementos que hasta hoy venian explotándolas y oprimiéndolas para deshonra de la sociedad pasada y vergüenza de la presente. Comida, casa, abrigo, son las tres condiciones materiales que el hombre necesita indispensablemente para vivir. ¡Cuántos siglos han pasado, y qué de horribles vicisitudes ha sufrido el trabajador hasta asegurar por sí y para sí su existencia material!

Lo que hemos dicho de las sociedades cooperativas de consumo, nos dispensa de tratar extensamente el punto relativo á la alimentacion y ropa de los obreros. Su importancia y utilidad se demuestra bien pronto con estas elocuentes cifras: 20, 30, 40, á veces 50 por 100, es la diferencia que en ventaja suya encuentran los obreros asociados para la compra en grande de comestibles ó artículos de primera necesidad y la venta al detalle. Aun sin establecer la cooperacion, los

obreros pueden asociarse con idénticas ventajas para el exclusivo objeto de su alimentacion, como lo verifican, entre otras, la compañía de los ferro-carriles del Mediodía que tiene varios depósitos ó almacenes de comestibles, donde los obreros y empleados de la línea pueden proveerse hasta el equivalente del jornal de una semana para los primeros, y del sueldo de un mes para los segundos; la sociedad de Grenoble, que distribuye diariamente en el mercado y á domicilio más de tres mil raciones de sopa, carne ó pescado, verdura, pan y vino, por 50 céntimos; la compañía de Orleans, que sirve iguales raciones por 65 céntimos, y tiene almacenes de géneros y depósitos de ropas para su venta con un 30, 50 y hasta 100 por 100 de beneficio al comprador. Es muy rara la poblacion francesa que hoy no cuenta con sociedades de esta clase.

Pasemos ya de la situacion material de los obreros franceses á su condicion moral é intelectual.

Hay una estrecha relacion entre la pobreza y la ignorancia, entre el bienestar y la ilustracion. Cuando el hombre se encuentra desde sus primeros años con la miseria por herencia y el jornal como escasa retribucion de su trabajo duro y constante, no hay que pedirle instruccion. Aquel que desde la cuna *carece de un asiento en el banquete de la vida*, se ve alejado de los goces sociales y á todas horas se siente humillado ó despreciado por un gran número de sus semejantes, lógico y natural es que emplee las horas que le permiten de descanso ó el tiempo que está sin trabajo, para discurrir solamente sobre las injusticias de la humanidad, sobre los males y vicios que le rodean,

sobre las necesidades que le abruman, sobre las fatigas con que lucha diariamente para llevar un bocado de pan á su familia, sobre los funestos accidentes y las terribles vicisitudes que á todas horas le persiguen con la miseria y le amenazan con la muerte. Quien así vive, si á esto se llama vivir, lo hace maldiciendo su existencia, y pensando más que en instruirse, para lo cual carece de tiempo y medios, *en vengarse de sus iguales privilegiados por la suerte ó los torpes elementos del organismo social.* ¿Qué de extraño tiene que en tales condiciones el hombre trabajador sea explotado hábilmente por los políticos de profesion y conspiradores de oficio para revoluciones destructoras y sangrientas, en las cuales aparece la fuerza como solucion de las cuestiones que más interesan á la paz de los pueblos y al derecho del individuo?

Por esto, desde el momento en que el progreso beneficia ó mejora la situacion material del obrero, así en lo relativo al alimento, la habitacion y el abrigo de su cuerpo, como en lo concerniente á una más justa remuneracion de su trabajo, á la vez tambien el mismo progreso mejora ó beneficia su condicion moral é intelectual. Una larga y dolorosa experiencia dice que la embriaguez en los hombres, la prostitucion en las mujeres, la ignorancia en los dos sexos, son tristes resultados de la mala condicion material en que las clases obreras se han encontrado hasta hace poco años, y áun hoy mismo se encuentran en ciertas localidades de todos los países sin excepcion. El que ahora estudiamos, presenta sus pueblos del Norte como víctimas de tan tremendos males, si bien

es cierto que las autoridades municipales y los delegados del gobierno ejercen una exquisita vigilancia por desterrarlos ó contenerlos cuando ménos. En Paris y en los pueblos del Mediodía se ha conseguido poner algun coto á vicios tan brutales y tan funestos en la sociedad, á fuerza de multas y castigos á los escandolosos y criminales de tabernas, á fuerza de penas muy severas á los agentes del tráfico inmoral sobre la mujer. Hoy las estadísticas no acusan un número tan considerable de embriagados como en años anteriores á 1848, ni el libertinaje de las mujeres es tan excesivo desde que se va corrigiendo poco á poco la fea costumbre de mezclar frecuentemente los dos sexos en una misma fábrica ó en un mismo taller. Para explicar por qué crecen en ciertas ciudades con escandalosas proporciones los borrachos y las prostitutas, es necesario salir de la clase obrera y entrar en otras clases y en otras consideraciones distintas de las que ahora nos vamos ocupando; que no son ya responsables los obreros ni los pobres de vicios tan repugnantes como hoy se enseñorean de las grandes capitales.

El mismo Paris acude en justificacion de esta creencia. Allí, desde 1848, los obreros tienen conciencia de su fuerza, idea de su trascendental mision en la sociedad, sentimiento de su dignidad personal, como hombres y como trabajadores. La miseria y el vicio de la gran ciudad son patrimonio distinto de otras clases de las obreras y de otros individuos que no viven de su trabajo honrado. Los departamentos siguen en esto idéntico camino hácia el progreso que sus hermanos

de la capital. En todas partes crece la aficion á la lectura, el deseo de instruirse, el propósito de conocer y aprovechar los problemas políticos y económicos, para lo cual se sienten estimulados los obreros por todos los partidos que en ellos buscan las bases de su poder é influencia, más especialmente desde que el sufragio universal es la única fuente de soberanía en la nacion francesa.

Debemos hacer justicia á los esfuerzos laudables del gobierno y la administracion en lo que toca á la emancipacion de las clases obreras por la instruccion, así primaria, obligatoria y gratuita, como superior, profesional y especial, aunque es verdad que aquellos se encaminaron siempre en sentido de imponer las ideas ó doctrinas dominantes en las funciones del Estado, como vino á demostrarlo la ley de 14 de Junio de 1854, trasladando á un Consejo provincial las funciones del Consejo académico, y dando al prefecto las atribuciones concedidas hasta entónces al rector. El progreso de la instruccion pública ha mejorado visiblemente cada dia, desde los asilos donde la infancia recibe los rudimentos de la enseñanza, las escuelas primarias, donde los niños aprenden primero á leer, escribir y contar, despues algunas nociones de geografía é historia, historia natural y física, hasta los cursos de adultos en las escuelas superiores, profesionales ó especiales, donde con gran extension se explican y aprenden las materias ya mencionadas, ó se enseñan fundamentalmente los distintos ramos del saber humano en todas sus aplicaciones á la vida social.

Los quince primeros años, contando desde 1848, han sido suficientes para el gran desarrollo de la instruccion primaria en Francia, si bien es cierto que ni entónces ni ahora ha logrado alcanzar el nivel de Baviera, Escocia, Bélgica, Suiza, Prusia, Estados scandinavos, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos, países en los cuales hay una democracia verdaderamente instruida y en disposicion de aplicar la ciencia, en su carácter y vida propia, á la sociedad presente. En aquellos quince años elevóse el número de escuelas primarias desde 63.028 á 69.696, á las cuales concurrian diariamente 4.500.000 niños. Estaba repartido el servicio de esta enseñanza entre 40.000 maestros ó institutores, de carácter laico, 30.000 maestras ó institutrices, y unas 10.000 congregaciones religiosas. Las casas de asilo para niños de ambos sexos, cuyo aumento es de suma utilidad para la familia y la sociedad, ascendian en 1862 á 3.162, y en ellas se recogian, alimentaban y abrigaban 400.000 niños. La ley de 1850, aunque insuficiente bajo el punto de vista liberal y democrático, excitó al clero para la enseñanza, registrándose en dicho año de 1862 hasta 10.000 hermanos de la doctrina cristiana, 13.000 religiosos y 60.000 religiosas de distintas órdenes, más de 2.000 escuelas protestantes, luteranas ó calvinistas. Es de advertir que el Estado, el departamento ó la provincia y el municipio ó la *commune*, cada cual en su esfera y atribuciones, siempre contribuyeron con gran celo al desarrollo y prosperidad de todos los establecimientos de enseñanza, á la retribucion del profesorado y al adelanto de los colegiales. Paris sólo gasta anual-

mente en la enseñanza pública más de 600.000 francos, y en toda Francia pasan de 60.000.000 los presupuestados para el sostenimiento y desarrollo de la instruccion primaria. La mayoría de las poblaciones de alguna importancia hacen obligatoria y gratuita dicha enseñanza.

Las escuelas superiores, profesionales y especiales tambien han aumentado y progresado extraordinariamente á medida que lo reclamaban los servicios públicos y las en cada dia más sentidas necesidades de la ciencia en sus múltiples aplicaciones. De Paris podemos enumerar la escuela politécnica, la de minas, la de caminos y canales, la central de artes y manufacturas, la escuela profesional de maestros y maestras, el colegio Chaptal, la escuela Turgot, la superior de Comercio, la de medicina y farmacia, la de derecho, y otras ciento, que testifican la casi plenitud científica de la sociedad parisiense por la época á que nos referimos. En los departamentos existia la misma actividad; por ejemplo: la escuela central lyonesa, la escuela de Tuy, la de Reims, la casa de aprendices en Nancy, la profesional de Mulhouse, la de Montioiniers, las de Rouen, Havre y Orleans, las tres escuelas de artes y oficios en Chalôns-sus-Marne, Angers y Aix, la de mineros en Saint-Etienne, la normal de Cluny, el colegio de Mont-de-Marsan, é infinitos de este género que pasamos por alto á fin de no molestar la atencion de nuestros lectores con repetidas estadísticas.

Otras instituciones que han levantado el nivel intelectual de Francia son las escuelas de adultos en número de 28.000 para 600.000 alumnos y 30.000 profesores: los conservatorios de artes y oficios; las asociaciones politécnica y filotécnica; las bibliotecas populares; las conferencias públicas, no solamente para obreros, sino para literatos y científicos de profesion. Paris, Bordeaux, Lille, Marseille, Lyon, Pau, Reims, Mulhouse, Rouen, Nantes, Nimes, Dieppe, Rochelle, Havre, Orleans, pueblos son cuya cultura supera la de los demas de Francia. Sobre todos, Mulhouse es de los que más adelantan en este movimiento intelectual de asilos, escuelas, bibliotecas, conferencias, etc., siendo de notar que desde hace pocos años prefieren sus habitantes la lectura de libros impresos en aleman á los de lengua nacional, como previendo su destino histórico en la tremenda lucha que habia de entablarse para terror y admiracion del mundo entre Prusia y Francia.

En resúmen, las escuelas comunales con la condicion de obligacion y gratuidad cumplen el derecho que la patria tiene sobre la familia, no sin conciliar cuanto les es posible el deber social y la libertad moral; los cursos públicos, las conferencias y bibliotecas populares, las asociaciones y los conservatorios de artes y oficios, acreditan y afirman los fundamentos de una sociedad ilustrada; por último, las escuelas superiores, profesionales y especiales, dirigen al hombre hácia la realizacion de su destino social, segun su situacion, aptitud y necesidades, simplificando y generalizando á la vez las fuentes de conocimiento, los medios ó elementos de estudio teórico y práctico, los resultados de sus juicios y las investigaciones propias

ó adquiridas sobre ciencia ó arte, industria ó comercio, etc., etc.

Sin desdeñar la accion importante del Estado, ántes bien admitiéndola y estimándola hasta aprovecharse de sus excelentes resultados, las sociedades obreras cumplen tambien con sus principios mutualistas el ideal de emancipacion del proletariado. En la instruccion profesional y especial, despues de una buena organizacion del aprendizaje, es donde las asociaciones de socorros mutuos manifiestan mayor empeño y suma actividad.

Y se comprende bien el deseo de las clases obreras en favorecer la instruccion profesional y especial. El obrero que desde niño va á la escuela y recibe durante los años primeros la indispensable y conveniente enseñanza primaria, es natural que vaya despues preparando su inteligencia para fines superiores, conforme á sus inclinaciones y necesidades. Llena, pues, aquellos y satisface éstas el cultivo de sus fuerzas intelectuales y físicas, así en lo que se refiere á la propia esfera de su trabajo, como á otra ú otras que le ponen en comunicacion y conocimiento libres con Dios y la naturaleza, el hombre y la sociedad.

Al lado de esa instruccion, y para desarrollarla en un sentido de verdadera cultura científica que conserve, indague y exponga los conocimientos humanos, las asociaciones de socorros mutuos han creado numerosas bibliotecas; porque los libros son la relacion más firme entre el pasado y el presente de la humanidad, tesoro científico y literario de lo antiguo y lo nuevo de la sociedad, «el signo sensible de la civilizacion,» como oportuna y elocuentemente dice uno de los más ilustres escritores demócratas y republicanos de la Francia contemporánea. Las bibliotecas populares, con sus colecciones de libros técnicos sobre los diversos ramos de la industria, del arte y comercio, sobre la ciencia en sus innumerables aplicaciones, sobre la moral en sus relaciones con los deberes individuales y sociales, sobre los grandes y heróicos acontecimientos de la historia universal, sobre cuestiones sanitarias y de economía social, sobre poesía nacional; las bibliotecas populares, repetimos, forman en el cuadro de las instituciones modernas un puesto de preferencia por su influjo directo é inmediato en el carácter y condicion de los pueblos que las poseen. Admira este continuo y general movimiento literario de Francia, donde gobernantes y gobernados, individuos y asociaciones, capitalistas y obreros, todos contribuyen con igual entusiasmo y noble deseo al aumento de bibliotecas nacionales, departamentales y comunales, especiales, administrativas, profesionales, industriales, etc., etc., etc. ¡Y sin embargo, cuánto aún dista la Francia de poseer el número de bibliotecas existentes en Inglaterra, Alemania, Suiza, Bélgica y los Estados Unidos!

CAPÍTULO IX.

Progreso de la economía política.—Movimiento reformista de la escuela francesa.—Causas que motivaron la formacion de la escuela ecléctica.—Período de transacion.—Economistas notables.—Puntos de relacion entre individualistas y socialistas modernos.—Cuestion importante que aún sostiene la guerra entre el capital y el trabajo.—Sentido revolucionario de la clase obrera en lo político como en lo social, por los años 1862 y 1863.—Manifiestos electorales.—Consideraciones.—Explicaciones del autor acerca del plan de este libro.

En los capítulos primeros hemos dado á conocer ligeramente los orígenes de la economía política en Francia, los principios que sirvieron para su desarrollo y la influencia de los escritores del siglo XVIII en la marcha progresiva de esa rama de la ciencia social. Réstanos mencionar en este último capítulo de la primera parte de nuestra obra, de qué modo ó en qué forma ha venido desenvolviéndose la economía política hasta adoptar para la solucion de sus problemas unas fórmulas más en armonía con la razon, la libertad y la justicia, y más en interes de los individuos y las naciones.

A los principios que formaban la base científica de la escuela de Quesnay, los publicistas franceses de

primeros de este siglo prefirieron las ideas dominantes en Inglaterra desde los tiempos de Smith, aunque separando de ellas lo que juzgaban equivocado ó injusto. Se puso á la cabeza de este movimiento reformista J. B. Say, sin que al pronto pudiese evitar las discusiones acaloradas que entre sus mismos adeptos se entablaron acerca de la rica y feliz situacion de los fabricantes, industriales, comerciantes y capitalistas ingleses, enfrente de la triste y mísera suerte de los obreros asalariados. Unos achacaban estas anomalías sociales á la concurrencia de los trabajadores, que mantenia la baja en los salarios; ó á las prohibiciones, que dificultaban los negocios mercantiles; ó á las máquinas, que disminuian gradualmente el número de brazos; ó á los bancos, que operaban casi siempre en exclusivo provecho ó beneficio del capital. Otros se las explicaban diciendo que el rápido crecimiento de la poblacion hacia más costosos y difíciles los medios de existir las clases pobres; ó que todo el mal dependia de no considerar á la tierra como única fuente de riqueza; ó que sólo el trabajo era signo positivo de valor; ó que debian alterarse ó cambiarse radicalmente las teorías sobre la renta, sobre la propiedad, sobre el capital, sobre el crédito, etc. Tampoco faltaban quienes con un sentido más general hacian recayese toda responsabilidad del malestar social sobre la indiferencia de los gobiernos y la ignorancia de los pueblos. Entre todos estos economistas de la época á que nos referimos, primera del presente siglo, Sismondi, Villeneuve, Droz, Comte y Dunoyer fueron los que mejor pusieron á pública discusion las ideas

que constituyen el verdadero progreso en la distribucion, consumo y produccion de la riqueza, con un criterio favorable casi siempre al bienestar del obrero, y con una plausible esperanza de tiempos más fecundos en beneficios para propietarios y proletarios; pero sin presentar soluciones directas ó indirectas, sin creer en la eficacia de la asociacion, ni en las ventajas de la co-participacion, y lo que era más grave para los economistas intransigentes de su tiempo, sin desechar la intervencion del Estado como medio supremo y necesario en ciertos y determinados casos.

De esta confusion de pareceres, de esta discordancia de opiniones entre los hombres que más entendian de las cuestiones económicas sociales, nació más tarde, en la restauracion, la escuela economista ecléctica con Ganilh y Laborde, deseosos de conciliar todos los principios que agitaban, sin resultado, problemas de tan grande interes particular y general, de inmensa importancia en el gobierno y la administracion de un país. Se les acusó desde un principio de haber provocado el socialismo con su enérgica y decidida oposicion á ciertas doctrinas hasta entónces consideradas como absolutas é indiscutibles, y por su tímida defensa de la ciencia que veíase ya atacada por las nuevas ideas propagadas con pasmosa rapidez entre las clases inferiores de la sociedad. Desde luego los comunistas eclécticos querian la cooperacion de los trabajadores en la distribucion de beneficios del trabajo y el concurso de todas las fuerzas para el mejoramiento de su clase; es decir, la asociacion aplicable entre los mismos obreros para el crédito como para

la produccion y el consumo. Si añadimos á esto que de paso estimulaban la accion del gobierno contra el principio absoluto *Laissez-faire*, *Laissez-passer*, se comprenderá fácilmente que la nueva escuela ecléctica, transigiendo entre la doctrina y la experiencia, contribuyó no poco al gran movimiento de asociacion obrera, la cual va realizándose desde entónces en más justa medida y más claro derecho. Aun el sabio Rossi, tan partidario como era de la escuela inglesa, no pudo ménos de protestar tambien en sus escritos contra los exagerados y absolutos principios de la secta intransigente.

Con este período de transaccion de la economía política coincidió la doctrina de Saint-Simon y la utopia de Fourier, ambas con pretensiones de nueva organizacion de la sociedad sobre mejores bases que las actuales, y con una oposicion sin tregua á las doctrinas individualistas. Una y otra influyeron bastante en las modificaciones sucesivas de la ciencia social, y ahondaron desde su aparicion las distancias que separaban las ideas tradicionales sobre intereses particulares ó privados, y generales ó públicos de las ideas nuevas sobre los derechos de individuos y pueblos. Cabet y Luis Blanc, Proudhon, Leroux y otros escritores de ménos fama y talento, pero con la misma fe y semejante entusiasmo por la reforma social, continuaron, aunque por distinto lado y á veces para opuestos fines, la guerra á todo trance contra la escuela economista. Y mal hubiese parado ésta en la lucha sin el hombre ilustre cuya muerte prematura aún llora la Francia, que con su inteligencia poderosa,

método claro, estilo elegante y erudicion profunda, defendió de todo ataque la libertad del hombre, la armonía de los intereses sociales, la teoría de la propiedad, los derechos del capital y los derechos del trabajo, introduciendo á la vez en la doctrina exclusiva y absoluta de los economistas antecesores suyos un principio de reforma progresiva en bien del mayor número y como satisfaccion de las nuevas necesidades sociales: *Creo que la invencible tendencia social es una aproximacion constante de los hombres hácia un comun nivel físico, intelectual y moral, á la vez que una elevacion progresiva é indefinida de este mismo nivel.* Bastiat, que es el escritor á quien aludimos, ha legado al mundo científico ideas más exactas, aunque algunas contradictorias, de las cuales vienen apoderándose los representantes del pueblo para trasformarlas en leyes, no sin luchar ántes y despues contra empíricas tradiciones y absurdas ó ridículas preocupaciones, contra todo lo que se opone al cumplimiento del derecho humano, en lo que tiene de individual y social, privado y público.

Este nuevo sentido progresivo y práctico de la escuela economista, depurado de algunos errores filosóficos que nacen de su criterio empírico, tambien es el adoptado luégo por hombres de privilegiado entendimiento como Passy, Renouard, Chevalier, Reybaud, Faucher, Wolowski, Barrot, L. Say, Andral, Lavergne, Parieu, Garnier, Baudrillart, Simon, Duval, Block, Courtois, Mannequin, Hardy, Blanqui, Perier y tantos otros distinguidos publicistas, notables jurisconsultos é ilustrados profesores que Francia cuenta para

dirigir la opinion en la enseñanza de las leyes naturales que rigen las manifestaciones de la actividad humana y las condiciones de nuestra existencia en el órden político, económico y social. Entre ellos los hay que ceden ya en la feroz impasibilidad determinada por el fatalismo de la doctrina individualista, y que abandonan lo absoluto de algunos principios ante el malestar de las clases obreras y la miseria de otras aún más desgraciadas, que, faltas de trabajo y de lo indispensable á su existencia, buscan y piden á la sociedad medios de vivir resistiendo contra su constante infelicidad. Tambien, y como en justa ó conveniente reciprocidad, muchos socialistas vienen manifestándose partidarios de una conciliacion razonada, desechando de una parte lo alarmante de sus reformas y lo implacable de su furia contra las clases superiores y medias, reconociendo de otra parte que la libertad es condicion necesaria de justicia, y que sin ella no realiza el hombre su destino en la tierra. Individualistas y socialistas, aparte los pocos que se conservan fieles á las intransigencias de sus sectas respectivas, dirigen con entusiasmo su voz al pueblo por medio de artículos en los periódicos, revistas, folletos y libros, todos escritos con este sentido de armonía de ideas y conciliacion de soluciones, sin hacer caso de los díscolos ó fanáticos, ignorantes ó preocupados. Los mismos obreros franceses marchan acordes por este nuevo camino que la ciencia ha señalado como el mejor y ménos expuesto á turbulencias y desórdenes, hasta llegar en paz y con juicio á la obra justa de la redencion ó emancipacion del proletariado; en paz y

con juicio, porque si es cierto que las revoluciones políticas reclaman en multitud de circunstancias el uso de las armas, de la fuerza y la violencia para asegurar la libertad del pueblo y los derechos del ciudadano, tambien es verdad que las revoluciones sociales exigen el empleo de la razon, de la propaganda, del estudio y de la discusion, para que la conviccion solamente afirme la necesidad de reformas económicas y sociales en las conciencias de todos.

Desde Febrero y Junio de 1848 la asociacion es el lazo de union entre individualistas y socialistas, aplicable, lo mismo á los obreros entre sí, que á los obreros y empresarios, asalariados y capitalistas, de un modo libre, voluntario, espontáneo. Ella debe considerarse, en efecto, como la organizacion económica de la sociedad que en estos momentos satisface todos los intereses y ménos lastima ningun derecho; como la fuerza que ahora puede hacer frente á las calamidades públicas y privadas; como el remedio eficaz para combatir el egoismo y la tiranía de los que aún quieren conservar á toda costa sus privilegios antiguos ó recientes del nacimiento ó la riqueza, de la inteligencia ó la fuerza. Y es tan prudente y pacífico y respetuoso á las leyes este desenvolvimiento del principio de asociacion, que los mismos socialistas, procedan ó no de la clase obrera, entienden que la libertad es tan esencial al individuo como á la sociedad, y tan favorable al desenvolvimiento de todas las facultades del hombre como á la prosperidad moral y material de las naciones; que la responsabilidad individual es el fundamento de la dignidad humana; que el trabajo es con-

dicion de todos los hombres sin distincion; que la propiedad es consecuencia del trabajo y tiene un doble carácter individual y social; que el capital es el trabajo acumulado, valor, riqueza, materia, medio ó instrumento de trabajo ó de produccion; que el cambio, base fundamental del comercio, debe ajustarse á las condiciones de libertad y reciprocidad; que el valor, apareciendo únicamente por el cambio y como relacion entre dos servicios, jamás debe reglamentarse, pero sí urge mucho para el bienestar social que se constituya de un modo justo y conveniente, á fin de evitar y prevenir las terribles consecuencias del fraude, del monopolio, del agiotaje; que la libre concurrencia, una vez salvados sus inconvenientes para la clase obrera con la asociacion, es la garantía mejor del derecho del trabajador y de la libertad del trabajo, como la libre industria y el libre comercio son, en sus justos límites, causas ocasionales del desenvolvimiento de la riqueza pública, del progreso material de las naciones, de la actividad permanente en todas las esferas de la vida humana y en las relaciones particulares y colectivas de unos pueblos con otros.

Hay, sin embargo, una cuestion importantísima entre el capital y el trabajo, sobre la cual reina un perfecto desacuerdo, y no es posible que en poco tiempo se alcance una solucion capaz de armonizar los encontrados intereses que representan y sostienen ambos elementos. Nos referimos al salario, que es el asunto más trascendental para el proletariado moderno y el tema vital para los capitalistas y empresarios.

¿Qué es el salario? Para el obrero es una forma de remuneracion del trabajo, dura, humillante, opresora, odiosa é injusta. Para el capitalista es el valor del servicio del obrero. Anteriormente hemos dicho, y de nuevo lo afirmamos, que el salariado representa un progreso en la organizacion económica de las sociedades, como en sus tiempos respectivos eran tambien un progreso la corporacion, la servidumbre y la esclavitud, como ahora tambien es un progreso la co-participacion. Dia llegará en que esta forma, mucho más justa y racional, sustituya de una vez al salario; pero es necesario ántes que los obreros todos se asocien para el cumplimiento de fines tan convenientes y dignos, no para soluciones buscadas por medios bruscos y violentos que siempre imposibilitan ó cuando ménos retardan la realizacion de la justicia social.

Enhorabuena; los obreros quieren llegar por su trabajo al bienestar moral, á la comodidad material, sin perjuicio de nadie, sin disminuir el bienestar ó la comodidad de otros. Pero ven con dolor que el salario es condicion que de todo punto se opone al cumplimiento de tan justo ideal, y es natural vayan preparando poco á poco los materiales para la nueva obra de organizacion del trabajo. En Francia, desde los adeptos á la pura escuela católica y los individualistas más caracterizados, hasta los afiliados á la escuela racionalista y los más fervientes apóstoles del socialismo, es por todos apoyada y aplicada la asociacion para la clase obrera, en la seguridad de que bien practicada, primero en una sociedad de socorros mútuos de carácter distributivo, despues en otra produc-

tiva, hará luego más fácil la cooperacion, propiamente dicha, ó en la participacion ó co-participacion encontrará el producto íntegro de su trabajo como auxiliar unas veces, otras como sustitucion completa y radical del salario. Es de notar, que si despues de las terribles jornadas de Junio los conspiradores políticos y los partidarios de la república social cesaron por algunos años en sus trabajos revolucionarios á fuerza de persecuciones gubernativas y sentencias judiciales, ya desde 1862, y más claramente en 1863, eran muchos los que deseaban y querian dar á la asociacion un sentido más ámplio en las cuestiones políticas, y de resultados prácticos más inmediatos en las cuestiones económicas y sociales.

En aquellas fechas, las masas obreras comprendieron bien que solamente podian mejorar su situacion por instituciones libres, y al efecto empezaron á organizar el partido político de los trabajadores, con el propósito de concurrir compactos y unidos á las urnas electorales para el triunfo de uno ó muchos candidatos de su misma clase y condicion, y con la intencion de manifestarse coaligados ó juntos los de un mismo oficio ó los de diversos oficios en unas mismas ó diferentes fábricas ó talleres, para conseguir de los empresarios ó dueños la disminucion de horas de trabajo, el aumento de jornales y otras mejoras en las condiciones del trabajo. Dividiéronse, sin embargo, en dos partidos, uno dirigido por cierto número de obreros, ochenta próximamente, afectos á la *bourgeoisie,* sin pensamiento revolucionario en sentido radical, sin clara conciencia de su fuerza é idea como

clase, sin valor bastante para tremolar una bandera socialista, sin suficiente audacia para exigir la solucion de los problemas económicos á la vez que de las cuestiones políticas, partidarios de la tradicion comunista ó del individualismo exagerado y fanático, de las instituciones políticas ántes que de la reorganizacion del trabajo y de la industria, de la conciliacion para luchar en las elecciones á favor de candidatos propios y extraños á la clase jornalera; otro partido representado por sesenta obreros, casi todos fundadores de la *Asociacion Internacional de Trabajadores*, cuyas ideas estaban claramante expresadas en un célebre manifiesto, del cual extractamos los siguientes párrafos: «El sufragio universal nos ha considerado políticamente mayores de edad, pero aún resta que nos emancipemos socialmente. La libertad que la clase media supo conquistar con tanto valor, debe hacerse extensiva en Francia á todos los ciudadanos. La igualdad de derechos políticos implica forzosamente la de derechos sociales.» En el afan de luchar contra sus adversarios, y pidiendo como necesaria la abolicion de los artículos del Código relativos á las coaliciones, añadian: «Desprovistos de capital y faltos de instruccion, no podemos resistir por la libertad y la solidaridad á las exigencias egoistas y opresoras, por consiguiente aún sufrimos fatalmente la dominacion del capital y el influjo de la ignorancia. Y no se crea que con esta reivindicacion de la libertad tratamos de organizar la resistencia y la huelga: los que así piensan no conocen á los obreros; éstos persiguen un objeto bien distinto y más fecundo que el de agotar sus fuerzas en

luchas diarias, de las cuales no resultaria en definitiva más que la miseria para unos y la ruina para otros. Se ha dicho: ¿Qué es el tercer estado? ¡Nada! ¿Qué debe ser? ¡Todo! No diremos hoy ¿Qué es el obrero? ¡Nada! ¿Qué debe ser? ¡Todo! Pero sí declaramos: La clase media, nuestra hermana primogénita en el camino de la emancipacion, hubo en 1789 de absorber la nobleza y destruir injustos privilegios. Trátase ahora para nosotros, no de destruir los derechos que gozan *justamente* las clases medias, sino de conquistar la misma libertad de accion... Que no se nos acuse de soñar con leyes agrarias, igualdad quimérica que pondria á cada uno en el lecho de Procusto, ni con repartos de propiedad, máximun, impuesto forzoso, etc. No; es tiempo ya de concluir con esas calumnias propagadas por nuestros enemigos y adoptadas por todos los ignorantes. La libertad del trabajo, el crédito, la solidaridad, estos son nuestros sueños. El dia en que se realicen, para la gloria y prosperidad de un país que nos es tan querido, no habrá más clase media, ni proletarios, ni maestros, ni obreros jornaleros. Serán todos iguales en derechos.» Como la clase media, aunque con más entereza y dignidad, los sesenta pedian el sufragio universal, la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la separacion de la Iglesia y del Estado, el equilibrio del presupuesto, las franquicias municipales, y, sobre todo, la instruccion primaria gratuita y obligatoria, y la libertad del trabajo. Respecto de la cuestion social concretaban sus aspiraciones en los términos siguientes: «No estamos representados, nosotros que nos negamos á creer que la

miseria sea de institucion divina. La caridad, precepto cristiano, ha demostrado y reconocido radicalmente su impotencia como institucion social. En los tiempos de la soberanía del pueblo y del sufragio universal, no puede ser ya más que una virtud privada. Nosotros ya no queremos ser, ni clientes, ni oprimidos, ni asistidos; queremos ser iguales. Rechazamos la limosna; queremos la justicia. Aleccionados por la experiencia, no aborrecemos á los hombres; queremos cambiar las cosas, mudar las instituciones.»

El buen sentido dice, á propósito de este manifiesto de los sesenta, que cuando la razon y el derecho, no la fuerza y la arbitrariedad, fundan las reclamaciones de las clases jornaleras, una nueva era política y social se inaugura siempre en la sociedad. Así, desde el momento que en Francia se estableció el sufragio universal, quedó asegurado el poder político del pueblo; y cuando la Cámara legislativa aprobó el proyecto de M. Emilio Olivier sobre autorizacion de las coaliciones, los obreros quedaron dueños, por consiguiente, de afirmar la libertad y practicar la solidaridad entre todos los interesados en una aspiracion comun y constante, sin distincion de sexos ni edades, oficios ó profesiones, pueblos ó nacionalidades: sacudir la tutela de instituciones despóticas y el yugo de unos cuantos privilegiados por la suerte.

No corresponde al plan de nuestra obra decir aquí si la clase obrera de Francia ha ejercitado bien ó mal tales derechos, si respecto del sufragio universal lo ha practicado siempre con inteligencia y dignidad, si respecto de las coaliciones hánse manifestado pacífi-

camente y como última razon de una justa demanda. Cuando concluyamos la historia del movimiento obrero en las demas naciones de Europa y en los pueblos de América hasta la misma época en que hemos suspendido el de Francia, podremos dar testimonio y cumplimiento de la idea revolucionaria, tal como la significaban y manifestaban los obreros de esta nacion desde 1863 á 1871, y tal como la han modificado rápidamente despues de serias y profundas meditaciones acerca de los terribles acontecimientos de la *commune* de Paris, en los cuales tuvo una parte principalísima la *Asociacion Internacional de Trabajadores.*

FIN DE LA PARTE PRIMERA.

INDICE.
